

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 7 junio 1988 — Número 20-A-5 Página 1965

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA, CELEBRADA EL DIA 5 MAYO 1988

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 5 DE MAYO DE 1988.

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1988.

(Se inicia la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se inicia la sesión.

Se sigue con el debate y votaciones del programa 321.14, de la Sección octava. Comprende votos particulares de Alianza Popular al dictamen a las enmiendas 96, 97, 98 y 99 del Centro Democrático y Social, y 260 del Grupo Socialista.

Turno a favor. Representante o portavoz del Grupo de Alianza Popular, siete minutos. Tiene la palabra.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Señor Presidente, Señorías:

Nuestro Grupo Parlamentario de Alianza Popular va a mantener sus votos particulares al programa 321.14 de "Educación, fomento y desarrollo

educativo", porque las modificaciones que se pretenden introducir al texto del Gobierno inciden, a nuestro juicio, negativamente en la bondad del mismo.

La enmienda 96 del CDS, nosotros pediríamos a este Grupo que la retirase, ya que coincide con la número 6 que AP presentó y que ya ha sido incorporada al dictamen. Coincide plenamente en su filosofía, que no es otra que potenciar dotando de una mayor financiación a la UNED, por la importancia que su actividad tiene, de un lado para personas que, aun ocupando ya un puesto de trabajo, precisan de una mayor especialización para poder ascender en el mismo, o para aquellas que, aun anteriormente habiendo podido cursar estudios superiores y por diversas circunstancias no haber podido acceder a ello, hoy lo desean, compatibilizándolo con su horario laboral, así como para los estudiantes de la región, sobre todo en aquellas especialidades de las que carece nuestra Universidad, ya que posibilita que los alumnos pertenecientes a familias con economías débiles, que no pueden permitirse el enviar a sus hijos a estudiar fuera de nuestra región, tengan un abanico más amplio de posibilidades en la elección de sus carreras. En cuanto a la cuantía que la enmienda del CDS reduciría en 500.000 pesetas el texto del dictamen, nosotros consideramos que no es conveniente, por lo que insistimos en solicitar de este Grupo Parlamentario la retirada de la misma.

En cuanto al concepto 482 para "becas y ayudas", que el CDS en su enmienda 97 pretende suprimir, resaltamos la importancia que tiene, ya que con este concepto se vienen potenciando estudios hechos por postgraduados, normalmente en paro, sobre temas autóctonos. En los dos últimos años se han convocado becas para estudios sobre temas de lenguaje autóctono, de etnografía cántabra, de restauraciones medievales de nuestro patrimonio artístico y alguna otra cosa más. En este momento están dos de estos trabajos pendientes de su publicación, concretamente sobre estudios de lenguaje autóctono.

Asimismo, mantenemos nuestro voto particular frente a las enmiendas 98 del CDS y 260 socialista, que pretenden suprimir el concepto "cursos de práctica jurídica", del Colegio de Abogados, ya que entendemos como fundamental la formación en la práctica jurídica de los postgraduados en Derecho, porque les capacita y les abre las posibilidades de empezar a trabajar. Por otra parte, estas escuelas de práctica jurídica existen en todas las Comunidades Autónomas donde existe centro de UNED y Facultad de Derecho.

En cuanto al concepto 488 de "fomento a las APAS, o Asociaciones de Padres de Alumnos", que la enmienda 99 del CDS pretende suprimir, nuestro Grupo se mantiene en la defensa del mismo para posibilitar el desarrollo total de los jóvenes de Cantabria, a través de otras actividades que no sean las meramente escolares. Por tanto, estas ayudas a las APAS irán destinadas a fomentar actividades que complementen un mayor conocimiento de la cultura de nuestra región. Por lo tanto, mantenemos nuestro voto particular, apoyando el texto del Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo del Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Fíjense ustedes qué diferencia, se nos propone retirar una enmienda para mejorar el texto del proyecto de ley del Gobierno con respecto a financiar algo más a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el Centro regional de Cantabria, por entender que, obviamente, es un Centro que está desarrollando una labor de interés regional. La retiramos. Si es para mejorar el proyecto de ley del Gobierno y como conceptualmente estamos de acuerdo, el CDS no tiene ningún orgullo malentendido de decir no, sino tiene la humildad suficiente para decir sí, y va a votar positivamente al voto particular de Alianza Popular. Simplemente le recuerdo que cuando ocurre lo contrario, cuando el CDS pretende aumentar alguna partida presupuestaria y ustedes dicen que están de acuerdo, a continuación lo justifican diciendo que no procede porque eso puede desvirtuar el proyecto de ley del Gobierno; sobre todo, además, cuando son pequeñas partidas presupuestarias, se atreven a decir que desvirtúan el proyecto de ley del Gobierno. La vamos a retirar. Que quede constancia simplemente en el Diario de Sesiones de nuestro estilo.

La enmienda número 97, nosotros solicitamos la supresión de esta partida porque la encontramos francamente negativa para lo que es el concepto de becas. Y si ustedes no hubieran puesto aquí 10, 15 o 20 millones de pesetas, pues no habiéramos tenido ningún inconveniente en aceptarlo, sino incluso cualquier enmienda de adición, de modificación de este presupuesto al alza,

nos hubiera parecido correcto, pero muy correcto además. Ahora, destinar 2 millones de pesetas a becas dentro de una Consejería de Educación y Cultura de nuestra Comunidad Autónoma, cuando tenemos un presupuesto millonario de 32.000 millones de pesetas, nos parece de tanta poca monta 2 millones de pesetas, que lo que queremos nosotros, que nuestra dignidad con respecto a los becarios es retirar al menos, denunciar que solicitamos la retirada, a no ser que ustedes hagan una enmienda transaccional de aumento presupuestario.

Con respecto a los "cursos de prácticas jurídicas", ¿por qué solicitamos la supresión de esta partida presupuestaria?. Pues por agravios comparativos. ¿Por qué es bueno financiar cursos de práctica jurídica a postgraduados, abogados, y no a otros profesionales?, ¿por qué no también a postgraduados de empresariales o a postgraduados de ingeniería o a postgraduados de física o a postgraduados de cada una de las especialidades de nuestra Universidad?, ¿por qué sí a unos y no a otros?. Eso me gustaría que lo contestaran. No es suficiente que en años anteriores sólo se haya hecho para cursos de práctica jurídica, para nosotros eso no es suficiente. Yo creo que es un agravio comparativo para todos los profesionales postgraduados de esta región, y nos merece la pena denunciarlo en este debate y lo denunciamos. Por eso solicitamos la retirada de esta partida presupuestaria.

Con respecto a la financiación a las APAS, no es que estemos en contra de las APAS, entre otras cosas porque, a título individual, nosotros trabajamos y las potenciamos. Pídanse ustedes al señor Maravall, que financie las APAS. Cuando viene alguna partida presupuestaria diciendo que eso es competencia exclusiva del Ministerio de Madrid, bueno, pues lo justifican diciendo que lo pague Madrid. En este caso concreto pídanse ustedes al Ministerio de Educación y Ciencia de la Administración central, dinero para financiar a las APAS. Cuando ahora estamos en el conflicto de profesores, el señor Maravall acude, hace cosa de dos días ha acudido a una convocatoria general de todas las APAS para que tomen parte en la toma de decisión y apoyen al Ministerio. Bueno, pues el dinero de Educación y Ciencia, que no tenemos ni una transferencia prácticamente de ello, que venga de Madrid, cuando ustedes mismos lo dicen para otras partidas presupuestarias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, dos minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos congratulamos, efectivamente, de que AP haya sido capaz de modificar su propio presupuesto, subsanando un error que nos parecía realmente grave, como era el situar a la UNED muy por debajo de las necesidades que les habían planteado directamente a ustedes, como nos plantearon a todos los Grupos políticos de la oposición, manifestándonos que con la dotación que ustedes habían previsto de 12 millones no cubrían los gastos corrientes. Por tanto, nosotros también votaremos a favor de este aumento de 3,5 millones más y nos alegramos, efectivamente, de que hayan subsanado ese error.

Por lo que se refiere a las APAS, efectivamente, señor Garrido, el Ministerio de Educación y Ciencia financia las APAS en función del número de unidades que existen por cada Centro. Por tanto, hay un capítulo muy importante del Ministerio de Educación y Ciencia para la financiación de las APAS y, por tanto, nosotros votaremos a favor de la supresión de esta financiación, por entender que de no dedicar este dinero a financiar, como se nos había dicho en la comparecencia de la Comisión de Cultura, a monitores para la práctica del deporte fuera de los horarios lectivos -eso nos dijo el Director Regional de Deportes en la comparecencia-, de no ser así, y parece que no porque el concepto, desde luego, no va por ahí, sino pide financiación para las APAS y para actividades y fomento de APAS, desde luego nosotros creemos que este dinero debe de llevar otra intencionalidad, y como las APAS están, afortunadamente, bien financiadas por el Ministerio, repito, creo que esto es absolutamente innecesario. Por lo tanto, votaremos la enmienda del CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

Turno de posiciones. Centro Democrático y Social. Grupo Regionalista. Grupo Socialista, tiene tres minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, no me he dado cuenta del turno que me correspondía, y no he empezado por defender la propia enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y efectivamente coincide, de ahí ha venido mi despiste, con la mismas posiciones que mantiene el CDS en este asunto. El Colegio de Abogados, efectivamente, esos cursos de prácticas jurídicas son muy importantes, pero entendemos que esta financiación es discriminatoria y es insolidaria, puesto que no se

financian igualmente a otros Colegios profesionales. Los argumentos aquí ya se han repetido y, por lo tanto, creo que sobra el incidir nuevamente sobre ellos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sí, señor Presidente.

Simplemente decir que los argumentos expuestos en la defensa de las enmiendas de los portavoces no han introducido, a nuestro juicio, nada digno de considerar y por lo tanto mantenemos nuestra misma postura.

En cuanto al tema del Colegio de Abogados, de agravio comparativo, pues decir que sí, que sería mejor que estos cursos se pudieran extender a otros Colegios profesionales, pero dado nuestros recursos tampoco esto es fácil. Por otra parte, nosotros consideramos que no todas las especialidades requieren tampoco de una forma tan específica estos cursos de postgraduados.

En cuanto a las APAS, decir que las APAS no tienen ningún tipo de dependencia ministerial, puesto que son unas Asociaciones, como toda asociación de hombres y mujeres, libres, que en este caso se unen para defender un fin común, que es la defensa de la educación de sus hijos y, por lo tanto, como decimos, no tienen ningún tipo de dependencia ministerial.

De todas maneras, a la representación de padres de Cantabria se les financia en esta cantidad como complemento para desarrollar el estudio sobre temas autóctonos. Están en marcha, concretamente en la Consejería de Medio Ambiente, itinerarios didácticos de geografía e historia de la región, de etnografía para la divulgación del regionalismo y tradiciones cántabras. Por lo tanto, nosotros creemos que esta partida es realmente importante y mantenemos nuestra postura.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Votación de los votos particulares de Alianza Popular contra el dictamen.

Primero a enmienda 96 del CDS. Perdón, está retirada.

A 97 del CDS. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 12 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 98 del CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 10 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 99 del CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 13 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Finalmente, a 260 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 10 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 343.20, comprende votos particulares de Alianza Popular en contra del dictamen a enmiendas 133 regionalista y 263, 262 y 266 socialistas.

Turno a favor. Grupo de Alianza Popular, cinco minutos. Tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente, Señorías:

Vamos a defender el proyecto del Consejo de Gobierno en este programa, en el que aparecen tres enmiendas: una del Partido Regionalista, referida a "Asociaciones juveniles y becas"; otra del Partido Socialista al mismo

concepto; luego tenemos la número 263 del Partido Socialista referida a "Consejo Regional de la Juventud", y la 266, también del Partido Socialista, relativa a "fomento del cooperativismo juvenil".

En todas las enmiendas la motivación es la misma: que las partidas son escasas. Nosotros estimamos que estas partidas no son muy elevadas, pero que tampoco son escasas, que son lo suficientemente dignas como para cumplir los fines para los que están previstos las partidas.

Al mismo tiempo, hay que resaltar el hecho de que por primera vez se ha emitido una partida de "fomento del cooperativismo juvenil", lo que demuestra el interés por parte del Consejo de Gobierno en la lucha contra el desempleo.

Un aspecto que sí es importante resaltar es que las partidas que quedarían disminuidas, en caso de que las enmiendas fueran aceptadas, corresponden a una serie de conceptos de gran interés dentro de la Consejería de Cultura.

La enmienda regionalista no indica con cargo a qué concepto se disminuía dicho concepto y se aumentarían las "asociaciones juveniles y becas".

La enmienda socialista en el mismo sentido propone reducir el programa 352.22, referido al "fomento y edición de libros y proyecciones", que nosotros pensamos que dentro de una Consejería de Cultura es un programa de vital importancia y que de ninguna manera se puede reducir.

En cuanto a la enmienda número 263 referida al "Consejo Regional de la Juventud", entre otras cosas reduciría actividades tan interesantes y en las que también los jóvenes participan, como son las actividades musicales y de teatro.

En cuanto a la enmienda número 266 de "fomento del cooperativismo juvenil", el aumento sería a costa del capítulo "Convenio con la Universidad". Entonces, de alguna manera, íbamos a limitar las posibilidades de ampliación en la oferta educativa que el Consejo de Gobierno durante este curso ha ofertado a los jóvenes de Cantabria. Sería quitar de un lado, poner de otro y creemos que esa oferta educativa, amplia e interesante, va a ampliar las expectativas de los jóvenes de Cantabria, sobre todo a través del INEF, de la Escuela Universitaria de Torrelavega. Y esto que supone una ampliación

importante de la oferta educativa, puede suponer en el futuro también la ampliación de los puestos de trabajo y de la oferta de empleo para los jóvenes de hoy.

En base a estos dos conceptos, al hecho de que consideramos que las partidas están suficientemente dotadas y en base al hecho de que consideramos que las partidas que quedarían reducidas, en caso de que fueran aceptadas las enmiendas, son de vital importancia para el proyecto cultural del Consejo de Gobierno, estimamos la necesidad de mantener dicho proyecto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo Regionalista, dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros aunque las partidas que incrementamos para el tema de la juventud no son importantes, sí por lo menos denotan la queja que nosotros hemos expresado ya en anteriores presupuestos de que no concuerda el interés que en esta Cámara se tuvo no ya en esta legislatura, sino en anteriores legislaturas, de apoyar, con una ley incluso, todo el tema del Consejo de la Juventud, las asociaciones juveniles, el apoyo a la juventud, no concuerda luego con que en los presupuestos las partidas estén prácticamente bloqueadas.

La enmienda 133 lo que pretende es que a "asociaciones juveniles" se incremente la partida de 2 millones a 5 millones de pesetas. Por un fallo mecánico no aparece la financiación, pero se la digo con mucho gusto. Nosotros quitamos dinero a los altos cargos del Consejo de Gobierno de Cantabria para pasarlo a asociaciones juveniles. Entendemos que no pasaría nada con esa rebaja de los sueldos de los altos cargos y sí apoyaríamos al tema del asociacionismo juvenil con una partida que es más del doble de lo que ustedes proponen.

Pero lo que más nos preocupa es que en comparecencia en Comisión se nos dieron unas explicaciones en cuanto a las subvenciones al Consejo de la Juventud y a las asociaciones juveniles, que de verdad quisiéramos que se nos volvieran a ratificar o que se nos aclararan, porque se nos llegó a decir, en el caso del Consejo de la Juventud, que prácticamente el dinero que se daba

era para puros, viajes, coche-camas y hoteles de cinco estrellas. Entonces, yo creo que esta es una acusación lo suficientemente grave como para que se mantenga o se rectifique, porque si eso fuese cierto, si es que el destino de los fondos fuese ese, yo creo que ningún Grupo de la Cámara aportara ni siquiera lo que presupuestan ustedes. Yo creo que este es un tema que debe de quedar claro. Nosotros, naturalmente, no compartimos esas acusaciones y no tenemos ninguna evidencia de que sea así, pero en caso de que se siga manteniendo esa tesis, que se diga, porque sería motivo suficiente para cambiar la intención del voto, no solamente ya para incrementar las partidas, sino incluso para mantener las que propone el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, tres minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Nosotros presentamos una enmienda de adición, que aumenta en 5 millones de pesetas la dotación al Consejo de la Juventud. Creemos que con este pobre incremento, porque realmente nos hemos visto muy limitados por la distribución del presupuesto y los propios recursos que contempla, creemos de tal forma que merece la pena entrar aquí en el fondo de la cuestión. Y el fondo de la cuestión es que no solamente se realiza con esa dotación de 3 millones de pesetas para el funcionamiento del Consejo una política realmente cicatera por parte del Consejo de Gobierno, sino que esta cicatería lleva al Consejo de la Juventud a la inoperancia y posiblemente a su desaparición. Y esta es la cuestión de fondo.

El Consejo de la Juventud ha sido creado por Ley de esta Cámara, en virtud de la transferencia que el Real Decreto 2416 de 1982, en el que se transfiere a la Comunidad Autónoma, en materia de asistencia social y en el ámbito de la juventud, el estudio de los problemas juveniles, sin perjuicio de la coordinación que ha de establecerse con otros órganos del Estado, pero sobre todo el fomento de la cooperación juvenil en el ámbito territorial de Cantabria y el apoyo al desarrollo de las actividades asociativas juveniles, así como el fomento de la participación de la juventud en la vida social, etc.

La Ley que esta Cámara creó para que funcionase este Consejo de la Juventud, dice en su exposición de motivos que "el asociacionismo juvenil constituye la base fundamental de configuración de la sociedad y un elemento

dinamizador de la convivencia democrática y de proyección hacia un futuro de paz y progreso". También dice esa exposición de motivos que "para un desenvolvimiento de asociaciones y entidades juveniles en la región es necesario crear un órgano de encuentro que institucionalice y promueva la participación...", etc.

Pues bien, ante esta batería de disposiciones legales y la actitud que mantiene el Consejo de Gobierno con respecto al Consejo de la Juventud, nosotros entendemos que el Consejo de Gobierno tiene una actitud realmente extraña con respecto a la juventud en Cantabria. Y se podrían obtener conclusiones que podrían ir desde que tal vez desconfían ustedes de la juventud, de que tal vez han llegado a la conclusión de que el asociacionismo juvenil ya no constituye un elemento...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

Pasamos al turno de posiciones. Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En este programa el CDS la verdad es que no sabe lo que hacer, si retirarse del Pleno de la Cámara, si votar a favor, si votar en contra o si abstenerse. La verdad es que dedicar el 0,63 por ciento de todo el presupuesto regional a la juventud yo creo que, con perdón de todos y sin que nadie se sienta ofendido, es un insulto a nuestros jóvenes de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Mantenemos nuestra enmienda, y volver a reiterar, si es posible, que se nos expliquen las razones por las cuales se destina tan poco dinero a la juventud, al Consejo y a las asociaciones juveniles.

Reiterar la pregunta que he hecho de si se mantiene la opinión que tenían de la juventud y del Consejo en Comisión, se mantiene hoy en el Pleno. El portavoz del Grupo Popular mantiene la opinión que se vertía en Comisión sobre

los destinos que se daban a estos fondos. De ser cierto, naturalmente justificaría que el Consejo de Gobierno, al tener un concepto muy peyorativo de la juventud y del uso que hace de los dineros públicos, tome estas medidas, pero quisiera que se confirmara o se rectificara.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Nosotros, desde luego, no estamos dispuestos a que esta Cámara, que ha creado el Consejo de la Juventud, vaya ahora a utilizarse para devorar a sus propios hijos, como en la mitología sucede con Saturno. Por tanto, nosotros creemos que para que el Consejo de la Juventud funcione y para que el Consejo de la Juventud sea operativo, hay que dotarle económicamente.

Por consiguiente, vamos a votar a favor de esta enmienda de adición, que aumenta en 5 millones ese presupuesto, así como a las "asociaciones juveniles y becas", que creemos que es importante. Asimismo, otra partida para el "fomento al cooperativismo juvenil", a través de los Ayuntamientos y de otras instituciones, para que realmente se dé un impulso a la acción de la juventud en el campo de su integración social y cultural.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Contestando al portavoz del Partido Regionalista, cuando habla de otras legislaturas, yo siento en ese aspecto no poder replicar nada porque no estaba presente, cuando en otras legislaturas se habló de aspectos de la juventud por parte de los programas que presentaba el Consejo de Gobierno.

En cuanto a la comparecencia en la que se dice que si se daban para cohetes, y para una serie de actividades, yo le garantizo al Sr. Revilla que los Diputados del Grupo de Alianza Popular no van a consentir que eso sea así y que puede estar muy tranquilo que todo ese dinero se invertirá en juventud.

En cuanto a lo que dice el representante del Partido Socialista, en el sentido de que existe cierta desconfianza con respecto a los jóvenes, yo creo

que en ese aspecto está equivocada, nosotros confiamos mucho en ellos, esperamos y vamos comprobando cómo lentamente, a medida que los jóvenes de hoy se van acercando a la edad de voto, éste también se nos va acercando a nosotros, lo cual demuestra que nosotros tenemos una gran confianza en los jóvenes, y los jóvenes, a medida que nos van conociendo, también la tienen en nosotros.

Y, luego, con respecto a lo que dice el representante del CDS, de que el presupuesto relativo a la juventud no es presentable, yo creo que este programa ha equivocado el nombre. Puede que no es el único programa del proyecto del Consejo de Gobierno donde se realizan grandes inversiones en la juventud. En este programa lo que hay son algunos aspectos específicos relativos a la juventud y nada más, porque podíamos hablar del convenio con la Universidad donde hay cientos de millones y ese programa se refiere enteramente a aspectos relacionados con la juventud, y la inversión va completa hacia los jóvenes. Lo mismo podíamos hablar de otros programas y conceptos. Por lo tanto, creo que lo único que podríamos achacar a este programa es el título.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Votación voto particular de Alianza Popular al dictamen respecto a la enmienda 133 regionalista. A favor del voto particular. En contra. Abstenciones. Es aprobado por dieciocho votos a favor y trece en contra.

A la 263 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

A 262 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

A 266 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

Programa 351.21, comprende votos particulares de AP contra el dictamen a enmiendas 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de Centro Democrático y Social, 125, 124, 122, 123, 126, 127, 128 y 131 regionalistas, y 271, 255, 251, 252, 253,

254 y 256 socialistas. En consecuencia, turno a favor, diecinueve minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo de Alianza Popular.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sr. Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo Parlamentario va a defender el voto particular al programa 351.21 de los Servicios Generales de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte. Nos encontramos con las clásicas retribuciones de altos cargos ampliamente defendidas en anteriores Secciones por mis compañeros, y me reitero en sus argumentos en aras de una mayor brevedad.

En cuanto a los gastos corrientes, decir que están francamente ajustados al estar englobados en las partidas todo el gasto de la Consejería. Así el concepto 220.2, "prensa, revista y publicaciones periódicas", disminuye respecto a 1987 en casi dos millones. "Libros institucionales, guías y otras publicaciones técnicas", concepto 220.3, ha disminuído más del 50%. En 1987 había una partida de 7.100.000 pesetas, y para el 88 se reduce a 3.000.000. Frente a esta reducción las enmiendas 101 del CDS y 351 socialista argumentan incremento. El concepto 221.9, "Microfilms, sistema de reproducción educativa, archivos fotográficos, material de limpieza, etc.", importó en 1987 3.183.000 pesetas, y en 1988 baja a 3 millones. El teléfono, lo mismo, en el año 87 la partida era de 6.675.000 pesetas, y para el 88 asciende a 7 millones, que con la subida del coste telefónico y mayor número de centros abiertos, como el Museo de Carrejo, las Casones de El Aguila y La Parra de Santillana del Mar, o la Residencia Bien Aparecida de aquí, de Santander, apreciarán ustedes que es evidente que disminuye realmente la capacidad del gasto.

Los gastos protocolarios y representativos, 226.1, se hace necesario e imprescindible esta partida por el importe indicado, ya que a su cargo se abonan todos los trofeos y placas deportivas, diplomas y medallas de actividades culturales, y obsequios para participantes en pruebas deportivas de carácter nacional e internacional, con los que hay que corresponder como lo hacen y lo vienen haciendo las demás Comunidades Autónomas. Y es que Sus Señorías, en cuanto ustedes oyen hablar de protocolo se echan las manos a la cabeza sin darse cuenta pues que protocolo es algo más que aquello en lo que se gastan miles de millones de pesetas, por ejemplo, en la Moncloa. Y no se han dado ustedes cuenta tampoco que este Consejo de Gobierno huye realmente, o como podríamos decir vulgarmente, pasa, pasa de protocolo.

Asimismo mantenemos nuestro voto particular en el concepto 226.2, orientado a los gastos de certamen de cine, jornadas de teatro y conciertos musicales. Al ser generados por esta Consejería, y son ajenos al programa, "Por las tierras de Cantabria".

El concepto 226.6, con un millón y medio de pesetas, para reuniones y conferencias de todos los Servicios de la Consejería, tanto culturales, juveniles, deportivos, etc., al estar globalizado el gasto es sensiblemente inferior a lo propuesto en 1987.

El concepto 227.6, "inventario patrimonial", se hace necesario lo presupuestado por el Consejo de Gobierno, ya que al no disponer la Diputación de técnicos especializados, y además ser necesario el hacer un estudio de patrimonio inmueble, mueble, bibliográfico, etc., contempla los estudios también además para la puesta en marcha del carné joven, que ya está funcionando en distintas Comunidades Autónomas.

Lo mismo ocurre con el concepto 230, "dietas, locomoción y traslado", que en 1987 se fijaron en 8.315.000 pesetas, disminuyendo para 1988 en 3.315.000 pesetas. Con esta cantidad fijada se entienden todos los viajes y gastos causados por reuniones y visitas, inspecciones, citaciones a Madrid y otros lugares.

Todos estos gastos no han sido tenidos en cuenta por la oposición a la vista de sus enmiendas, casi todas motivadas por excesivo aumento, cuando como ustedes ven se están reduciendo las cantidades, o por su no necesidad, cuando estamos demostrando que son imprescindibles. Esto demuestra el poco interés con que se han leído ustedes los presupuestos, y ésto es realmente lamentable.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. CDS, seis minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias, Sra. Diputado, por la flor que nos ha echado a todos los Diputados de la oposición. De cualquier forma, en las enmiendas que ha

presentado el CDS me va a permitir que hable de la que usted no ha hablado, es decir, de la enmienda de adición nº 105. El resto simplemente le podría decir lo siguiente: compruebe los datos. No es lo mismo las partidas presupuestadas en el presupuesto de 1987 y teóricamente aprobadas, que las partidas gastadas por la Consejería a lo largo del ejercicio de 1987, en donde se puede comprobar si realmente lo presupuestado se ha gastado o no se ha gastado. Creo que es una diferencia muy importante, por lo menos para juzgar las enmiendas del CDS. Porque, efectivamente, hay diferencias apreciables, y de ahí están nuestras justificaciones.

Nosotros tenemos una enmienda 105, una enmienda de adición, porque sí apostamos por la juventud, pero queremos apostar por la juventud de forma ambiciosa, de forma clara, no de forma como se refleja en los presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Y proponemos un plan de creación de primer empleo para los jóvenes universitarios y de Formación Profesional de 185 millones de pesetas. Nos hubiera gustado más dinero, pero la técnica presupuestaria no nos permite pasar partidas de una Consejería a otra. Y de lo prioritario de esta Consejería hemos podido, a nuestro juicio, quitar partidas presupuestarias para incluirlas fundamentalmente en este programa.

Es un programa, además, comprometido en el debate de investidura de esta Cámara, aceptado por el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno y hoy Presidente del Gobierno, y aceptado por todo el Grupo de Alianza Popular, en donde nosotros, en ese debate, incluso, proponíamos que en este presupuesto, en el de 1988, se dedicase para un plan especial de primer empleo a los jóvenes universitarios y de Formación Profesional 600 millones de pesetas. ¿que no es posible 600 millones de pesetas?; bueno, pues vamos a ver si es posible 185 millones de pesetas. Ya sé cuál va a ser la respuesta del Grupo de Alianza Popular, que hay otras partidas presupuestarias de este presupuesto que van a hacer posible poder cumplir ese compromiso que en el debate de investidura ustedes adquirieron con el CDS. No nos es suficiente. Nosotros cuando queremos comprometernos con algo nos comprometemos concretamente, y cuando no queremos comprometernos con algo pues lo decimos claramente.

Aquí ha habido un compromiso, un compromiso político con el CDS en el voto de investidura. ¿Qué pasa?; que como el CDS no ha hecho un pacto de Gobierno, ese compromiso ya no es respetado. Lo dijimos desde el principio: el CDS no hacía ningún pacto de Gobierno. Respetaba los resultados electorales, los

respetaba, y los respetamos, y ahí está el debate de investidura, y ahí está la abstención del CDS en el debate de investidura. Que ustedes tienen ahora mayoría absoluta por otro procedimiento, bueno, yo lo respeto, pero ustedes a su vez respeten el compromiso con el CDS, porque puede ocurrir que con el tiempo necesiten a lo mejor de nuevo el voto del CDS, y, hombre, nosotros no vamos a poner zancadillas a nadie, pero si hay Grupos que no respetan los compromisos, nos liberamos de cualquier otro compromiso que nosotros podamos adquirir. Y eso es lo que venimos a traer a esta Cámara. El Diario de Sesiones está ahí, nosotros no hemos incumplido absolutamente nada, porque no pactamos nada. Pero sí exigimos y pedimos en el debate de investidura algo, y ustedes lo aceptaron, ustedes lo aceptaron, y no lo están cumpliendo, de acuerdo con ese compromiso. Repito que se me podrá decir y se me dirá que se ya gastará el dinero en un plan de empleo, etc., etc. y que todo el presupuesto de la Comunidad Autónoma va a generar empleo, etc., etc. Ese no fué el compromiso. Compromiso es además un compromiso serio de invertir un plan específico para generar primer empleo a los jóvenes universitarios y de Formación Profesional.

Además. recuerdo las palabras del entonces candidato y hoy Presidente del Consejo de Gobierno, que decía que incluso en Francia Chirac empezaba ya a tener este tipo de propuestas de primer empleo. Primero porque es mucho más fácil desde el punto de vista de la economía nacional generar el primer empleo, aunque sea por un año, porque eso dinamiza el mercado de empleo y genera una ilusión en nuestros jóvenes de poder tener un trabajo nada más acabar sus estudios. Y esto es lo que queremos. El convenio con la Universidad es otra cosa, porque, incluso, está especificado en la Escuela de Enfermería, en el Conservatorio de música, etc., etc., son cosas que ya están funcionando y que necesitan partidas presupuestarias. Esto es una cosa nueva que nosotros hemos solicitado, se nos aceptó en su día, y simplemente lo venimos a recordar con la limitación presupuestaria de que entonces nosotros hablábamos de 600 millones de pesetas y ahora, por técnica presupuestaria, repito, sólo tenemos la posibilidad de poderlo proponer con 185 millones de pesetas, pero nos conformaríamos con 185 millones de pesetas, porque ésto sí generaría ilusión en los jóvenes.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Y además masivamente, no con concesión de becas de dos millones de pesetas para todos

los becarios de Cantabria, desde un presupuesto regional que puede dar mucho más dinero a la juventud. Este es el reto que lanza el CDS en esta campaña.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, siete minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: En este programa hemos presentado una serie de enmiendas que como ha hablado globalmente la portavoz del Grupo Popular de que no son dignas, más o menos ha dicho, nos ha echado aquí una bronca también en la línea de anteriores portavoces, ha venido en un tono duro y recriminatorio. Bien, las nuestras son tan dignas y, desde luego, desde nuestro punto de vista, mucho más dignas que las suyas. Por ejemplo, pues no vamos a repetir el tema de los sueldos de los altos cargos, pero seguimos manteniendo nuestra posición, como en todas las Consejerías, de que son excesivos, y ese es un derecho legítimo que tenemos los Grupos Parlamentarios de opinar lo que a unos nos parece mucho a otros les parece poco, y ese es el juego de la democracia, la discusión política, la votación, la resignada aceptación de la votación, pero sin atropellar, sin insultar, sin decir que las enmiendas que se proponen no son dignas, ni presentables, etc., etc. Son tan dignas como cualquiera otras y para eso estamos aquí, puesto que una vez que son aceptadas en Comisión, y además votadas e incorporadas a la Ponencia, tienen una dignidad, por lo menos al entrar en esta Cámara, máxima, porque es ya y forma parte del texto de la ley. Otra cosa es que ustedes ahora, con la mayoría que tienen, puedan echarlo todo abajo, pero tienen nada menos que la dignidad, en el 90% de las enmiendas que se están viendo aquí, de ser parte del texto de la ley, de haber sido aprobadas por una mayoría de la Comisión, que si las cosas fuesen normales, pues sería la mayoría de la Cámara. Bien, por lo tanto, dignas, muy dignas, son nuestras enmiendas, todas.

Gastos protocolarios. Bueno, se había dicho que no iba a haber gastos protocolarios, pero siguen apareciendo remanentes en todas las Consejerías, 1.500.000, como se dijo que iba a desaparecer todo ese tema de gastos protocolarios, pues nosotros, como todos los años, lo que pasa que este año confiados en que se aceptaran, porque se dijo, se ha dicho aquí desde la Tribuna, como filosofía política del presupuesto, que iba a haber una eliminación de todos estos gastos, que iba a haber una austeridad, y que, desde luego, los gastos protocolarios, que reconocemos que se han eliminado en parte, que es cierto, con relación al anterior Gobierno, los gastos protocolarios y de libre disposición desaparecen en una parte importante, pero

no totalmente como se había dicho, nos siguen apareciendo partidas de gastos protocolarios, el Partido Regionalista lo elimina para incorporarlo a otras cosas que consideramos de más utilidad.

Hay una partida que genéricamente pudiera parecer interesante, y que nosotros la suprimimos, "actividades, música, teatro y cine". Bueno, el oponerse a este tema, pues, sin más, no parece que tiene mucho sentido, porque todos estamos a favor de la música, del teatro, del cine, de las actividades culturales de todo tipo, pero lo que nosotros no aceptamos es el sistema, y el sistema es el regalo de las entradas, porque esto va a los Sres. Diputados, amigos de los Sres. Diputados, y una serie de señores que están entrando de gorra pues en la Porticada, en los cines y en los teatros, a cuenta de estos dos millones de pesetas, y todos vemos llegar de vez en cuando cartas a nuestra casa con entradas para el Coliseum, para ésto o para lo otro. Pensamos que el fomento de la actividad cultural, donde se incluyen la música, el teatro y el cine, no es a base de regalar entradas a los Diputados ni a la gente que tenga el privilegio de estar cerca del poder. Estos sistemas hay que erradicarlos, y, naturalmente, el que quiera ir que lo pague. Y la subvención se podría hacer de otra manera, fomentando grupos de Cantabria, que hagan teatro, dándoles dinero pues para que puedan tener un local donde hagan esa actividad, vestuario, equipos de sonido, pero, desde luego, regalando entradas yo dudo mucho que estemos fomentando la música, el teatro y el cine, a base de llenar artificialmente los teatros y los cines, porque, claro, la diferencia entre asistir a una cuestión de éstas pagando o gratis, pues la diferencia es de estar vacío a estar lleno, pero estamos haciendo yo creo que una cosa artificial, porque la obra si merece la pena y si es buena se llenará, y si es un bodrio pues no va a ir nadie, o van pero porque les han regalado la entrada. Esto yo creo que es denunciabile, rechazable, y por eso nosotros decimos que estos dos millones se destinen a otra cosa, que pudiera ser esto mismo pero con otro enfoque. Y esta es una enmienda muy digna.

Luego, aparece otra vez lo de reuniones y conferencias, que por todos los sitios siguen apareciendo partidas de éstas. "Reuniones y conferencias", 1.500.000. Bueno, pues pensamos que puede haber reuniones y conferencias sin necesidad del millón y medio, sobretodo reuniones, todas las que se quiera.

Y, después, hacemos una enmienda, ésta no la suprimimos completamente, pero la rebajamos a la mitad. "Trabajos técnicos, inventario patrimonial", 10

millones de pesetas. Yo creo que con 5 millones de pesetas y con la ayuda de los múltiples funcionarios que hay en la Diputación Regional se puede hacer este trabajo, porque todo es cuestión de apretarse el cinturón y hacerlo en función del coste, que con 5 millones nosotros pensamos que se puede hacer, y, sobretodo, porque este año hay otras prioridades que vienen luego y de algún sitio hay que sacar el dinero, lo tenemos que sacar de lo que consideramos menos importante. Desde luego, las entradas de cine son mucho menos importantes que apoyar a la juventud, o que hacer instalaciones deportivas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención. Se cierra el turno en contra con el Grupo Socialista, seis minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar, naturalmente, a favor de nuestras enmiendas, que creo aportan cosas interesantes y que es una pena que este rodillo tan peculiar pues funcione de esta manera tan apabullante. Pero lo que sí quisiera decirle a la Sra. Diputada que en las votaciones anteriores sí que había algo digno de tener en cuenta, y creo que lo debiera de haber tenido su Señoría, y es que la oposición ha votado favorablemente a la enmienda del Grupo Popular, aumentando la dotación para la UNED, y creo que es algo digno y también de tener en cuenta. Por tanto, en ese sentido, lamento que Su Señoría pues no haya apreciado esa actitud por parte de la oposición.

En cuanto a nuestra enmienda sobre dotación para equipamiento de bibliotecas de nueva creación, de 5 millones, a la que la portavoz del Grupo Popular no ha hecho mención alguna, yo espero que sea apoyada por el Grupo Popular, puesto que en realidad esta enmienda viene a ayudar considerablemente al Sr. Consejero y a la Consejería, a cumplir con los compromisos que últimamente están adquiriendo. En la comparecencia en Comisión yo pregunté en concreto que cuántas bibliotecas nuevas estaba previsto realizarse en el presente año y me dijeron que no estaba previsto crear ninguna porque no había solicitudes. Después hemos visto por la prensa anunciar constantemente la apertura de nuevas bibliotecas y también pues la dotación de 25 millones de pesetas para la renovación de fondos bibliográficos. Claro, yo, de no ser que existan dos presupuestos, Señorías, en el presupuesto que nos han presentado, desde luego, no hay partida ni para crear nuevas bibliotecas, mobiliario,

equipamiento, etc., ni existen esos 25 millones de pesetas para dotar de fondos bibliográficos a las mismas. Por tanto, yo espero que estas cosas se corrijan y acepten nuestra enmienda para que ustedes puedan cumplir esos compromisos.

Por otra parte, creo que la Sra. Diputada no ha echado bien las cuentas, porque ha hecho referencia a una disminución tremenda de gastos, por ejemplo, telefónicos, etc. y creo que no sé si se habrá apercibido que en el presupuesto del año 87 en la Consejería de Cultura también estaba incluida la de Bienestar Social y Turismo, y, por tanto, las partidas, naturalmente, no se pueden comparar de esa manera mecánica. Entonces, yo creo que ahora, teniendo en cuenta que la Consejería de Cultura ha descendido tremendamente en número de funcionarios y de Servicios, 5 millones de pesetas para teléfono me parece un gasto realmente excesivo.

En cuanto a "libros institucionales, guías y otras publicaciones técnicas", me parece que, efectivamente, hay que disminuir esa partida, porque por otra parte en Presidencia todos estos conceptos están, yo diría, muy generosamente dotados, y, por tanto, creo que puestos a reducir 250 millones el presupuesto, en inversiones, en actividades culturales, etc., yo creo que hay que apretarse un poco más el cinturón en cuanto al gasto corriente.

Por lo que se refiere a los gastos protocolarios, yo sí que creo que el Sr. Consejero tiene derecho a una cantidad para esos fines. Creo que lo cortés no quita lo valiente, pero, efectivamente, dentro de un orden. Creo que con 500.000 pesetas hay más que suficiente para que pueda enviar algunas flores de vez en cuando y cosas de esas. Por tanto, nosotros eso es lo que proponemos, que se reduzca a 500.000 pesetas ese gasto.

Y en cuanto a "actividades culturales", pues creo que sí, que el millón y medio de pesetas que ustedes consignan es también excesivo, creo que es interesante, porque entiendo que estos gastos son de disposición directa del Sr. Consejero, creo que sí esto sirve para que el Sr. Consejero salga, lo mismo que en reuniones, conferencias, culturales y deportivas, y esté al día en los nuevos planteamientos culturales, pues creo que nos beneficiará a todos y muy particularmente a la región de Cantabria.

Y, finalmente, creo que en cuanto a "gastos de dietas, locomoción y

traslado", teniendo en cuenta que el Sr. Consejero pues dispone de coche oficial, etc, creo que también rebajar ahí un millón de pesetas está más que justificado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminado el turno en contra. El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Representante del Centro Democrático y Social, ha sido y es, al menos me lo parece, una constante su manifestación, su discrepancia respecto de la cifra que dedicamos al fomento directo del empleo. Y yo creo que no con independencia de qué hubiera sido posible, efectivamente, lo que está separado haberlo ajustado a una sólo rúbrica, pero creemos, y en la exposición que le hice yo en los presupuestos y con posterioridad nunca argulló nada en contra, salvo las enmiendas a la totalidad, despreciando, a mi juicio, claramente las oportunidades de las que ahora se queja, de haber colaborado en la dirección del presupuestos hacia esas particularidades tal como usted las desearía, es decir, en una sola cifra. Tenemos en la rúbrica concreta 620 millones de pesetas, y separamos después, porque nos parecía conveniente, 225 millones para fomento de la pesca más 50 millones más que traduce en creación de empleo; tenemos 100 millones de pesetas para el tema de Reinosa, también fomento de empleo; tenemos 100 millones de pesetas para Ganadería. De tal manera que a mí las cifras me dan aproximadamente 1.205 millones.

¿Que haya alguna diferencia de matíz en lo que sea primer empleo o empleo juvenil exclusivamente?. Puede ser, pero yo tampoco asumo, y los sindicatos desde luego me han manifestado que tampoco lo asumen, que haya o hubiera de ser exclusivamente para empleo juvenil, porque -y aquí entro a tratar el tema de la juventud- para mí no hay una separata absoluta del señor que tiene 17 o 16 años a 25, de 25 a 40 y de 40 en adelante. Pienso que la creación y fomento del empleo corresponde básicamente a todos los esquemas de edad, con independencia de que tengamos datos estadísticos que sí dicen que es el primer empleo y los jóvenes los más afectados por este problema. Pero es luego la voluntad política y el desarrollo acorde el que puede dirigirlo al ámbito al que se debe de dirigir. Creemos que hemos cumplido nuestro programa y nuestras promesas. Lo creemos y lo demostraremos.

Sin entrar en disquisiciones, ustedes saben muy bien todo el origen y la posterioridad del comportamiento suyo, y me atengo a sus entrevistas con el señor Vallines y con el señor Bedoya. Usted lo sabe muy bien, para qué lo vamos a decir aquí y vamos a salirnos del tema, con lo que el Presidente de la Asamblea tendría razón para llamarme al orden, y a llevar nuestros problemas personales al ámbito de la Cámara.

Pero hay otro tema también importante que se ha tenido en cuenta. Existe un programa de empleo nacional, el cual esperamos -hemos tenido, digamos, nota a través de carta del Ministro de Trabajo-, en el cual nuestra aportación de dinero será muy importante y factor decisivo en la desencadenación de ayudas del Estado. Porque una de las características que he manifestado yo siempre es que tenemos una serie de partidas detonantes de posibilidades de mayores ayudas del Gobierno de la nación, en base en que al que ayuda, siempre se le ayudará, el que pone, siempre será premiado. Y en eso está la clave de nuestro programa de empleo, del cual, como digo, ya tenemos 1.200 millones cumplidos, aunque sea en diferentes apartados.

Se dice por otra parte, y creo haberlo contestado, que la buena fe por nuestra parte está patente y no así por otras partes, a mi juicio. Se habla, por otra parte o se ha hablado, por insistir al señor representante del Partido Regionalista, de los gastos protocolarios. Miren ustedes, en los meses que llevamos yo estoy convencido de que menos gastos de protocolo y menos consumo que el Consejo de Gobierno, no hay ningún Consejo de Gobierno en España. Estoy convencido que por parte de la Asamblea Regional se ha consumido mucho más dinero en gastos de protocolo y en sueldos que la proporción que tenemos. Y estoy convencido, ya que se habla de sueldos, que muchos diputados o algunos han cobrado más que cualquier miembro del Consejo de Gobierno, convencido. Y, señores, como ustedes tienen unas cifras, contrástenlas con las nuestras. Convencido y haremos una exposición pública qué se ha cobrado por dietas de miembros de la Mesa, de miembros de esto, y qué han cobrado los Consejeros, líquido, entendido eso por tributación a Hacienda. Porque una de las cosas que vamos a proponer es que se declaren a Hacienda todos los ingresos del dinero que sale público para diputados y consejeros. Los consejeros ya lo declaramos, los diputados está por ver. Desde aquí se propone, para que acabemos con esta cuestión. Yo hoy estoy convencido de que se perciben más ingresos por parte de algunos señores de esta Asamblea que por parte de miembros del Consejo de Gobierno, y como estoy convencido de ello,

enseñaremos estas cifras; enséñennos ustedes las suyas. Y que todo ello vaya a Hacienda. Eso en cuanto a los gastos protocolarios. No creo que mi proposición de llevar los ingresos de los diputados a Hacienda sea tan trágica para que suenen esos rumores y se vean esas caras de tristeza y de angustia, porque....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Dos segundos más.

En cuanto, señor Revilla, a que si los espectáculos públicos deben ser gratuitos, mire, en la antigua Roma, que forjó la civilización, eran gratuitos y a mi me encantaría que sean gratuitos. Y si es crear cultural el permitir el acceso a los teatros gratis, a las plazas de toros gratis, eso es cultura. Y los romanos sabían algo de cultura; vivimos todavía de sus coordenadas culturales y de las coordenadas culturales griegas, que también el acceso a los teatros era gratuito.

Por último, decirles que aquí no hay ningún rodillo, no le hay. Pero la democracia debe de plantearse por mayoría y debe haber diferenciaciones en los conceptos políticos del Gobierno para que pueda haber alternativas. Si somos todos unos, entonces vamos a hacer el Partido único, yo a lo mejor no me opongo. Hay cualificados miembros de Alianza Popular que ahora parece que están de acuerdo con el Partido único. Era de lo más, digamos, ultra en su época de juventud, luego fue de los radicales de Alianza Popular, ahora dice que el PSOE es el Partido del futuro. Señores, muy bien, si se trata de hacer un Partido único, pues podemos plantearlo, o que lo planteen en Madrid. Pero entre tanto tiene que haber diferenciación, ¿por qué no la va a haber?.

En cuanto, y perdóneme señor Presidente que me extienda, en cuanto a Bibliotecas....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Debe terminar.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: ... dentro de unos días inauguramos la Biblioteca "Quinta Labat". Nosotros para comprar 25 millones de pesetas de libros no tenemos que ir con el saco del dinero a la espalda, como van los libertadores del señor Revilla. No, señor, vamos con nuestro crédito y pagaremos. Me refiero al secuestrado, no a usted.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Nosotros no nos quejamos, no hemos perdido ninguna oportunidad, lo hemos dicho desde el principio. Además, es la tónica general del Partido, del CDS, en toda España, no ha hecho ningún pacto de Gobierno con nadie, salvo cuando él ha gobernado en Canarias. Nada más. Pero gobernando él, porque tenemos vocación de Gobierno. Entonces, nosotros no hemos perdido ninguna posibilidad. Posiblemente en lo personal a muchos miembros del Partido, incluso yo incluido, porque eso cualquier persona que tenga vocación política desea ejecutar, nos hubiera gustado, nos hubiera gustado poder participar en un Gobierno, porque eso es, bueno, el cénit de cualquier político que quiera desarrollar su vocación política. Como siempre, nosotros no nos quejamos de nada, no hemos perdido tampoco ninguna oportunidad.

Hemos presentado solamente 127 enmiendas al proyecto de ley, solamente 127. Se está demostrando a lo largo de este debate, por lo menos que lo juzguen cada uno de los diputados y los medios de comunicación, que no son enmiendas mecánicas ni sistemáticas, como algunos las califican, sino pueden ser enmiendas en las que no se está de acuerdo, pero sí son enmiendas conceptuales, por lo menos conceptuales.

Nosotros lo único que sí hicimos es el compromiso que adquirimos, porque ese sí fue un compromiso. Yo no sé de qué le informa el señor Vallines o el señor Bedoya en conversaciones privadas o no privadas, si hace caso de las conversaciones privadas que se puedan tener, bueno, pues es su responsabilidad. Usted sabe, cuando tuvimos conversaciones en su despacho, la postura que manteníamos el CDS, se lo dijimos desde el primer día: no vamos a ir a ningún pacto de Gobierno. Entre otras cosas, porque era disciplina de Partido. Y sí le garanticé, y lo cumplí, que íbamos a respetar la voluntad popular; se lo garanticé y lo cumplí. Pero la circunstancia política en aquel entonces nos dio la oportunidad de desarrollar en el voto de investidura parte de nuestro programa electoral, y una parte de nuestro programa electoral, importante para nosotros, era el plan de lucha contra el paro. ¿Que ya se ha hecho algo?, ¿que se ha hecho algo en el año 1988 y en el presupuesto de

1988?. Claro que sí; el destinar específicamente ya 620 millones de pesetas, por primera vez, en un presupuesto de 1988, yo no se lo voy a criticar, sino todo lo contrario, le voy a decir que es muy correcto. Pero también le voy a decir que eso es parte del compromiso adquirido por el CDS en esta Cámara, parte. Es lo único que le estamos diciendo, que es parte del compromiso, porque el compromiso fue 1.800 millones de pesetas. Se me puede decir, 620 por un lado, 100 por otro, 225 por otro, 50 por otro y 100 por otro, salen 1.200 millones de pesetas. Bueno, pues todavía no se cumple el compromiso, porque el compromiso...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ... porque el compromiso eran 1.800 millones de pesetas, y entre ellos 600 específicamente para la juventud.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de fijación de posiciones. Grupo Regionalista, tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente:

Yo lo que lamento, y permítamelo el señor Presidente, es que ante las alusiones que se han hecho de los diputados de esta Cámara, la propia Presidencia no haya dicho nada, porque aquí estamos 39 diputados y ustedes, no sé, se mirarán para adentro y estarán de acuerdo o no estarán de acuerdo con lo que el Presidente del Consejo de Gobierno les acaba de decir, que ustedes están ganando o alguno está ganando más de lo que gana el propio Consejo de Gobierno. Allá ustedes si es que lo admiten sabiendo que es completamente falso.

Mire usted, señor Presidente, no solamente nosotros estamos de acuerdo con la inspección de Hacienda, que, por otra parte, no hace falta animarles porque ya la hacen, la hacen y bastante bien porque tienen medios, es que el Partido Regionalista va a traer a esta Cámara, posiblemente en el próximo pleno, una proposición no de ley para que se habiliten fondos para que censores jurados de cuentas averiguen el patrimonio de todos los altos cargos y diputados de esta Cámara y no solamente lo que tienen, sino lo que tenían antes de estar en

la política y lo que tienen después de la política. Fíjese lo que nos debe de preocupar a los regionalistas que se sepa y se haga público, porque además uno de los compromisos es que se publique, se dé conocimiento a los medios de comunicación de qué es lo que tenemos cada uno, lo que teníamos hace años, cuando no nos dedicábamos a la política y lo que tenemos ahora. Y no solamente en España, sino en el extranjero también.

Hay un tema que el Presidente del Consejo de Gobierno ha tocado y que no es una réplica a lo que hemos dicho, porque ha dicho: gratuidad para todos en los espectáculos públicos. Claro, cómo no nos vamos a apuntar a eso. Pero para todos, no para los diputados que reciben la entrada, para los amigos, para la familia. ¿Qué tiene que ver eso con lo que nosotros hemos denunciado?. Nosotros hemos denunciado y decimos: no queremos que esto sea una subvención en entradas para determinadas personas. ¿Que es libre para todos?, desde mañana. Puertas abiertas para presenciar cualquier tipo de espectáculo, sobre todo si es cultural y si son espectáculos populares, libre, pero para todos. Eso yo creo que está en línea con lo que nosotros denunciábamos, o pagan todos o gratis para todos. Porque el decir, y el ejemplo que me ha puesto de Grecia, de Roma de no sé dónde, pues bien, nosotros estamos de acuerdo, nosotros en lo que no estamos de acuerdo es en que haya 2 millones de pesetas y que se sepa que es para regalar entradas, que está encubierta esa partida para regalar entradas, que todos hemos recibido en nuestras casas, y algunas las usarán, otros las tiran y otros las regalan. Pero es para entradas, que se sepa.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías:

Volviendo a la cultura, y a la cultura en sus correctas coordenadas de tiempo y de lugar, dejemos a un lado la romana, la griega. El señor Presidente sabe que tampoco eso nos sirve, porque, efectivamente, habría muchos espectáculos gratuitos, pero no todos los ciudadanos tampoco podrían acceder, pues había ciudadanos con derecho y había ciudadanos sin derecho.

Pero vamos a volver al presupuesto, vamos a volver a la cultura en Cantabria. Nosotros hemos dicho que es un presupuesto dramáticamente insuficiente; hemos dicho que es un presupuesto que configura un modelo cultural tremendamente centralizado; hemos dicho que es un presupuesto

discriminatorio es insolidario, hemos dicho que la Consejería no ha establecido bien sus prioridades y hemos dicho que, en definitiva, la Consejería carece de un proyecto cultural y deportivo para Cantabria. A nada de eso se nos ha respondido en esta Cámara, y esto se ha dicho cuando la enmienda a la totalidad. Yo espero que el señor Consejero se digne entrar en la materia de su departamento y nos conteste a estas cosas y nos olvidemos de otras cuestiones, que más parecen liebres mecánicas.

Con respecto a nuestra posición a las enmiendas del CDS, en primer lugar, tenemos que decir que este plan de inversiones para crear empleo juvenil nos parecería más correcto que el planteamiento fuese genérico "plan de creación de primer empleo para jóvenes", eliminando "universitarios y de formación profesional", porque creo que de esa manera podría abarcar más ampliamente a todo el colectivo de jóvenes desempleados.

Por lo demás, estamos absolutamente de acuerdo, porque quisiera recordar que en el debate de investidura del señor Presidente de la Comunidad Autónoma, se nos anunció grandes sacrificios, se nos anunció el que se iban a exigir denuncias a actitudes corporativistas, se nos anunció que se iba a pedir a los sindicatos, a los empresarios y a todos los colectivos sociales un gran esfuerzo colectivo en Cantabria en pro del empleo juvenil, y he aquí otra de las decepciones enormes que nos hemos llevado al contemplar el presupuesto. Nada de esto se ha visto por ningún lado.

Por lo que se refiere a una serie de enmiendas que se reducen las retribuciones complementarias de los altos cargos de la Consejería, yo quisiera señalar aquí que existe un asunto mucho más grave y mucho más irregular, pues la generosidad general con la que se les retribuyen a los señores consejeros y a los altos cargos. Y me quiero referir a la situación del señor D. José Martínez, Director Regional de Deporte, que nosotros presentamos una enmienda, que no fue aceptada, por la que se eliminaba su sueldo, por considerar nuestro Grupo Parlamentario que es incompatible con otros cargos que ocupa en la actualidad, y los 5.291.000 pesetas de su sueldo anual lo habíamos destinado para el cooperativismo a los ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Una décima de segundo para añadir únicamente que a ejemplo de lo que hizo el ex-alcalde de Argoños, que renunció a su cargo porque lo consideró incompatible con la asesoría al señor Presidente, entendemos que el caso de D. José Martínez es exactamente el mismo y, por tanto, de no regularizarse esta situación en un plazo de tiempo razonable, el Grupo Socialista se reserva las acciones legales pertinentes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, Señorías:

Don Miguel Angel Revilla se está irritando sólo últimamente, no sabemos por qué; la verdad es que nos hemos preguntado nuestro Grupo por qué, y no encontramos respuesta. Mi compañera no ha hablado de dignidades o indignidades en ningún momento, ha hablado de validez o no validez, a nuestro juicio, de sus propias enmiendas. El que ha hablado de dignidad o indignidad es usted. Me parece que ha dicho dignidad o indignidad; no, no ha dicho dignidad, indignidad. En cualquier caso, el Diario de Sesiones está ahí y, en cualquier caso, la dignidad no es una valoración moral de la persona, es de la propia enmienda lo que estamos diciendo.

Aquí se ha hablado mucho del rodillo y de un rodillo especial. Yo creo que rodillo especial y ciertamente extraordinario era el que existía en la primera parte de esta legislatura. Aquél sí que era un rodillo curioso, era un rodillo bastante complejo. Yo creo que la portavoz del Grupo Socialista....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Le recuerdo que está en turno de fijación de posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente, estoy fijando posición, para después terminar y concluir.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aténgase a la cuestión.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo creo que estoy en ella, señor Presidente.

Manteniendo nuestra postura, creo que la diputada que ha intervenido por el Partido Socialista deberá pedir disculpas, como las pidió nuestro compañero Leandro Valle ayer al hablar del resultado de las votaciones en la Comisión de Hacienda con relación a las enmiendas, y la contradicción aparente de que ustedes apoyaran en Comisión nuestras propias enmiendas o que aquí hubiera enmiendas votadas por todos los Grupos en contradicción, mi compañero pidió disculpas ante la demanda de D. Manuel Garrido y creo que la diputada deberá hacerlo igualmente, o debería de hacerlo.

Finalmente, con relación a la posición de la investigación o no de cantidades, nosotros, cómo no, que se investiguen, vamos a ver qué se investiga, desde cuándo se investiga, desde cuándo se dedican a la política, no desde cuando sea uno diputado o no sea diputado. Lo que está en Hacienda está en Hacienda, lo que está en el Registro de la Propiedad está en el Registro de la Propiedad. Antes se reían mucho algunos cuando se ha hecho alusión a lo que está fuera de este país, a lo mejor los que se reían son los que más tienen, si tienen algo....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. Vuelvo a decirle, señor diputado, que se atenga a la cuestión.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo estoy simplemente en fijación de posiciones, contestando a los argumentos que me han expuesto los anteriores portavoces, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La cuestión es respecto a las enmiendas que trata de contradecir el voto particular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, yo lo que quiero finalmente decir es que, manteniendo nuestro voto particular y defendiendo nuestro voto particular, decir que cuando se investiga algo, como ha sido el Tribunal de Cuentas, en los gastos electorales parece que se omiten algunos también. Vamos a ver los resultados, vamos paso a paso y veremos los resultados del Tribunal de Cuentas cuando nos los diga finalmente y lo traigamos a esta Cámara a exponer la situación.

Nada más, muchas gracias. Votaremos a favor de nuestros votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a la votación....

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, para una cuestión de procedimiento de orden en el debate.

Con todos los respetos, señor Presidente, quiero decir que si algunos diputados se han excedido en lo que es el debate lógico del presupuesto, es porque su Señoría ha permitido al señor Presidente disgresiones en el discurso que no venían a cuento. Yo le he dicho esto ya hace dos o tres días, que cuando se sale a la tribuna por parte del Consejo de Gobierno, que tiene, según el Reglamento, la facultad de salir, pero es salir para hablar de lo que estamos hablando, señor Presidente. En el momento en que se hable de otra cosa, los Grupos nos sentiremos indefensos porque no nos concede un turno de réplica a esas manifestaciones. Y no le estoy pidiendo el turno, lo único que le estoy diciendo, señor Presidente, es que en la medida en que a un miembro del Gobierno, sea el Presidente o quien sea, usted le permita hablar de algo que es ajeno a lo que nos trae en cuestión aquí, los Grupos o los diputados que intervienen después contestarán o no, pero no estarán hablando de la cuestión que nos trae, señor Presidente. Por eso estamos hablando de cuestiones ajenas al presupuesto. Lo único que le pido es que aplique el Reglamento, pero que lo aplique a todos, señor Presidente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El Presidente tiene conciencia de aplicar el Reglamento adecuadamente. Agradezco sus expresiones, y se inicia la votación.

Voto particular de Alianza Popular contra el dictamen a la enmienda 100 del Grupo Centro Democrático y Social. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 101 del Centro Democrático y Social. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 102 del CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 103. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 104 del CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 5 en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 105. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 125 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 13 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 124 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 13 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 122 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 13 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 123 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 126 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 5 en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 127 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 5 en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 128 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 5 en contra, 10 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 131 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 3 en contra, 12 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 271 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 13 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 255 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 13 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 251 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 252 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 13 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 253 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 13 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 254 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Y a 256 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 13 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 352.22, votos particulares de Alianza Popular contra el dictamen a enmiendas 106, 107 y 108 del Centro Democrático y Social, y 257 socialista.

Turno a favor. Grupo de Alianza Popular, cinco minutos.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Señor Presidente, Señorías:

El Grupo del CDS presenta la enmienda 106 al programa 352.22, subprograma 352.22.2, capítulo 471. Propone las asociaciones culturales, fomento de la edición de libros y ediciones, 1 millón de pesetas, por partida excesiva. No procede la reducción de los 2 millones de pesetas para la edición de libros y ediciones, puesto que son imprescindibles para que determinadas publicaciones de gran interés para Cantabria, pero que no tienen una clara comercialización y no pueden llegar al... (no se entiende). Es preciso ayudar a los editores, porque por tratarse de libros muy especiales que indiscutiblemente tienen gran interés, si no se les presta ayuda indiscutiblemente los editores en modo alguno podrían permitirse editarlos.

También presenta el Grupo Parlamentario del CDS al programa 352.22, subprograma 352.22.2, concepto 41, y el texto dice "subvenciones a adquisición de libros de autores cántabros", 1.275.000 pesetas,..... (no se le entiende) en capítulo 4º tiene que añadirse la palabra subvención. En primer lugar, la palabra subvención precisamente por ser del Capítulo 4º entendemos que no es necesaria, porque por el hecho de ser del Capítulo 4º ya significa que se trata de subvenciones. No procede el aumento de 900.000 pesetas en esta partida puesto que la experiencia ha demostrado que para la adquisición de estos libros especiales con la cantidad asignada por la Consejería es más que suficiente.

Y, por último, el CDS presenta la enmienda 108, programa 352.22.2, que dice: "Fondos Bibliográficos: fomento bibliotecas. Asociaciones culturales" 500.000 pesetas. Cantidad excesiva presupuestada. Bien, a nuestro juicio, no procede la modificación porque entendemos que con 1 millón de pesetas para el fomento de bibliotecas y asociaciones culturales que existen en Cantabria es una cantidad de por sí ya insuficiente, y lo que se pretende con esta cantidad es iniciar una campaña a seguir en años sucesivos y que paulatinamente vaya, de alguna manera, saneando las bibliotecas de las asociaciones culturales, ya de por sí mal dotadas en cuanto a fondos bibliotecarios.

El Grupo del PSOE presenta la enmienda 257 al programa 352.22, subprograma 352.22.2, en el que dice que son gastos innecesarios. Reiteramos lo dicho ya en la enmienda del CDS, no procede la supresión de este concepto, ya que con esta partida se ayuda a los editores a editar estos libros que no tienen una comercialización clara.

En consecuencia, el Grupo Popular defiende su voto particular a estas cuatro enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. CDS, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Nuestro criterio con respecto a los fondos bibliotecarios, adquisición de libros, subvenciones culturales, etc., es que por parte del Consejo de Gobierno, por lo menos nosotros apoyaríamos la idea, creemos que podría ser interesante que todas estas partidas presupuestarias, que además son pequeñas, se consigan a través de convenios con las empresas. Hoy en día, a las puertas de Europa, hay empresas grandes en España y, bueno, en la Universidad de Madrid se están dando casos concretos, que están apoyando a las instituciones autonómicas desde el punto de vista económica para, bueno, todo lo relativo al fomento cultural. En ese sentido, yo creo que son partidas presupuestarias muy pequeñas, que se podrían ir a otros conceptos de nuestro propio presupuesto, y la facilidad de conseguir este tipo de convenios con este tipo de empresas yo creo que sería muy fácil. De ahí que invitamos a esta idea a que la desarrolle el Consejo de Gobierno, si lo estima oportuno.

Pero con respecto a la enmienda 107 de nuestro Grupo Parlamentario, en donde el portavoz de Alianza Popular dice: lo que ya es suficiente con lo presupuestado para adquisición de libros de autores cántabros; no, quizás, entra en contradicción con la justificación anterior, diciendo que se necesita dinero para potenciar a editores. Nosotros aquí lo que proponemos es que se potencien editores de Cantabria, o editores que no sean de Cantabria pero que traten temas de investigación de Cantabria. Yo le puedo dar un dato, entre otros, hay autores e investigadores de nuestra historia, como es el caso de Eutimio Martínez, dedicado a la investigación de las guerras cántabras, que tiene que recurrir al patrocinio de la Diputación de León para desarrollar su investigación sobre algo de nuestra tierra. Y así podríamos hacer algunos otros ejemplos. Pienso que merece la pena aumentar, sólo se pide 900.000 pesetas por dificultades de técnica presupuestaria, esta partida, que no es justificativa el decir, bajo nuestro punto de vista, que ya es suficiente puesto que las peticiones de años anteriores se han cubierto. Le doy el ejemplo de Eutimio Martínez, pero me imagino que habría otros muchos ejemplos que sabe usted y que sabrían muchos de nuestras Señorías.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, dos minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En este tema de financiación o subvenciones a la coedición de libros, nosotros creemos que esta no es la mejor fórmula. Vamos a votar en contra de esta posibilidad, puesto que entendemos que la Consejería en una de las comparecencias había manifestado su intención de introducir algún tipo de remodelación en Institución Cultural de Cantabria. Y nosotros entendemos que Institución Cultural de Cantabria podría muy bien canalizar este tipo de cuestiones y dejarnos de subvenciones a editoriales que francamente creo que ahí incidimos nuevamente en lo que es la discriminación a la iniciativa de la libre empresa, puesto que también nos podrían plantear la misma cuestión cualquier otro tipo de negocio o de industria en Cantabria, y que para realizar pues sus producciones pidieran siempre subvenciones a la Consejería de turno.

Por tanto, nosotros no somos partidarios de esta vía de subvención, y creemos que la Consejería debe abordar lo antes posible esa remodelación o reconversión de la Institución Cultural de Cantabria, y ser, a través de esta Institución, que cuenta con los medios y las personas adecuadas, a través de la cual se deben canalizar estas ediciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Al Sr. Diputado del CDS, Sr. Garrido, le quiero corregir, porque ese autor cántabro, o que dice que escribe sobre temas cántabros y que tiene que publicar en León, no es Eutimio Martínez, es Eutimio Martino, que además tiene 61 años, a quien además le han comprado un Jeep gentes de Cantabria, y no usted, entre otros, para hacer sus investigaciones y quien está en contacto permanente con la Consejería, desde que yo son Consejero, para que el conjunto de sus obras, y no sus primeras aportaciones, que usted no sé si las ha leído, pero yo sí, "Roma entre cántabros y astures", "Los nombres de la conquista", es el último, no sé a cuál de los dos hace usted referencia, publicados en León precisamente porque vive en León, porque tiene relación con las instituciones universitarias y editoriales leonesas, y porque vive, usted no conoce su casa, yo sí, claro está, estoy obligado a ello, entre otras cosas, a escasos metros de la Universidad. Pues bien, Eutimio Martino, no Eutimio Martínez, está en contacto con la Consejería para publicar el conjunto de su trabajo, porque nos importa mucho más el conjunto de su trabajo que sus intervenciones parciales.

Y a la Sra. Diputada socialista la voy a contestar de una vez por todas por algo que realmente ya tenía que haberlo hecho, porque ha convertido en norma y en ley, y en Biblia, mi intervención parlamentaria ante el Grupo, más que mi intervención parlamentaria mi intervención ante la Comisión. Mire usted, paseando un día San Agustín por la orilla del mar encontró un niño atareado en traspasar con una concha el agua del oceano a un pequeño agujero que había abierto en la arena. El niño, que resultó ser un ángel, le dijo a San Agustín, -asombrado por ese vano empeño-, será más fácil para mí hacer entrar todo el agua del mar en este pequeño agujero que para tí explicar la parte más pequeña del misterio de la Trinidad. Y eso me sucede a mi con respecto a la Sra. Diputada. Gasté horas y horas en hacer un marco de voluntades...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruégole, Sr. Consejero, que los argumentos ".....", usted prefiere las citas en latín, prescinda de ellos porque no es este el lugar de debate.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Bien, en hacer un marco de voluntades políticas, que no de presupuestos del 88, porque hay más años en la presente legislatura, y al menos otras tres legislaturas, hasta que lleguemos al final de los propósitos que son ahora nuestras voluntades políticas, en las cuales, no sueñe usted, y no me odie por ello, en hacer otra cosa que en poder sumar, pero nunca restar ni protagonizar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por la rectificación. Efectivamente, yo no conozco al Sr. Martino, las notas que tengo del equipo del CDS me han equivocado, agradezco su corrección, pero de su información deduzco que 350.000 pesetas dedicadas a esta partida no son suficientes. Es decir, si lo que se pretende es publicar el conjunto de todo el trabajo, entre otros, del Sr. Martino, y me imagino que habrá otras iniciativas, pues es más elemental elevar la partida presupuestaria, para poder usted gastar en ese proyecto de publicación del conjunto del trabajo del Sr. Martino. Son 350.000 pesetas las que ustedes presupuestan y nosotros le proponemos que aumente en 900.000 pesetas. Yo creo existe una oportunidad para tener más dinero en este capítulo y poder desarrollar mejor precisamente esas conversaciones que si son como son, que yo no lo dudo, no dudo de su palabra, pues, bueno, beneficiarán a la cultura regional. Auméntese en 900.000 pesetas y vote el Grupo de Alianza Popular a favor de la propuesta del CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista. Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, me alegro muchísimo que el Sr. Consejero por fin se haya dignado a salir al estrado, pero, mire usted, lo de las citas está estupendamente, pero

va a convertir usted ésto en un lugar de citas. Por favor, aporte algo de su cosecha propia y creo que será mucho más interesante, porque aquí todos sabemos leer y hemos tenido que leer y seguimos leyendo, y generalmente todas esas citas ya nos las conocemos. Por favor, címbrese usted en la materia de su departamento, que es la cultura, que para eso, Sr. Consejero, creo que es para lo que le pagan. Por tanto, yo le agradecería que...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ... (la llama a la cuestión).

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente, ciertamente, es para fijar las posiciones, pero es que, sin duda ninguna, ha habido unas alusiones a las que tengo que contestar, y, entonces, fíjese, estoy consumiendo el tiempo para las dos cosas, o sea, que de su benevolencia espero que me permita proseguir.

Así, pues, yo sigo en la mía, que a mí es para lo que me tiene el Grupo Socialista en esta Asamblea, para hablar de cultura y no de otras cosas, y, por supuesto, para no personalizar ni muchísimo menos para odiar a nadie. Parece mentira, Sr. Consejero, que no conozca ya de antiguo mi talante. Y se ha repetido personalmente en alguna ocasión, es usted el Sr. Consejero, me da igual que se llame Don Rogelio Pérez Bustamente que Don Alberto Rodríguez, que cualquier otro, mi misión es hacer seguimiento de su gestión y eso lo hago lo mejor que sé y puedo.

Bien, dicho esto, nosotros vamos a votar en consecuencia con nuestra enmienda, que no estamos de acuerdo con este tipo de subvenciones a las editoriales, y votaremos a favor de la 108 del Grupo del CDS, y en contra de la 107, en consecuencia con lo manifestado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que el Sr. Garrido ha cometido una pequeña confusión. Nos ha hablado del dinero destinado a compras de libros, pero con la idea de que eso era el destinado a subvenciones a editoriales y editar nuevos libros. La subvención de editoriales y edición de nuevos libros se destinan 2 millones de

pesetas, cantidad que, probablemente, no sea suficiente, pero creo que con lo que aportan las editoriales se puede hacer una campaña muy interesante. Y con la cantidad que la Consejería de Cultura dedica a la compra de libros, que son libros muy especiales y realmente no hay excesiva demanda, creo que con la cantidad que se destina es más que suficiente para esa atención.

En cuanto al Partido Socialista, yo diría exactamente lo mismo, que mientras no se descubra un procedimiento mejor, pues hay que recurrir indiscutiblemente a apoyarnos en las subvenciones a los libreros para que editen estos libros que, como ya he repetido, son unos libros que no se comercializan, no tienen una buena comercialización, no tienen rentabilidad económica, y la única manera de poderlos llevar hasta el lector no tiene otro procedimiento más que la indicada, a través de estas subvenciones a los libreros.

Nada más. El Grupo Popular va a defender su voto particular. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, votaciones.

Voto particular de AP contra al dictamen a enmienda 106 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por diecinueve votos a favor y trece en contra.

A 107 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

A 108 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

A 257 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por diecinueve votos a favor, diez en contra y tres abstenciones.

Dentro de un cuarto de hora, se suspende ahora la sesión, reanudaremos la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda la sesión.

Programa 353.23, que comprende votos particulares de Alianza Popular al dictamen frente a las enmiendas 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 de Centro Democrático y Social; 129, 132, 136 y 137 regionalistas; y 250, 258, 259, 265 y 264 socialistas.

En turno a favor, dispone Alianza Popular de quince minutos, y el turno en contra, Centro Democrático y Social siete minutos, Grupo Regionalista cuatro, y Grupo Socialista cuatro. Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Alianza Popular.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sr. Presidente. Señorías. Para mantener nuestros votos particulares al programa 353.23, de creación artística y gestión de la animación cultural.

Comenzamos con el concepto 226.1, de festejos, que el CDS y el PSOE pretenden suprimir, así como el PRC reducir drásticamente, manifestando nuestro apoyo a este programa y defendiéndolo con datos concretos. Este concepto asciende a 100 millones de pesetas y está dividido en cinco apartados. Ha sido elaborado partiendo de la idea de llegar a una íntima colaboración con los Ayuntamientos para potenciar de una manera efectiva las fiestas principales de Cantabria, que por su tradición, antigüedad o interés cultural o popular, se considere necesario una acción de apoyo para su conservación, potenciación o recuperación en su caso. Bien entendido que esta colaboración del Gobierno Regional de Cantabria no supone economía para los Municipios o entidades afectadas, ya que se les exige como condición previa para beneficiarse de esta ayuda que por lo menos han de mantener para las fiestas que reciban este tipo de subvención el mismo presupuesto que tuvieron el año anterior. La aportación del Gobierno Regional de Cantabria tiene por objetivo mejorar las fiestas, potenciarlas para que obtengan una mayor brillantez, y, por consiguiente, aumente el número de asistentes a las mismas, con lo que nuestros visitantes podrán conocer y disfrutar mejor de nuestro folklore y celebraciones tradicionales.

Para lograr el objetivo se ha establecido una primera relación de 23 municipios que recogen 29 fiestas altamente significativas y son de carácter totalmente heterogéneo. Desde el puro y simple divertimento a considerar, en otros casos, su interés religioso, el carácter popular y folklórico de las mismas o su carácter y tradición ganaderas. Y también, por supuesto, aquellas fiestas enraizadas con las esencias diferenciadoras de nuestra región. Para esta partida primera se prevén unos gastos de 27.590.000 pesetas, distribuidas en 33 municipios. La distribución teniendo únicamente presente la importancia del acto que va a recibir el apoyo económico. Esto se lo decimos para evitarles a algunas de Sus Señorías malos pensamientos.

En la partida n.º 2 se asignan 9.132.000 pesetas, y están destinadas a adquirir un escenario portátil, perfectamente acondicionado, incluyendo, incluso, dos camerinos. Está destinado a que todo Ayuntamiento que lo solicite pueda disponer de él para dar mayor realce a sus fiestas, a sus actuaciones teatrales, y la prestación de este servicio será gratuita, estimando que los gastos de montaje del mismo, más otra serie de gastos que origina su desplazamiento, puede elevarse a 4.800.000 pesetas.

La partida n.º 3 está dotada con 4.700.000 pesetas. Se invertirán en la obtención de videos de las fiestas de interés. Posteriormente, estos videos serán distribuidos gratuitamente a los centros culturales, bibliotecas, casas de Cantabria de España, e, incluso, está previsto enviarlos a hispanoamérica.

La importancia que tiene la decisión de estas filmaciones en cuanto a la propaganda turística no creemos necesario ponerlo de relieve. Por otra parte, no debe olvidarse el gran interés emotivo que estas grabaciones tendrán para los cántabros que viven lejos de la región, lo que, a nuestro juicio, justifica plenamente esta inversión.

La partida n.º 4, en ella se destinan 35 millones de pesetas, y se atenderá a promover corridas de toros, subvencionar las casas de Cantabria, gastos de publicidad de estas fiestas, y también se proyecta la contratación de grupos de danzas internacionales que durante el mes de agosto se encuentren de gira por España, lo que sin duda dará un mayor relieve a estas fiestas y será un mayor motivo de atracción.

La partida n.º 5 y última, en ella se destinan 22.578.000 pesetas para las fiestas del resto de los Ayuntamientos, las 602 juntas vecinales de la región, las asociaciones de vecinos y los barrios de Santander. Teniendo presente que se trata de las zonas económicamente más débiles de nuestras ciudades, esta pequeña ayuda a sus festejos locales o de barrio tiene un marcado carácter social. Lo que nuestro Grupo de AP entiende que esta partida difícilmente pueda ser discutida por las formaciones políticas, en especial por aquellas que se autocalifican partido de los pobres.

Todos estos datos están mucho más ampliamente detallados en este programa, que, como es lógico, está a disposición de Sus Señorías.

Continuamos con el Festival Internacional. Bien es verdad que tiene motivos de sobra para que toda subvención nos parezca poca. No vamos a hablar aquí ahora de la importancia del Festival Internacional en el contexto cultural y turístico de nuestra región, pero los presupuestos son los que son y muchas las necesidades a cubrir.

El CDS, en su enmienda 110, propone un aumento de 20 millones, pero para financiarlo disminuye partidas que, de ser aceptada dicha enmienda, se harían inviables muchos proyectos como fomento a las APAS, fomento de edición de libros, fomento de bibliotecas, y otras que al ser capítulo 2 son imprescindibles. Tan imprescindible, Sr. Garrido, como el material de limpieza, que yo he indagado a ver en qué consiste, realmente es el Vim, la lejía, la fregona, y sin estas cosas tampoco podemos pasar.

En cuanto a la enmienda n.º 113 del CDS, les ofrecemos una enmienda transaccional que permaneciendo todo igual las cantidades fueran de 15 millones, la suma, y proporcionales las modificaciones. Porque el presupuesto así quedarían mejor especificadas las cantidades.

El concepto 471, jornadas de teatro y cine, contó con 2.500.000 pesetas en 1987, y para este año aumenta en medio millón de pesetas, cantidad que estimamos razonable, aunque como todo es insuficiente frente a nuestro voluntarismo. También aquí, frente a esta enmienda de aumento en 7 millones que propone la 112 del CDS, nosotros tenemos que mantener nuestro voto particular.

En cuanto al Palacio de Elsedo, se han presentado enmiendas, el Partido Regionalista y el Partido Socialista, que les parece un aumento excesivo. Quizá en principio pudiera parecer una subida alta, pero ello es debido a que el convenio se firmó con una cifra inicial muy baja y con la condición de esta subida en 1988. Con esta cantidad de 1.600.000 pesetas únicamente se cubren los gastos ya constatados que produce el hecho de que el Palacio de Elsedo esté abierto al público durante todo el año, en gastos de agua, de luz, de calefacción. Y, como saben Sus Señorías, es muy importante el que este Palacio esté abierto al público ya que contiene numerosas muestras de escultura de grandes firmas contemporáneas de pintores, y pintores cántabros más importantes de finales del XIX y del XX, como pueden ser Riancho, Cossio, Iturriño, Salces, etc.

En cuanto a las Fundaciones, este concepto pues nos parece de gran interés por cuanto permite realizar a la Consejería colaboraciones con las Fundaciones para así realizar actividades conjuntas, que fomenten el conocimiento en temas y realidades cántabras a través de exposiciones, conferencias, conciertos, etc.

En la enmienda 115 del CDS, nuestro apoyo también a los premios de escultura y artes plásticas que el CDS pretende suprimir. Estos certámenes convocados por la Consejería tienen ya una importante tradición, como son el premio de pintura "María Blanchard", el de escultura "Jesús Otero", o el premio de cerámica "Consejería de Cultura".

Al Ateneo de Santander, concepto 485, han presentado enmiendas los tres Grupos Políticos: Regionalista, Socialista y CDS. Nosotros consideramos que debe mantenerse la cantidad presupuestada al estar pendiente de firmarse un convenio con la Consejería para generar a cambio de dicha subvención una serie de actividades propuestas por la Consejería.

Igualmente, consideramos imprescindible en que la enmienda 117 del CDS los 4 millones previstos para que se inicien las actividades por la Comisión cántabra para la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América o como alguna de Sus Señorías, creo que con razón, prefiere que se le llame, de la Unidad de España, que poco podrían hacer con las 500.000 pesetas que el CDS pretende que se rebaje.

Por tanto, en todos los conceptos de este programa, frente a las enmiendas presentadas mantenemos nuestro voto particular a favor del texto del Gobierno.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos en contra. Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Las propuestas de supresión del CDS, bueno, no son caprichosas, es simplemente siendo consciente de que todo es bueno en Cultura y en esta Consejería, y que lo que abunda no daña, es una cuestión de prioridades. Y las prioridades para el CDS va si hay que gastarse 100 millones de pesetas en festejos, que son sanos, pero como contrapartida tenemos 37.000 parados en Cantabria. El CDS dice: gástese ese dinero en los parados, en hacer un plan específico de lucha contra el paro, de ayudas a primeras necesidades, etc., etc. Con eso no queremos decir que no estamos de acuerdo con los festejos, ni tampoco anulamos pues que los fuegos artificiales son cultura, por supuesto que sí, aún siendo mayores nos gustan los fuegos artificiales. Simplemente es un problema de prioridad, que creo que si se tiene también sensibilidad social pues es simplemente diferenciar entre lo que debe ser la prioridad de festejos a la prioridad del parado. Si el Grupo de Alianza Popular fija la prioridad en festejos, pues el Grupo del CDS fija la prioridad en una lucha contra el paro. Así de sencillo, es un problema de prioridades. Y no quiero decir con ésto que ustedes no están preocupados por el paro, ni tampoco creo que me puedan decir que nosotros estamos en contra de los festejos. Simplemente, ante la limitación de dinero, que todos nos quejamos, ante esa limitación, fijamos una prioridad. Y para nosotros es una prioridad que creo que conecta, conecta sensiblemente mejor con el problema social que tiene nuestra región. Posiblemente, desde el punto de vista electoral pues se conecta mucho mejor organizando y gastando 100 millones de pesetas en festejos que en paro, porque hay mucha más gente que se puede divertir con los festejos, que parados podamos resolver su problema concreto y marginal. Y no es demagogia, yo no creo que es demagogia ésto, simplemente exponer un problema concreto. Por eso nosotros sí estamos de acuerdo con los festejos, y decimos, bueno, pues dedíquese 20 millones de pesetas a festejos. Y ahí va nuestra enmienda 111: 20 millones de pesetas a festejos para subvenciones a entidades municipales, y

que sean los propios municipios los que organicen sus propias fiestas, y que no haya ningún dirigismo por parte del Consejo de Gobierno para cómo se tienen que organizar las fiestas en los pueblos. Destínese un dinero suficiente, 20 millones de pesetas, subvenciónese a los Ayuntamientos, respétese su autonomía, no se les ponga ningún tipo de condiciones, que se autoorganicen ellos y que se les apoye con ideas, pero el dinero que lo administren ellos, y ahí va nuestra diferencia conceptual con respecto a la propuesta de Gobierno. Creo que todo es bueno, pero en este caso nosotros elegimos ante un abanico de posibilidades y de prioridades las que hemos manifestado.

Con respecto a la enmienda n.º 112, bueno, pues la diferencia está en desviar partidas presupuestarias, en lo que antes decía el portavoz del Partido Regionalista, de lo que debe de ser entrada gratis para Diputados, familiares, amigos, hermanos y demás familias, con una partida presupuestaria en el capítulo 4, en el concepto 471, de jornadas de teatro y festival de cine. Ahí, sí, específicamente, pero para organizar actividad cultural, no para disfrutar la actividad cultural desde el punto de vista privilegiado.

Asumimos con agrado la invitación de la enmienda 113 de una enmienda transaccional "in voce", de reducir la partida me parece que ha dicho a 15 millones de pesetas, y la parte proporcional correspondiente del gasto que nosotros proponemos reducir. El gasto que proponemos reducir es, entre otras cosas, el destinado a festejos, (8.2, 353-23, 226.1). Aceptamos esa invitación, porque siempre es mejor algo que nada, y 15 millones de pesetas a subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro para fomento de artes plásticas, de artes escénicas y teatro, de letras y literatura, de música y danza, de escenografía y folklore, etc., pues creemos que puede ser interesante.

Con respecto al Festival Internacional de Santander. Bueno, evidentemente, yo admito sus palabras, creo que todos somos conscientes, se han hecho muchos esfuerzos, especialmente desde el Ayuntamiento de Santander y desde la Diputación Regional, para potenciar y poner a nivel internacional el Festival Internacional de Santander, del cual todos nos sentimos orgullosos. Pero precisamente por ser una institución que tiene una historia de éxito tras éxito, nosotros lo que pensamos es que hay que premiar precisamente a aquellos organismos que lo hacen bien, y darles más presupuesto, porque han demostrado tener capacidad de gestión suficiente para, teniendo más presupuesto, hacer

una propuesta cultural de Cantabria, de la cual todos nos sentimos orgullosos. Y como las carencias económicas existen, démosle la oportunidad al Festival Internacional de Santander de tener más presupuesto en este año para que podamos disfrutar mucho más y mejor, más tiempo, más días, y con más nivel, lo que tradicionalmente nos están dando, no sólo a los cántabros, sino a muchos españoles, y a personas de fuera de España, de la cual nos sentimos todos orgullosos.

Porque, además, podemos ir ya rompiendo una dinámica que ya han roto los propios gestores del Festival Internacional, y es que amplían sus días de Festival, y amplían su entorno geográfico, que lo trasladan a muchos pueblos de Cantabria, con éxitos importantes, porque tiene calidad, porque tiene mucha calidad, su actividad. Démosle la oportunidad con más dinero, porque de eso nos podemos sentir orgullosos todos los cántabros. Y ahí es donde hay que dedicar el dinero, y por eso nosotros lo solicitamos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, nosotros a los festejos populares 88 los reducimos a 10 millones de pesetas, porque estamos en desacuerdo en cómo se está distribuyendo este dinero y cómo se va a distribuir este dinero. Esto se parece bastante a lo del Plan de Obras y Servicios. Caravana a visitar a determinado señor y en función de la simpatía, antipatía, etc., se va cogiendo del fondo. A uno se le da mucho, a otro menos, y a otros nada. Y muchas veces, a cambio de hacer pregonero al subvencionador de la propia fiesta. O sea, esto no es sistema de funcionar así. Si hubiera un criterio que fuese dárselo a los Ayuntamientos, que para eso está la autonomía municipal, y ellos conocen mejor que nadie qué fiestas y qué festejos hay que programar, pues sí, se podría incluso hasta admitir como partida adecuada lo de los 100 millones de pesetas. Pero distribuirlo desde un cajón que tiene un determinado señor dándolo con un criterio subjetivo en función de procedimientos nada objetivos, contra eso estamos radicalmente. Y, por eso, aunque no suprimimos totalmente la cantidad, dejamos una partida de 10 millones, pues la enmendamos en esa cuantía sin que

estemos en desacuerdo con que las fiestas hay que potenciarlas, pero no desde la decisión unilateral de un señor determinado, o de dos, o de tres señores, y para determinados señores determinados también.

Hemos hecho una enmienda de modificación al convenio con el Palacio de Elsedo, tampoco lo hemos suprimido. Bueno, 1.600.000 pesetas. Pero el año anterior, si mal no recuerdo, era un millón, lo han subido un 60%. Pues yo creo que con un millón de pesetas, y el año pasado estaba abierto con un millón de pesetas, iba a seguir abierto, y no pasa nada, es una casa privada, que me parece lógico que si permite visitas para ver la casa y los cuadros, pues se le ayude en cierta forma, pero es que además creo que este tipo de palacios también tienen que tener, si es que tienen que estar abiertos al público de alguna manera, yo creo que con un millón de pesetas, que es lo que se pagaba el año pasado, es suficiente.

El Ateneo de Santander, 4 millones de pesetas. Yo creo que es injusto, y hay que empezar a decirlo, que una entidad privada reciba cuatro millones de pesetas, porque aquí se puede poner el mismo ejemplo que se ha puesto en otras cosas. Por qué al Ateneo de Santander 4 millones de pesetas y no, por ejemplo, al Club de Regatas, que no tiene nada que ver con las regatas, porque no hace nada de vela, sino que se dedica a dar conferencias, a promocionar el deporte, otras cuestiones. Por qué no al Club de Regatas, por qué no al Club de Tenis, al Marítimo, al Ateneo Cántabro, que también hay otro Ateneo que se llama Cántabro, y que se dedica a promocionar conferencias de cuestiones de la región, y sí al Ateneo de Santander. Bueno, yo creo que ésto está completamente injustificado, y nosotros no eliminamos de raíz la partida, pero yo creo que hay que empezar a quitarle las muletas a estas instituciones privadas de manera que deben de defenderse con sus propios medios o si no que se cierren. Porque, desde luego, si no son capaces, con todos los asociados que tienen, de mantener los gastos de explotación, pues es que no lo gerencian bien, las actividades que hacen allí no tienen suficiente interés. La ubicación es ideal, en el centro de la capital. Y, claro, destinar 4 millones del presupuesto de toda Cantabria a una entidad privada me parece que es injusto, es la palabra yo creo que más adecuada, es injusto. Y dos millones de pesetas es una cantidad suficiente, entiende el Partido Regionalista, pero con idea de ir suprimiéndola y que el año que viene no tenga ya absolutamente nada.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me queda la enmienda n.º 137. Esta es una enmienda simplemente de cambio de sitio de una partida. El convenio con la Universidad de Cantabria, 225 millones de pesetas, entendemos nosotros que no es una inversión real, es una subvención, porque por inversión real tendría que ser inversiones en infraestructura, en compra de locales, y aquí hay mucho de sueldos y mucho de gastos corrientes, que realmente encajaría en el capítulo 4, no en el capítulo 6 de inversiones reales. De estas partidas hay muchas en el presupuesto que lo que hacen es adulterar las inversiones reales, que parece que son muchas y a veces no son tantas si vamos eliminando partidas. Esta es una de ellas, que no es una inversión real, y, por lo tanto, lo único que nosotros pretendemos es cambiarla del capítulo 6 al capítulo 4.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

A nosotros también nos parece grave los 100 millones de pesetas en festejos populares. Francamente, la portavoz del Grupo Popular ha hecho un ensalzamiento muy poético, muy bonito, de nuestras fiestas populares. Pero si nuestras fiestas populares han llegado a ser lo que son y precisamente populares, es porque se han organizado siempre desde la base, desde abajo, y es más, en ningún pueblo, y los que somos de pueblo y estamos aquí lo sabemos, ni tan siquiera los Ayuntamientos han financiado en exclusiva sus fiestas populares, siempre los vecinos, los comerciantes, han contribuido a sus fiestas populares. Y además esto va en la dirección de la crítica que yo les he hecho en la enmienda a la totalidad, esto es una política dirigista, en el mejor de los casos, porque si, miren, ustedes este dinero lo hubiesen consignado de forma y manera que se hubiesen transferido a los Ayuntamientos transferencias corrientes de capital para que los Ayuntamientos organizaran, financiaran sus fiestas a su gusto y a su buen entender y saber, creo que hubiera sido muchísimo más democrático y más práctico, pero es que, claro, esto que esté en el capítulo 2 de los presupuestos, francamente es muy sospechoso, de cosas que a uno le llevan a pensar que van por esos derroteros cuando ven notas de prensa como la que tengo aquí, que dice que el Grupo Municipal de Alianza Popular de Cabuérniga, así como su Junta local, presentarán al Pleno de la Corporación una proposición por la que Alianza Popular de Cabuérniga ha conseguido que la Diputación Regional de Cantabria,

así como el Consejo de Gobierno, subvencione las fiestas que en el municipio se realizan. Francamente, ésto parece clienterismo político, con perdón. Bien, a ustedes les parece bien, perfecto, perfecto.

Por otra parte, estos 100 millones yo creo que podrían haberse aprovechado en financiar pues grupos y asociaciones y agrupaciones de cierta calidad para elevar un poco el tono y el nivel cultural de nuestras fiestas. Francamente, gastarse 100 millones de pesetas, aunque sea en pólvora fina, me parece realmente algo demencial. Pero, en fin, esa es su responsabilidad.

Por cuanto al convenio con el Palacio de Elsedo, nosotros entendemos que, efectivamente, un aumento de un 60% de subvención más que el año pasado es excesivo. Sí entendemos que tal vez un aumento de un 10% sería lo razonable, y, por tanto, nosotros proponemos que la cantidad presupuestada quede en 1.100.000 pesetas.

Y por lo que respecta al Ateneo de Santander, creemos efectivamente que el Ateneo de Santander debe financiarse fundamentalmente de las aportaciones de sus socios. Y, claro, pasar de 2 millones el año pasado a 4 en el actual, es absolutamente excesivo cuando el resto de asociaciones culturales que hay en Cantabria no se les había destinado en principio ni una sola peseta. Y, por cierto, que la enmienda de ésta, de dos millones de pesetas a la baja que introducimos en el tema del Ateneo de Santander, la consignamos precisamente para financiar otras asociaciones culturales, que están haciendo una labor importante dinamizando la vida cultural de nuestros pueblos y barrios y que carecen muchas veces de los apoyos necesarios.

Y, por fin, la enmienda 265, en la que dedicamos una partida de cinco millones de pesetas para becas a artistas y creadores de todas las áreas. Yo en este sentido quería que el Grupo Popular reflexionase acerca de la necesidad de realizar un apoyo mínimo que posibilite a nuestros creadores y artistas el estudio y el encuentro con otros ámbitos culturales que les permita la búsqueda de nuevos planteamientos y de nuevos procesos creativos.

Yo, mire, cuando estaba elaborando esta enmienda, me estaba acordando del caso de María Gutiérrez, que entre 1908 y 1914 recibió, en dos ocasiones consecutivas, dos becas por tres años cada vez, para trasladarse a París. Y aquella María Gutiérrez tal vez no hubiera sido María Gutiérrez Blanchard si

la Diputación Provincial de entonces y el Ayuntamiento de Santander no le hubiesen becado esos seis años en París a 1.500 pesetas, por cierto, por año, pero que entonces era mucho dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Y hoy para nosotros es un indudable orgullo que la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Santander cuenten con los lienzos de María Gutiérrez Blanchard, y creo que los artistas y los creadores que actualmente tenemos en Cantabria, que es una auténtica floración muy prometedora, merecerían mayor atención para que en un futuro nos pudiésemos también orgullecer de su labor y de su prestigio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. CDS. Grupo Regionalista. Grupo Socialista. Grupo de Alianza Popular.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sí, Sr. Presidente. Muy brevemente para reafirmarnos en nuestros votos particulares y únicamente hacer una pequeña precisión respecto al tema de festejos.

Bueno, primero, antes que nada, agradecer al Sr. Garrido su buena voluntad al aceptar nuestra enmienda transaccional.

Y, en cuanto al tema de festejos, decirle que también el paro se combate, no solamente con un sueldo fijo, sino promoviendo y generando actividades productivas. Y un ejemplo del tema de festejos pues que también se da trabajo es el de los, se les da trabajo a los señores que van con su noria, o a los que van con su kiosko vendiendo pipas y cacahuetes. Y fíjense ustedes, nadie cuestiona, en cuanto a las ferias o festejos, nadie cuestiona la Feria de Sevilla, que costó 500 millones, nadie las Fallas de Valencia, que cuestan más de 1.000 millones, o el campeonato de Ajedrez, que supuso unos 500 millones. Por lo tanto, creemos que nuestro programa de festejos no debe ser censurado en este sentido.

Al Sr. Revilla, agradecerle que no haya sido tan drástico, pero con esa cantidad que usted nos deja difícilmente podremos poner en marcha un programa tan serio como el que nosotros pretendemos.

A la Sra. Diputada decirle que yo también soy de pueblo, y llevo esto con un orgullo como si de título nobiliario se tratara. Y tengo que decirle que, en esa parcela que en el recuerdo todos tenemos dedicada a la niñez, para mí destaca de una forma muy importante las fiestas de mi pueblo, sus romerías, sus procesiones, y quisiera que mis hijos, cuando llegaran a mi edad, sintieran esto que hoy yo siento. Y esto, Señoría, es cultura y es transmitir cultura.

Aclararles, en cuanto a lo de clienterismo político, decirles que como demostración de que el Gobierno Regional de Cantabria no ha actuado de forma partidista, ni persigue objetivos que pudieran ser calificados de electoralistas, le vamos a dar una relación de los municipios gobernados por el PSOE, con indicación de la cantidad total que han recibido. Y eso mismo con los de Alianza Popular.

Los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista: Ampuero, Camargo, Cartes, Laredo, Mazcuerras, Miengo, Piélagos, Santoña, Torrelavega, suman un total de 12.225.000 pesetas.

Los Ayuntamientos gobernados por AP: Castro Urdiales, Comillas, Hermandad de Campóo de Suso, Potes, Ramales de la Victoria, Reinosa, Ribamontán al Monte, Ruiloba, Santander y San Vicente de la Barquera, suman 10.265.000 pesetas.

Este dato muestra, con absoluta claridad, que al realizar el proyecto de distribución de los fondos destinados a este apartado de fiestas se prescindió totalmente de intencionalidad política.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a las votaciones.

EL SR. DUQUE HERRERA: Sr. Presidente, por alusión a mi Ayuntamiento, ¿podría decir algo?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene medio minuto, si es precisión de datos.

EL SR. DUQUE HERRERA: No, simplemente decir que el Ayuntamiento de Camargo no ha recibido ni una sola peseta para festejos, ya que en Camargo aún todavía no se ha celebrado ningún festejo. No sé cuál será la intención del Grupo de Alianza Popular. Si la intención es esa creo que lo primero que tenían que hacer era contar con el Alcalde del Ayuntamiento de Camargo, cosa que no han hecho hasta este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bueno, no hay abierto ningún turno de discusión se pasa a la votación.

Voto particular de Alianza Popular contra el dictamen a enmienda 109 CDS.
Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 110 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 5, abstenciones 9.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 111 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 112 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 113 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 21 a favor, 3 abstenciones.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente, este Grupo y este Diputado, y yo creo que toda la Cámara ha escuchado que la enmienda transaccional la ha admitido el Grupo de Centro Democrático y Social. Según el artículo 114.3 la tienen que admitir todos los Grupos a trámite, por eso este Grupo no ha votado esta enmienda. Rogaría que se consultase a los Grupos si la admitimos a trámite y se vuelva a repetir la votación. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, la Presidencia tomaba el silencio como asentimiento, pero a la vista de que no es así formulo la pregunta. Los Grupos que no estén de acuerdo con la enmienda tal como queda, pueden manifestarlo levantando la mano. Los Grupos, pregunto, que no estén de acuerdo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente, si nosotros estamos de acuerdo que se tramite la enmienda transaccional, pero no se nos ha consultado, y se ha votado sin consultar a los Grupos, Sr. Presidente, según el artículo 114.3.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se repite la votación, para lo cual previamente estoy preguntando, y esta es la consulta que la Presidencia formula a los Grupos, si están de acuerdo o no están de acuerdo y que los Grupos que no estén de acuerdo lo formulen en cuyo caso entiendo que no puede pasarse a la votación. ¿De acuerdo, Sr. Blanco?. Entonces, sigue en pie mi pregunta: los Grupos que no estén de acuerdo que lo manifiesten levantando la mano. Hay asentimiento, entonces se vota. ¿Ninguna objeción más?. Bien, pues se procede a votar con esa corrección a que aquí se ha manifestado.

Voto particular de Alianza Popular a la 113 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 31 a favor, en contra nada, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 114 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 115 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 15.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 116 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 2 en contra, 13 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 117 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 2, abstenciones 13.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 129 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 132 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 13, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 136 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 15.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 137 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 250 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 13 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 258 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, 10 en contra, 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 259 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A 265 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 19, en contra 15.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 264 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 19 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 353.24. Votos particulares de Alianza Popular al dictamen en las enmiendas incorporadas 118, 119, 122, 120 y 121 CDS, 140 y 139 regionalistas y 261, 272 y 273 socialistas.

En consecuencia, turno a favor de Alianza Popular por diez minutos, y los turnos en contra: CDS cinco minutos, Grupo Regionalista dos minutos y Grupo Socialista tres minutos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular por diez minutos.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Señor Presidente, Señorías: Nuestro Grupo va a defender el voto particular a este paquete de enmiendas.

El CDS presenta la enmienda 118, programa 353.24, subprograma 253.24.1, en el que dice que "se desconocen los términos del convenio". Justificación: "y no parece justificado que algunos de los Centros que se proponen pasen a ser gestionados por la Universidad. Por otro lado, este concepto nunca debe de figurar como inversiones". No procede la supresión, ya que nos encontramos con Centros de la Diputación que habría que cerrar, en caso de hacerlo, como son el Conservatorio de Música, la Escuela de Enfermería, el programa ADMI, etc. etc.

También el Grupo Parlamentario del CDS, en la enmienda 119, programa 353.24, subprograma 253.24.2, propone el texto siguiente: "Edificios y otras construcciones.- Teatro de Festivales, 400 millones de pesetas". Justificación: "necesidad de pasar dotación presupuestaria a otras partidas más prioritarias". En este aspecto le diremos al Partido del CDS que no es posible reducir esta partida, puesto que ya se tienen firmados con las empresas constructoras contratos y compromisos que obligan a mantener la cantidad asignada a este concepto.

También del Centro Democrático y Social es la enmienda 122, programa 354.25. El texto que propone es: "Edificios y otras construcciones: Plan de Instalaciones Deportivas, 190 millones de pesetas". "Nota: aumento de 40 millones de pesetas procedentes de disminución en la misma cuantía de la partida presupuestaria 8.2, 353.24.2, 631.1". Y justifican: "insuficiente dotación presupuestaria dadas las necesidades de instalaciones y

mantenimientos de los municipios de Cantabria". Ciertamente sería deseable poder aumentar esta partida, pero no nos es posible hacerlo restando financiación al Teatro de Festivales, entre otras razones debido a que, como ya hemos dicho en la anterior enmienda, existen firmados contratos con empresas constructoras que obligan a su cumplimiento.

La enmienda 120 del CDS, al programa 353.24, subprograma 353.24.2, el texto que propone dice: "Conservatorio de Música, 46 millones de pesetas. Nota: aumento de 46 millones de pesetas procedentes de disminución misma cuantía de la partida presupuestaria 8.2, 353.24.1, 619.1, Convenio Universidad. Justificación: no parece lógica la transferencia del citado Conservatorio a la Universidad". El Grupo Popular votará no a esta enmienda. No encontramos razón alguna ni ventaja de pasar el capítulo cuarto al programa 321.14 "Educación, fomento y desarrollo educativo".

La enmienda 121, también del CDS, al programa 353.24, propone como texto: "Inmovilización material: Museo de Prehistoria, 54.600.000 pesetas. Aumento 54.600.000 pesetas, procedente de disminución misma cuantía de la partida presupuestaria 8.2, 353.24.1, 619.1. Justificación: no está justificado en ningún caso la transferencia del Museo a la Universidad". Esta partida ya está contemplada en el presupuesto del anexo de inversiones.

El Partido Regionalista presenta la enmienda 140, al programa 353.24.1, texto que propone: "Convenio Universidad de Cantabria, 225 millones de pesetas. Justificación: no es una inversión real". No procede la supresión, ya que nos encontramos con Centros de la Diputación que habría que cerrar en ese caso, como son el Conservatorio de Música, la Escuela de Enfermería, el programa ADMI, etc.

También el Grupo Regionalista presenta la enmienda 139, al programa 353.24, subprograma 353.24.2, y propone el siguiente texto: "Teatro de Festivales, 200 millones de pesetas. Justificación: no estamos de acuerdo con las revisiones de precios en esta obra". Al Partido Regionalista le diríamos que no ha existido revisión de precios, que lo que ha habido es aumento de obra que justifica plenamente la inversión de que se trata. La propuesta del Grupo Regionalista supondría, por otra parte, la paralización de las obras, lo que ocasionaría enormes perjuicios y retrasos.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la enmienda 261, al programa 353.24, subprograma 353.24.1. El texto que propone es: "Convenio con la Universidad de Cantabria y otras instituciones, 215 millones de pesetas. La creación del INEF no es prioritario para Cantabria". En este aspecto nosotros consideramos que no procede la justificación y causa verdadera sorpresa el que el Partido Socialista no considere prioritario el poner en el año 88 en funcionamiento el INEF, cuando su diputada Carmen Calderón, en distintas comparecencias, ha manifestado siempre que el INEF sería una institución que iba a desarrollar en Cantabria una gran labor a través de la Universidad de Cantabria, y supondría, además, el dar acceso a estos estudios de la propia región. Hay que tener en cuenta que la cantidad que se señala solamente es para cubrir al profesorado del primer trimestre del curso 88-89.

También del Grupo Parlamentario Socialista la enmienda 272, al programa 353.24, subprograma 353.24.2. Texto que propone: "Teatro de Festivales y Casas de Cultura. Motivación: las carencias de instalaciones culturales en la región exige una ampliación de este concepto". A nuestro juicio, no procede, porque el concepto de origen que propone no se puede suprimir, ya que la actividad cultural del Ateneo es considerada por esta Consejería muy importante y en breve se va a firmar un convenio para coordinar actividades.

Por último, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la enmienda 273 al programa 353.24, subprograma 353.24.2. Texto que propone: "Casas de Cultura, 60 millones de pesetas, a financiar con la supresión del programa 353.23, concepto 226.1 "festejos culturales". Justificación: las carencias de instalaciones culturales en la región exigen la dotación de una partida que busque la solución de este agravio a los ciudadanos de nuestro pueblo". Nosotros consideramos que, en efecto, las casas de cultura de las Corporaciones Locales son insuficientes, pero el Consejo de Gobierno considera prioritario la inversión en el Teatro de Festivales. Debe de tenerse presente que las únicas casas de cultura existentes propiedad de la Diputación son la de Torrelavega, que gestiona directamente la Consejería de Cultura y no precisa inversiones de esa cuantía, y la de Reinosa, cedida al ayuntamiento. El Grupo Popular considera, por tanto, que es improcedente la enmienda, por lo que vamos a votar en contra.

La portavoz del PSOE en una intervención anterior sobre temas educativos, nos administró con un rotundo taco. Está claro que existe entre el concepto

educación del convento y el que se tiene cuando se es socialista, es muy diferente y, naturalmente, el Grupo Popular no lo comparte.

También se ha calificado aquí a los Festivales como cultura de élite, es decir, el ballet, teatro, zarzuela, conciertos, para el Partido Regionalista es cultura de élite. Si es así, los socialistas de Rusia, donde tanto se promociona el ballet, hacen cultura de élite. Sin duda el portavoz del PRC confunde los festivales con fiestas, le traiciona el subconsciente y sin duda se refiere a las fiestas de la jet en Marbella, o a los yates de los jeques o tratantes de armas, a los que tan aficionados son los jefes del PSOE. Los festivales de verano...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruégole se abstenga de estos tipos de argumentos. Le quedan tres segundos para terminar su intervención.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Los Festivales de verano y la Universidad de Verano han dado a conocer a Cantabria en todo el mundo. El Festival de verano precisa un marco digno y lo va a tener, pese a los intereses políticos y electoralistas del PSOE y del PRC.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención, señor Gallejones.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar en contra...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No es toma de posición todavía.

Turno en contra. Cinco minutos, Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Con la enmienda 118 del CDS no se pretende cerrar, lo único que se dice que creemos, primero por desconocer los términos del convenio con la Universidad y, segundo, porque entendemos que se puede hacer una dejación de una cuestión importante, cuales son una serie de Centros que se están gestionando desde la propia Diputación, por lo cual no estamos de acuerdo con la propuesta del Consejo de Gobierno. Mantenemos en todas y cada una de las

Consejerías la Escuela de Enfermería, el Conservatorio de Música, ADMI, el Museo de Prehistoria, etc.; lo mantenemos, es decir, no lo suprimimos. Lo que está que siga funcionando, decimos, desde la gestión directa de la propia Diputación Regional. Nosotros no estamos de acuerdo, en principio, con el convenio porque le desconocemos y, obviamente, lo que se desconoce, lógicamente se tiene que estar en desacuerdo, porque no somos adivinos.

Pero en cuanto a la propuesta de la Facultad de Torrelavega, no quisiera que se me interpretara que fuera en contra de los ciudadanos de Torrelavega, nuestro criterio es el siguiente: creemos que no es correcto, entre otras cosas porque este dinero hay que pedirlo al Ministerio, y cuando tanto se dice en esta Cámara que hay que pedir dinero a Madrid cuando le corresponden las inversiones a Madrid, este es el caso real de pedir dinero a Madrid y no darlo desde nuestro propio presupuesto. Y digo que no es correcto dotar desde la Diputación Regional de una Facultad universitaria inexistente. Para crear una Facultad, según la LRU, es preciso que sea solicitado por la universidad correspondiente, aprobado por el claustro universitario, aprobado por la Junta de Gobierno, por el Consejo Social de la Universidad, aprobado por el Consejo de Universidades y dotado por el Ministerio. Entonces, como desconocemos los pasos que se han dado, la firma de ese convenio, las intenciones del Ministerio de Educación y Ciencia y el dinero que va a poner el Ministerio de Educación y Ciencia, yo creo que lo correcto, en principio, es oponernos. Y el dinero que lo ponga el Ministerio en toda su totalidad, entre otras cosas porque creemos que no corre tanta prisa, porque creemos que Cantabria tiene una oferta universitaria importante; está la Escuela de Caminos, la Facultad de Medicina, la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial, la Escuela de Ingeniería Técnica de Minas, Magisterio, Filosofía, Derecho, Empresariales, Físicas, Biológicas; hay una oferta importante. No basta; bueno, bien, somos 500.000 habitantes, tampoco hay que desmadrarse. Pero, de cualquier forma, si no basta, que lo ponga el Ministerio, que ahí es donde hay que pedir dinero a Madrid, ahí, en las cuestiones que son dedicación exclusiva, a no ser que solicitemos las competencias de Educación y Ciencia, de las cuales el CDS está de acuerdo en que ya las empecemos a solicitar y gestionemos nosotros, con nuestro dinero y el transferido de los Presupuestos Generales del Estado, la universidad y todo lo relativo a la educación en Cantabria.

En esa línea va nuestra enmienda. No es oponernos a nada, sino simplemente es decir que la Escuela de Enfermería siga funcionando con dependencia de la

Diputación, que el Conservatorio de Música exactamente igual; que ADMI, que ya tuvimos su debate cuando hablamos de la Consejería de Industria, no lo perdamos, y ponemos esa advertencia. Y que cuando necesitemos dinero para potenciar algo, bueno, pues lo hagamos desde el derecho que tenemos de solicitarlo desde los Presupuestos Generales del Estado cuando son competencia de la Administración central.

Las otras enmiendas que nosotros presentamos son la del Conservatorio de Música y la del Museo de Prehistoria, que quedan intactas de acuerdo con la cantidad presupuestada por el propio proyecto del Consejo de Gobierno.

En lo que respecta al Teatro de Festivales, que nosotros sí estamos de acuerdo en que se construya, cómo no, es un centro de cultura regional, nacional e internacional; lo que sí decimos es que para el presupuesto de 1988, según nuestras prioridades, se debería de disminuir la partida presupuestaria. No es suficiente, bajo mi punto de vista, el argumento de que los contratos están ya firmados y negociados, porque cuando una edificación de este calibre, de esta cantidad incluso, con revisiones de precios muy importantes, pues no se hace ningún trastorno a la empresa constructora con dejar parte del presupuesto a pagar el año que viene.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nuestras dos enmiendas, una es continuación de la que habíamos defendido en el anterior programa, se trataba de un cambio de ubicación del convenio Universidad de Cantabria, que seguimos opinando que esto no es una inversión real por mucho que se quiera explicar; esto no encaja en el capítulo 6. Pensamos que el sitio adecuado es el 4, pero, bueno, no tiene mayor importancia.

Lo que sí tiene importancia es la siguiente enmienda, que es una enmienda de modificación, sobre el tema del Teatro de Festivales. Yo creo que es injusto que en un presupuesto tan raquítico como el que este año presenta la Consejería de Cultura, donde es la única Consejería de todas, la de Cultura precisamente, que baja en cantidades de todo tipo (inversión, capítulo 2, capítulo 4), en todos los conceptos baja su volumen presupuestario, que haya

nada menos que 500 millones de pesetas para una partida del Teatro de Festivales. Esto es lo que contribuye a desequilibrar las inversiones en la región, en favor de determinados proyectos y en contra de otros que nosotros consideramos prioritarios. Porque no es justo que se lleve el Teatro de Festivales 500 millones y que en el conjunto global de la obra vaya a estar por los 3.500, mientras que, por ejemplo, para la promoción del deporte o para las instalaciones deportivas en Cantabria no pongan más que 75 millones. Frente a unos beneficiarios en Cantabria de miles y miles de personas en toda la geografía de la región, resulta que esto, que tiene un carácter bastante más elitista, se lleva cantidades de ocho veces más de lo que se llevan las instalaciones deportivas. Es injusto este presupuesto y por eso denunciemos reduciendo la partida a 200 millones, que entiendo que seguirían las obras y que no se originaría ningún trastorno, para que podamos, con lo que quitamos de ahí, contribuir a la creación de instalaciones deportivas, que eso sí que es una auténtica prioridad en Cantabria y que hay miles de beneficiarios esperándolo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su turno.

Grupo Socialista, tres minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, decirle al señor Gallejones que me haga el favor de indicar en qué Diario de Sesiones o en qué medio de comunicación yo he hecho esas manifestaciones sobre el interés para Cantabria que tiene la creación del INEF. Es absolutamente inexacto, sino que yo justamente he manifestado siempre lo contrario cada vez que hemos tenido reuniones en la Comisión de Cultura y Educación, y pongo por testigo a los señores diputados que la componen. Y ¿por qué?. Por las razones, entre otras, que ha explicado el portavoz del CDS, porque requiere todos esos pasos que él ha indicado, porque finalmente es el Consejo de Ministros el que tiene que aprobarlo y porque no sabemos nada de nada en cómo está este convenio. Y como no sabemos cómo está este convenio, entendemos que estos 10 millones de pesetas realmente no tienen porqué considerarse prioritarios consignarlos este año 1988, porque a las alturas del año en que estamos y ante un convenio todavía, tengo entendido, inexistente, pues nos parece ocioso que se consignent estos 10 millones.

Por otra parte, decir que esto del INEF, como otras muchas cosas que ya hemos indicado reiteradamente, pues han creado unas expectativas en el mundo del deporte que finalmente se están viendo frustradas y, bueno, el costo político que ello tenga, desde luego a sus Señorías les corresponde. Pero yo lamento profundamente ese tipo de política de marketing y que no se corresponde casi nunca con la realidad.

Por cuanto a nuestra enmienda para dotar con 60 millones una partida que permita iniciar un mínimo de infraestructura cultural por nuestros pueblos, viene dada de dos posiciones que creo yo que son razonables. En primer lugar, decir que en días pasados se ha estado hablando aquí de que es necesario desestacionalizar el turismo, y yo, Señorías, digo que también es necesario desestacionalizar la cultura. Y creo que eso es algo que deberían de entender ustedes fácilmente. Pero para desestacionalizar la cultura, para que haya actividades culturales a lo largo y a lo ancho de Cantabria y durante todo el año, es condición sine quoniam que existan equipamientos culturales. Y yo lamento muchísimo que el dinero se vaya a gastar en los festejos, en las tracas, en las corridas y también en el alquiler de carpas o de rulots o de qué se yo de vehículos que se lleven por nuestros pueblos para poder montar espectáculos, porque precisamente no hay nada. Pues como no hay nada, no gastemos el dinero en alquilar carpas y hagamos centros culturales y de esa manera los creadores, los artistas de Cantabria tendrían oportunidad de trabajar a lo largo de todo el año, cosa que no sucede.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su turno.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí, Señoría. Si me permite, una décima de segundo.

Quiero indicar que nosotros, desde luego, entendemos que la realización de la obra del Palacio de Festivales no es, no puede ser excluyente, excluyente con las obras, con las dotaciones, con los equipamientos que necesita nuestra región, y por eso nosotros hemos creado esa partida de 60 millones, porque no es excluyente, porque nosotros queremos el Palacio de Festivales, pero queremos tener una Cantabria con unos servicios que equilibren la situación actual, que no es precisamente muy boyante y que es absolutamente discriminatoria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo Centro Democrático y Social. Grupo Regionalista. Grupo Socialista, ¿desea intervenir en turno de posiciones?.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí. Muchas gracias, Señoría.

Con respecto al Teatro de Festivales, a mi lo que más me sorprende del portavoz del Grupo Popular es que se han dicho una serie de inexactitudes, vamos, enormes, porque decir que esos 500 millones que se consignan obedecen a unas revisiones de precios o de obra o de ampliación, es absolutamente inexacto. Yo tengo aquí a la vista el convenio firmado con el Ministerio de Educación y Ciencia en el año 86 y lo que se dice es que el Consejo de Gobierno de Cantabria se compromete a lo largo de los años 86, 87 y 88 a presupuestar con 500 millones anuales esta obra, que tiene un montante total de 1.278.000.000 pesetas. Por tanto, estos 500 millones que están aquí consignados no obedecen ni más ni menos que a la cantidad comprometida mediante el convenio.

También indicar que, al hilo de esto, no hay que olvidar que tenemos un grave planteado con el Palacio de Festivales. Se ha dicho -yo he leído en la prensa- por parte del señor Consejero y creo que también del Presidente del Consejo de Gobierno, que esa revisión de la obra correspondía a ampliaciones, pues se había pensado en un primer momento sólo como una sala de conciertos y que ahora se contempla de otra manera. Francamente, yo, a la vista de este convenio, tengo que decir que eso no es así. Y que el Ministerio, en el apartado séptimo de ese convenio, indica que cualquier variación que sufra el presupuesto inicial, motivada por proyectos complementarios o adicionales o revisión de precios, será de cuenta de la Comunidad Autónoma. Recientemente se nos ha anunciado que se precisan 2.500 millones más de pesetas para poder finalizar esa obra. Es un asunto altamente preocupante, porque el Ministerio, hasta la fecha, ha cumplido en su totalidad el convenio suscrito, aportando 499 millones de pesetas. Por tanto, según la cláusula séptima, cualquier variación, dice, corre por cuenta de la Comunidad Autónoma. A mi esto...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su turno.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, permítame sólo un segundo para terminar mi razonamiento.

El Palacio de Festivales nos interesa a todos que finalice, Sería lamentable que después de más de 1.000 millones invertidos, eso quedase como el monumento al error y a la ineficacia, y depósito de ortigas. Creo que eso hay que terminarlo, nos interesa a todos. Pero yo confié que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno tiene previsto ya de dónde va a obtener esos 2.500 millones de pesetas que precisa para terminar la obra. Y lo que lamento profundamente es que tal vez el Ayuntamiento de Santander, dadas las actuales circunstancias políticas, y dado que en los presupuestos ha desaparecido la partida para financiar el campo de fútbol y para terminar la piscina de Las Llamas, retire la colaboración que venía manteniendo y se encuentre la Comunidad Autónoma sólo, sólo ante el peligro de abordar 2.500 millones de pesetas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular. Turno de posiciones.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Intentaré necesariamente ser breve.

Señor representante del CDS, mire, nada tiene que ver para el ámbito de la docencia de una Universidad el tamaño de la población en donde radica, porque en ese caso ni Oxford, ni Cambridge, ni Harvard, ni ninguna otras universidades serían lo que son. Punto. Contestado.

Nosotros queremos esa Facultad de Biológicas, y precisamente nosotros en la negociación con el Gobierno de la Nación para justificar que este Gobierno entienda la disfunción entre Universidad y población, y se incline hacia la consideración de nuestra región como un núcleo universitario excepcional, que es lo que pretendemos, y base histórica tenemos, cual es la JIMP, que tampoco justifica la inversión, lo justificaría la población. Tenemos que tener una partida detonante de esa ayuda, porque si bien estamos hablando de que debe ser el Gobierno Central, es lógico que el Gobierno Central no tenga porqué ir más allá de lo que es la proporción, y nosotros tenemos que ser desproporcionadamente favorecidos. Así de sencillo. Queremos que cuando se analice el peso específico de la Universidad de Cantabria junto con la JIMP digan ¿dónde el Gobierno invierte en desproporción de la población y en favor

de la población?, en Cantabria, y para eso tenemos que ayudar, "A Dios rogando y con el mazo dando".

En cuanto al Sr. Revilla, decirle que tenemos en este presupuesto, y está previsto, y hemos aportado ya más de doscientos y pico millones de pesetas a una serie de obras de deporte, de deporte exclusivamente, que son 80 para Santander, 60 para Castro, 10 más para Santander, 25 para Solares, cumpliendo con una partida que hubiera impedido que se hiciera en Solares un polideportivo o un pabellón para la que la nación aporta el 50%. 30 para Reinosa. Es decir, que no existe eso, no existe esa desatención al deporte, y estamos preparando un convenio para que, efectivamente, con proyectos y no con improvisaciones, se haga un programa Cantabria 92, del que esperamos que la Administración Central también atienda.

En cuanto a la representante del Partido Socialista, he de decirle que las fiestas son cultura. Yo no participo de su idea de que en Roma, por otra parte, primero no participo de que hayamos de olvidar y apartar a Roma y a Grecia, estábamos arreglados. No hay que apartar ni a Roma ni a Grecia y hay que incluir a Egipto mucho más de lo que se le incluye. La civilización actual es más heredera de Egipto que de Roma y Grecia, posiblemente, en cuanto que Grecia heredó de Egipto. Pero eso es un tema complejo.

Y también he de decirle que esa teoría suya sobre que no participaran en las fiestas gratuitamente más que los ciudadanos romanos, no es así. En primer lugar, el concepto de Roma sobre la ciudadanía fue amplísima. Y ya en la época de Caracala se concedió la ciudadanía romana a todos los habitantes del Imperio. Caracala el creador de los grandes baños y termos de Roma.

Bien, sigamos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Treinta segundos le quedan.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Bien, en cuanto a decir que es que el Ayuntamiento por las malas relaciones, mire usted, el Ayuntamiento no tiene ni malas ni buenas relaciones, el Ayuntamiento está gobernado por un Grupo Político, con cuyo apoyo ya ha participado la Asamblea, y el Ayuntamiento responde a las directrices y coordinadas de ese Grupo Político. Y punto. Y va a ser así, y será así.

Y, por otra parte, el Ayuntamiento económicamente nunca aportó nada para el Teatro de Festivales. Luego no se preocupe usted de que ..., el Ayuntamiento bastante tiene con cumplir los programas que tiene y nosotros con cumplir los nuestros...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminada la intervención.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Perdón, un segundín. Pensamos en el apoyo del Gobierno de la Nación, y, por otra parte, he de decirle algo, y perdóneme, los dos últimos segundos, que cuando dice que el Gobierno ha aportado cuatrocientos y pico millones, digo que no es verdad, porque trescientos eran del Fondo de Compensación Interterritorial, luego eran nuestros, luego no ha aportado. Y aquí se consintió en ello y en el Parlamento de la Nación nadie protestó.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se pasa a la votación de los votos particulares de Alianza Popular al dictamen en enmienda 118 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por diecinueve votos a favor, trece en contra y dos abstenciones.

A 119 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por diecinueve votos a favor y quince en contra.

A 122 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por diecinueve votos a favor y dieciseis en contra.

A 120 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

A 121 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

A 140 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por diecinueve votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

A 139 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por diecinueve votos a favor y dieciseis en contra.

A 261 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por diecinueve votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

A 272 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por diecinueve votos a favor y dieciseis en contra.

A 273 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

Programa 354.25, comprende el voto particular de AP al dictamen a enmienda 138 regionalista. En consecuencia un turno a favor de dos minutos de Alianza Popular, y un turno en contra Partido Regionalista. Tiene la palabra el portavoz de Alianza Popular, dos minutos.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente, Señorías.

Nuestro Grupo mantiene el criterio de defender el voto particular de Alianza Popular a la enmienda del Grupo Regionalista relativa al Plan de instalaciones deportivas, y tenemos que manifestar que, evidentemente, nos sentiríamos muy satisfechos si este concepto tuviera no 450 millones, 500 ó 1.000, porque aún así estamos seguros que no serían cubiertas las demandas que hay en infraestructura deportiva en nuestra región. Pero hay que bajar del mundo de deseos al mundo de las realidades, y no siempre los deseos pueden transformarse en realidades, y mucho menos a muy corto plazo.

El presupuesto que presenta el Consejo de Gobierno, y lógicamente este concepto está incluido en él, no puede ser contemplado como una unidad indivisible, sino que tiene que ser contemplado como parte de un programa, como una página de un libro, con unos objetivos que van a cumplirse a lo largo de una legislatura, y con un sistema de prioridades establecido. Y es, bajo este punto de vista, como los Diputados del Grupo de Alianza Popular contemplamos el programa de instalaciones deportivas.

Sabemos y estamos seguros que es voluntad del Gobierno el invertir en infraestructura deportiva y poner nuestra región a la cabeza en este aspecto de todas las demás que forman nuestro país, y voluntad y ejemplo de ello es la relación de obras en infraestructura deportiva que hace unos instantes el Presidente del Gobierno ha pronunciado desde esta Tribuna, relativa a una serie de obras que ya se han aprobado en el mes de marzo, en Solares, Potes, ..

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su turno. Grupo Regionalista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nuestra enmienda n.º 122 estaba en el programa anterior pero no corresponde al programa anterior, y por eso nosotros no la hemos debatido en el programa anterior, porque es la misma, la 122, el plan de instalaciones deportivas. El error no es del CDS, el error será de la Mesa y de quien corresponda, pero no del CDS, y, por consiguiente, solicitamos el derecho a defenderla.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): El hecho es que cuando he dado cuenta del contenido del programa he leído las enmiendas incorporadas al dictamen y votos particulares de Alianza Popular, y he leído 118, 119, 122, 120 y 121 (CDS),

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Solicito de la Presidencia que se rehaga el error y se anule la votación, y proceda a debatirse en este programa, que es al que le corresponde, la enmienda del CDS.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ganaremos tiempo incluyéndolo. Entonces, Grupo de Alianza Popular, pues le queda un minuto más que a la hora de posiciones le puede dar. El Grupo Regionalista sigue con los dos minutos que le corresponde sin posibilidad de extensión.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Bien, el portavoz del Grupo Popular dice que estaríamos muy satisfechos con que se pudiese tener una partida de este calibre para las instalaciones deportivas, pero es una satisfacción de palabra, porque la satisfacción podía ser completa y de hecho aceptando las enmiendas que nosotros hemos presentado a este programa, porque no pasaría nada, no se suspende nada vital, no se elimina nada, todo iba a seguir igual menos una cosa, que se iban a hacer instalaciones deportivas, porque tiene que ser muy duro tener que salir aquí a defender un proyecto del Gobierno que destina 75 millones a instalaciones deportivas, y no se haga retahíla de subvenciones 30 a no sé dónde, 20 a no sé dónde, no, serán estos 75, porque en el presupuesto no hay más, salvo que estemos hablando del año que viene o de partidas que no gastó el anterior Presidente. Aquí hay 75 millones, 150, pero ya sabemos que son 75 de los Ayuntamientos y 75 de la Diputación Regional. Y,

claro, no vale decir que nos vamos a poner a la cabeza de España, de Europa, del mundo, que valemos, pues eso es como decir ¡que somos los mejores!, eso se dice en las fiestas y cuando uno toma unas copas, ¡somos los mejores!, ¡Viva Cantabria!. Con este presupuesto no, no vamos a estar a la cabeza de nada. Alguno, va a salir alguno por ahí, siempre salen, debe ser la borona, la leche, sale alguno siempre, pero desde luego, deportistas en cantidad, como tienen en otros sitios, que tienen instalaciones deportivas, es muy difícil, porque no hay milagros. Y, miren, con 450 millones de pesetas, que estos sí son de aportación de Diputación, si se pusiesen los Ayuntamientos, que con buen grado, si ahora van a poner 75 y van a ir al 50%, 75 Diputación Regional, 75 Ayuntamiento, con 450, si pusiesen los Ayuntamientos otros 150, y eso se mantiene durante cuatro años, en cuatro años sí que cambiamos Cantabria, la pegamos un cambio que no la conoce nadie, en el aspecto deportivo. Llenamos de polideportivos, de pistas, la gente practica el deporte...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su turno, y entonces ...

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero, claro, con este presupuesto que presentan nada. ¡Viva Cartagena!, se puede decir ¡Viva Cartagena!.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Una rectificación dado que se incorpora una enmienda nueva y corresponde digo puesto que el turno a favor el representante del Grupo Popular lo desempeñó con referencia a la enmienda regionalista, al incorporarse una enmienda del CDS le corresponde un turno a favor antes de que el representante del CDS consuma su turno en contra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Con el permiso del Sr. Presidente, si no le importa, lo reservo para el turno...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, tiene la palabra el representante del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Nuestra enmienda a esta partida presupuestaria no va tanto en la línea de hacer más instalaciones, que podrían ser necesarias, sino en la línea de gastar en mantenimiento en las instalaciones. Sabemos que eso le corresponde a los Ayuntamientos, lo sabemos. Pero dijimos en su día, cuando hubo un debate

sobre política deportiva en esta Cámara, que se ha gastado mucho dinero en instalaciones deportivas y hoy está mal utilizado. Que hay muchas instalaciones deportivas semiparadas, con mucho deterioro, sin mantenimiento, y con una baja utilización y uso, y ésta es una realidad, y di datos, di datos en su día.

Las enmiendas del CDS en el tema deportivo va fundamentalmente, y lo veremos a posteriori, en destinar importantes cantidades de dinero a profesionales del deporte, a monitores del deporte, a personas que animen con dedicación a que la gente haga deporte, a personas que utilicen al máximo y que hagan utilizar al máximo las instalaciones deportivas. Y en ese sentido nuestra enmienda va a que se dedique una parte importante del dinero no tanto a nuevas instalaciones, sino a poner a punto las ya existentes para que en presupuestos siguientes se siga con un plan de construcción de instalaciones deportivas, pero fundamentalmente dediquemos dinero a que esas instalaciones se usen al máximo y en las mejores condiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Puede continuar el turno de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros mantenemos nuestra enmienda y no compartimos la del CDS, porque yo no sé dónde están esas instalaciones que hay que mantener, si es que casi no las hay. Yo creo que hay que hacerlas, y no las tenemos casi. Hay muy pocas. Con las que hay, aunque se usen, no vamos a ningún sitio. Lo que hay que hacer aquí es un salto hacia adelante, lanzarse hacia una política agresiva de construcciones, de polideportivos, de coste reducido, de 30 millones de costo módulo, y de pistas descubiertas, que valen menos, cuatro o cinco millones, y llenar todas las cabeceras de comarca de Cantabria, todas las poblaciones importantes de polideportivos y pistas, para que la gente se dedique a hacer deporte. Esta es nuestra política. El acondicionar lo que hay ahora, no hay nada prácticamente, dos o tres sitios. Lo nuestro es ir más allá, es hacer una auténtica revolución de las instalaciones deportivas, por eso proponemos tanto dinero en 4 años, y sin quitarle nada básico a nadie. Esa es la diferencia, nosotros vamos más allá de

mantener lo que hay que no es prácticamente nada. Es dar un cambio, un giro total y conseguir que un día fuese verdad, pero con base, eso de que vamos a ser los mejores, pero no porque se diga, no sin argumentos, los argumentos tendrían que ser vamos a ser los mejores porque vamos a crear la infraestructura, la base física, sociológica, para que eso sea verdad, lo demás se va a quedar en palabras que, desgraciadamente, no se van a cumplir.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros nos abstendremos en la enmienda del PRC, porque entraríamos en contradicción con nuestra votación anterior en el sentido que debe mantenerse los 500 millones de financiación del Palacio de Festivales. Y esta partida del PRC para instalaciones deportivas se financia precisamente con esa cobertura.

Dicho ésto, lo que sí quisiéramos instar al Consejo de Gobierno es que aproveche la oportunidad que le brinda el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Deportes en ese plan de inversiones de 1.000 millones de pesetas a realizar en cinco años en Cantabria en instalaciones deportivas escolares, que de entrar la Comunidad Autónoma, como bien conoce el Sr. President del Consejo de Gobierno, porque le han dado a conocer el plan, tengo entendido, el Subsecretario del Ministerio y el Presidente del Consejo Superior de Deporte, pues si entra la Comunidad Autónoma en una financiación parecida en cinco años, indudablemente la rentabilidad que se puede obtener es muy grande, y además con la ventaja que esas instalaciones escolares, una vez entrado a financiar Comunidad Autónoma-Ayuntamientos, serían instalaciones de uso público fuera del horario escolar, con lo cual se racionalizaría la red de instalaciones existente, se repararían las que estén en malas condiciones y..

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su turno.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Ahora mismo, Sr. Presidente.

Y con lo cual sacaríamos muchísima más rentabilidad al dinero y a las instalaciones. Y creo que eso es un plan razonable que no debiera desaprovechar el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Dos segundos para la interpelación que se me ha hecho. Mire, la primera acción de ese tipo se ha cumplido con Solares, en la que, efectivamente, nos han pedido el 50% para un pabellón de 42 millones y hemos acudido y tenemos ya el dinero consignado para ello, o sea que no se preocupe que nada de lo que el Gobierno aporte al 50%, en nada nos quedaremos nosotros atrás.

(Dña. Carmen Calderón solicita la palabra para rectificar al Presidente del Consejo de Gobierno).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia precisa lo siguiente. La intervención del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en este momento ha sido intervención como portavoz del Grupo, está aquí anotado como portavoz, y entonces el portavoz del Grupo Popular ha preferido su turno en contra, por la inclusión a posteriori de la enmienda del CDS, desempeñarlo en el turno de portavoces. Esto es lo que claramente ha dicho desde un principio.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: ...y lo que sí creo que tengo derecho, por interés general de Cantabria, hacer una puntualización. Porque creo que la Cámara estamos para debatir y clarificar, pero no para confundir.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, y el Presidente está para ordenar el debate, repito, porque hay una confusión sobre lo ocurrido. Como han visto ustedes, al dar cuenta del programa éste, el portavoz del Grupo CDS ha reclamado la inclusión aquí de una enmienda que estaba incluida erróneamente en un programa anterior. En ese momento, cuando lo reclama, ha intervenido en turno a favor el portavoz del Grupo de Alianza Popular, refiriéndose exclusivamente a la enmienda que en un principio consta, que es la enmienda del Partido Regionalista. Al incluirse después de esto la enmienda del Grupo del CDS ha tenido dos posibilidades: o consumir el turno a favor, o como le he sugerido en un principio, acumularlo al turno de portavoces. Solución o fórmula que ha aceptado incluso cuando le he dado la posibilidad de volver a incluirlo en el turno a favor que en principio correspondería. Resulta, en consecuencia, que después de la intervención en el turno de posiciones de los Grupos CDS y Regionalista y Socialista también, entonces hay

a disposición del Grupo de Alianza Popular dos intervenciones, la que como portavoz el Diputado Sr. Hormaechea lleva a cabo como portavoz de su Grupo Parlamentario, consumiendo un tiempo incluso inferior a los tres minutos que le correspondía, y el resto de esa intervención, encasillada en ese momento, pero que es turno a favor respecto de la enmienda del CDS. Es un galimatías, si ustedes quieren, pero cronológicamente, rigurosamente, el proceso de la ordenación ha obedecido a esta circunstancia, de la inclusión de una enmienda, que con todo el derecho ha reclamado el portavoz del CDS y ésto corresponde, vuelvo a decir, a los criterios de ordenación del debate. Siento no poder acceder a modificaciones.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente. Le agradezco muchísimo su amplísima explicación de cómo han transcurrido las cosas. Yo lo lamento, pero me he perdido, me he perdido en esa argumentación. No obstante, el Reglamento sí que contempla la posibilidad de turnos por inexactitudes. No obstante, bueno, creo que si Su Señoría no considera oportuno....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si reclama turno por alguna afirmación inexacta...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí, sí, precisamente. Desde un principio, Sr. Presidente, he manifestado eso, justamente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Medio minuto para precisar la inexactitud supuesta.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Le aseguro que me sobra.

Mire, yo decirle al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno que no era ese el espíritu de mi planteamiento. Yo sé perfectamente que ustedes han atendido muy bien al Alcalde de Solares financiándoles rápidamente con el 50% de la obra para instalaciones deportivas en su Ayuntamiento, en Medio Cudeyo. Pero es que este no es el caso, yo lo que estoy planteando al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno es que firmen un convenio de colaboración con el Ministerio para que se beneficien todos los Ayuntamientos de Cantabria, y no sólo algunos. Con lo cual creo que la cooperación entre las instituciones, que es siempre tan conveniente y tan necesaria, como ha demostrado con este plan

de inversiones de 1.000 millones el Ministerio, debiera de tomarse ejemplo desde el Consejo de Gobierno, porque es, a todas luces, un sacrificio enorme, para en esa mayoría de los Ayuntamientos de Cantabria, entrar al 50%...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su intervención.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: No, no, perdone, no, no. Muchas gracias, pero yo lo que sugiero es que se ayude a los Ayuntamientos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No tiene la palabra, le he retirado la palabra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muy bien. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Alianza Popular.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Muchas gracias, Sr. Presidente. Para fijar posiciones.

No estoy en absoluto de acuerdo con lo que ha manifestado el Sr. Revilla. Primero, no hemos dicho que estemos satisfechos, sino que pretenderlo estarlo al cabo de los cuatro años de la legislatura.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, perdón, le debo recordar que el turno que le corresponde ahora es la defensa del voto de Alianza Popular contra el dictamen recogido en la enmienda 122 del CDS.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí, Sr. Presidente, es que le he dicho que renuncio a la defensa, y entonces me limito...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No tiene más que decir...

EL SR. GARCIA CORTAZAR: No, es que no he consumido mi turno de fijación de posición.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ruego a los Sres. Diputados tengan la amabilidad de guardar silencio. El turno está ya desempeñado por el portavoz del Grupo Parlamentario al que usted pertenece.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Bueno, vale. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pasamos a la votación.

Voto particular de AP frente a la enmienda 138 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por diecinueve votos a favor, dos en contra y catorce abstenciones.

A 122 (CDS). A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

Programa 354.26, con votos particulares de Alianza Popular a 124 y 123 enmiendas CDS, 130 regionalista, 267 y 268 socialista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Hay una cierta ordenación del debate donde está previsto, y más o menos consensuado, que la terminación de la mañana es a las dos. Otra cosa es que quedaran ya y fuera el final de la sesión, cosa que no ocurre porque hay todavía Fundación Marqués de Valdecilla, hay que votar todo el dictamen, etc. Entonces, los Diputados puede haber planificado a partir de las dos, y yo le he rogado que tenga en cuenta eso, pues el ir a determinado sitio o comer en determinado sitio, y yo lo que pido que se respete ese horario en lo posible, puesto que a la tarde hay que continuar obligatoriamente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bueno, a las cinco.

EL R. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, yo lo que quería decir simplemente que queda este programa que usted acaba de mencionar, la enmienda a la exposición de motivos, una enmienda adicionando la Disposición Adicional Quinta, que está pendiente, y punto. Entonces, computemos el plazo y sepamos de lo que estemos hablando. En cualquier caso, nosotros preferimos, si es un tiempo prudente, terminar ahora, si es un tiempo prudente, y es lo que quiero que se calcule el tiempo que queda.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Mesa ha decidido a las cuatro y media reanudar la sesión. ¿A las cinco?. A las cinco con rigor de puntualidad.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda la sesión, con el programa 354.26. Comprende los votos particulares de Alianza Popular contra el dictamen a las enmiendas 124 y 123 del CDS, 130 regionalista y 267 y 268 socialistas.

En consecuencia, turno a favor del portavoz del Grupo de Alianza Popular, seis minutos, y los seis minutos de turno en contra a partes iguales entre los tres Partidos citados.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente, Señorías:

Enlazando con el último programa que se debatió esta mañana, porque el presente está perfectamente relacionado con él, son dos eslabones de la misma cadena, y nos encontramos aquí con cuatro enmiendas: una del CDS, la 124, relativa a la campaña del deporte escolar; otra, la 130 del Partido Regionalista, también de campaña de deporte escolar; la 267 del PSOE, también de campaña de deporte escolar; la 123 del CDS, enseñanza y promoción de la práctica deportiva, y otra del PSOE, enseñanza y promoción de la práctica deportiva, la 268.

Yo quisiera enlazar con el concepto anterior, que estaba referido a instalaciones deportivas, porque son dos conceptos perfectamente relacionados y en base a que no pude intervenir en el turno de fijación de posiciones por un mal entendido que hubo entre el Presidente y el portavoz del Grupo de Alianza Popular, que acepta la responsabilidad, en ese momento de no haber salido en favor de este humilde diputado.

Con respecto a lo del señor portavoz del PRC, yo tengo que decir, no tanto como el señor Consejero, que el otro día ardía en indignación, pero yo sí estoy indignado por la forma en que ha respondido a lo que nosotros habíamos manifestado desde esta tribuna. Yo creo que el señor representante del Partido

Regionalista en esta Asamblea no tiene ni idea de lo que es el deporte. Cuando él habla de llenar las carreteras, las poblaciones de Cantabria de polideportivos y de pistas, etc., se cree que simplemente el hecho de construir en un municipio, en una población más o menos alejada de la zona de más población una pista polideportiva o un campo de fútbol o una unidad relacionada con el deporte, una bolera o cualquier otro tipo de unidad deportiva, está arreglado el problema. Yo le tengo que decir que el problema del deporte es un problema de conciencia personal, que no se resuelve el problema del deporte, ni en Cantabria ni en ningún sitio, con instalaciones. Es como si quisiéramos resolver el analfabetismo en Nigeria mediante la creación de grandes casas de cultura; primero hay que enseñar a leer.

Y en el tema del deporte ocurre lo mismo. Si nosotros en este país -y cuando hablo de este país me refiero a la unidad entera que forma España- no somos un país poderoso en deporte, no es por falta de instalaciones deportivas, es por falta de concienciación deportiva desde las primeras edades. Para que la gente se sienta inclinada hacia el deporte y para que la gente practique el deporte, es necesario concienciarla primero, crear hábitos y crear espíritu deportivo, y eso se crea en la escuela y se crea en la escuela desde las primeras edades. Entonces hay que empezar por la base y la base es la escuela. Y cuando tengamos una gran masa de jóvenes que piden a gritos instalaciones deportivas porque están motivados e incentivados hacia la práctica del deporte, es cuando podemos exigir instalaciones, no antes.

Y no se trata de llenar Cantabria de instalaciones deportivas, lo que se trata es de crear una infraestructura necesaria y justa. En este aspecto el Consejo de Gobierno lo que ha realizado y está realizando en este momento es un análisis de la situación en la que se encuentran las instalaciones deportivas en nuestra región. Análisis en los que no solamente prima lo que existe, sino las necesidades reales, en función de cantidad de ciudadanos con posibilidad de practicar el deporte; estimando también los deportes que de alguna manera están más entroncados en cada una de las localidades y comarcas y a partir de ahí, crear un amplio plan de instalaciones deportivas. Porque no se trata de crear instalaciones deportivas sin ton ni son, porque todos hemos visto en algunos lugares, por desgracia, de nuestra región, instalaciones deportivas abandonadas, mal cuidadas, semiderruidas, que eso, sinceramente, creo que es peor que la falta de instalaciones deportivas; de lo que se trata es de crear una amplia red y en eso coincidido plenamente con lo que decía el

representante del Partido Regionalista, que llegue a todos los núcleos de nuestra región, pero no de forma caprichosa sino hecha a través de un análisis previo de la situación, y en función de ese análisis, en función de las necesidades, en función de una perspectiva futura, en función también de lo que los ciudadanos de esa comarca, de esa localidad piden y necesitan, porque no se trata de crear un campo de balonmano en una población determinada, lo que se trata es de crear una unidad deportiva que sea útil, y para que sea útil hay que contar un poco también con lo que los ciudadanos de esa localidad desean, y en algunos casos a lo mejor no desean la bolera, en ese momento a lo mejor lo que desean es un campo de baloncesto o cualquier otra unidad deportiva. Entonces, en función de todas estas necesidades, de realizar esta prospección futura de necesidades, y en función también de lo que es una política a largo plazo, y en este caso largo plazo yo solamente me limito a lo que dije en la intervención anterior, cuatro años, podemos determinar al cabo de esos cuatro años si realmente se han cumplido las promesas de este Consejo de Gobierno. Yo en ese aspecto me atrevo, y aquí quizá voy a hacer una afirmación de la que en un futuro más o menos lejano pudiera arrepentirme, pero yo me atrevo a decir que dentro de tres años....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se le ha terminado el tiempo.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo le pediría un poquitín... en base a que en la anterior comparecencia se me limitó las posibilidades de....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Brevísimamente.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente, por su amabilidad.

Simplemente le pediría al señor representante del Partido Regionalista que me pidiera cuentas al final de esta legislatura, y si realmente ese amplio plan de instalaciones deportivas, ese proyecto para Cantabria del que yo hablé esta mañana y que sirvió un poquitín de ironía y de mofa por parte del representante del Partido Regionalista, hablando de que si "Viva Cantabria", etc. etc., al final de esta legislatura si realmente los proyectos de los que yo hablé no se han cumplido, creo que va a ser el momento en que me puede llamar la atención. De momento, yo creo que, o al menos yo me conformo, creo en lo que he dicho esta mañana, y de ninguna manera he intentado hablar de algo de lo que no creía. Yo creo firmemente en que el Consejo de Gobierno

tiene como afán prioritario el dotar a nuestra región de una infraestructura deportiva no solo necesaria, sino más que necesaria, pero que de ninguna manera lo va a hacer alocadamente, de ninguna manera vamos a convertir los prados de Cantabria en pistas polideportivas -hay que dejar algo para las vacas, señor Revilla-, lo que vamos a hacer va a ser una prospección de necesidades y en función de ellas una planificación clara y una construcción, según las necesidades, de los centros polideportivos que necesita nuestra región.

Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Antes de continuar el turno en contra, y no por un caso particular, la Presidencia, no sin reflexión también, quisiera recordar a los señores diputados que cuando intervienen aquí lo hacen como portavoces de Grupo. Por consiguiente, los argumentos no deben, entiendo yo y creo que es claro, no debe asumirse la refutación con la crítica como si fueran opiniones personales del portavoz que tengan que ver de una forma u otra con su talante; aquí se discuten argumentos de Grupo. Desde el momento en que se personifica en la figura del portavoz, la significación del Grupo dentro de la Cámara queda rebajada, adulterada y yo creo que queda afectado el sistema parlamentario de una manera grave.

Turno en contra. Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, dos minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que las contradicciones que se están observando en el debate son tremendas, absolutamente tremendas, por lo menos bajo nuestro punto de vista. Se dice que se está haciendo un análisis previo de la situación. La situación es conocida, llevamos ya muchos años en la política, algunos miembros de Alianza Popular han estado en el Ejecutivo anterior, se ha ido a una campaña electoral, se conoce la situación en Cantabria, la Dirección Regional de Deportes lo sabe, sabe cuál es la situación de los polideportivos en Cantabria; eso son cosas totalmente conocidas.

Y se dice, en contrapartida, que hay que empezar con la potenciación del deporte escolar, que precisamente la carencia fundamental que puede tener el

país y también Cantabria es no tener conciencia deportiva y que eso hay que empezarlo a potenciar desde la infancia, desde la juventud. Bueno, aquí tienen una oportunidad, resulta que el proyecto de ley del Consejo de Gobierno, "campaña del deporte escolar" 6 millones de pesetas. Nosotros tenemos una enmienda, la 124, que queremos aumentar, porque estamos de acuerdo con el argumento que ha dado el portavoz de Alianza Popular y proponemos un aumento de 9 millones. Si eso no es suficiente, pues ahí tienen la enmienda del Partido Regionalista, que son 50 millones de pesetas más. Es decir, hay una contradicción que a mí me asusta, porque yo no sé si es para intentar justificar el trámite de salir adelante esta ley de presupuestos con el voto afirmativo sin más, o es que existen argumentos de peso que justifican un proyecto de gobierno desde el punto de vista de la política deportiva.

Y existe, en la misma filosofía que ha apuntado el portavoz de Alianza Popular, la enmienda número 123 de mi Grupo, que propone para la "enseñanza y promoción de la práctica del deporte", que es el argumento que yo he dado esta mañana cuando hemos hablado de las instalaciones deportivas, que estoy de acuerdo, que no es tanto un problema de nuevas construcciones o de construcciones indiscriminadas, sino fundamentalmente de promover la enseñanza y la promoción del deporte para que el uso que se haga de las instalaciones deportivas, las existentes y las futuras, sea un uso óptimo, pues proponemos un aumento de 28 millones de pesetas. Porque es que da la casualidad que ustedes para la "enseñanza y promoción de la práctica del deporte" proponen en el proyecto de ley 2 millones de pesetas. Entonces yo no entiendo si el dinero del deporte se va a utilizar en construcción de instalaciones deportivas o se va a utilizar en promoción y enseñanza del deporte, en campañas de deporte escolar, etc. etc., porque lo uno no va ligado con lo otro.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: Lo primero que me tendría que aclarar la Presidencia es si estamos en el programa 354.26, puesto que el voto particular que ha defendido Alianza Popular era del programa de esta mañana "instalaciones deportivas". Aquí estamos en deporte escolar....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es el programa 354.26.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero el portavoz del Grupo Popular no ha defendido el voto particular de este programa, sino el de esta mañana de "instalaciones deportivas", ante lo cual yo tengo que responder, primero, a la parte de esta mañana y luego tener un turno, si es que va a hablar de este programa, del cual no ha hablado nada.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Lo anterior está votado y no hay que tratarlo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, pero, claro, es que el portavoz del Grupo Popular dice que yo, y vuelvo al tema de que me parece muy buena la recomendación de la Presidencia de no personalizar nuestro Grupo y lo asumo como Grupo, no tengo ni idea en el tema del deporte. Mire, viniendo del Grupo Popular, sinceramente es un piropo, es un auténtico piropo, porque es preferible no tener ni idea que tener una mala idea. Y ustedes tienen una mala idea del deporte, completamente equivocada, contradictoria, que se demuestra en estos presupuestos.

Y una cosa le quiero decir: yo a usted no le voy a pedir responsabilidades personalmente, porque usted, igual que yo, no somos nadie aquí, se lo voy a pedir al Consejo de Gobierno. Personalmente es un miembro más de esta Cámara, que no creo que tenga usted la responsabilidad del deporte, será el portavoz de un Grupo; la responsabilidad al Consejo de Gobierno, los presupuestos si se cumplen, si se aumentan, si se disminuye, pero a usted no. Ni usted me podrá pedir a mi una responsabilidad como miembro, porque tenemos el mismo nivel: un diputado más de la Cámara. Y no es una connotación peyorativa, sino que, efectivamente, la responsabilidad de la política radica en el Consejo de Gobierno y en el Grupo que lo sustenta, no usted personalmente.

Mire, lo de las instalaciones deportivas. Un amigo mío se fue a la Unión Soviética y le llamó la atención el ver grandes autopistas que tenían hasta seis carriles y le llamó la atención que no había ningún coche. Entonces preguntó que cómo hacían esas autopistas si no había coches, y le dijeron: es que hacemos antes las carreteras que los coches. Aquí actuamos al revés, lo llenamos de coches y luego hacemos las carreteras. Lo que es difícil es que

pueda haber deporte si no hay instalaciones deportivas. Pero es que es una incongruencia lo que usted dice: mire, es que estamos creando el clima. ¿En dónde?, ¿en qué partida presupuestaria crean ustedes el clima deportivo?. Porque vamos a entrar en el programa que nos trae aquí, que es lo que teníamos que haber debatido y no las instalaciones deportivas que se acabó a las dos de la tarde. Ustedes dicen, y lo ha dicho usted con sus propias palabras: lo que nos interesa es el deporte base, ahí es donde hay que empezar. Pues vaya, 6 millones de pesetas para el deporte base, 6 millones en los presupuestos, partida "campaña de deporte escolar" 6 millones. Ahí está....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: ... nosotros ponemos 56 millones. Esto es crear el ambiente, no solamente las instalaciones deportivas, sino el ambiente, 56 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Ya he acabado?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Claro, pero es que el señor Presidente al permitir al Grupo Popular que hable de un programa que ya está desfasado, que ha acabado esta mañana....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No, no. La Presidencia no tiene competencia para entrar en si defiende tal o cual cosa.

EL SR. REVILLA ROIZ: Permítame como una cuestión de orden. Si hay un voto particular que ecna abajo un dictamen de Comisión, se supone que quien sale aquí es a defender una enmienda contra ese voto de Comisión mayoritario, y no se ha hecho desde esta Cámara. Aquí no se ha hablado de los bolos, del remo, del plan del deporte del 92, ni de la campaña escolar. Entonces, ¿qué hacemos aquí, en la tribuna?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Creo que no es necesario insistir en lo que desde el comienzo de este debate de presupuestos se ha dicho: el turno

a favor, en el caso de los votos particulares como de las enmiendas, es el que defiende el voto, y el turno en contra es el que se defiende de los argumentos del turno a favor.

Continúa el turno en contra. Grupo Socialista, dos minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, señor Presidente.

El dictamen, efectivamente, está aprobado en Comisión y, por tanto, nosotros aquí tendríamos que salir a responder al voto contrario de AP, pero como, efectivamente, no ha entrado en la cuestión de las enmiendas aprobadas en el dictamen, habría de suponerse que esto iba a prosperar, pero, evidentemente, esto no va a ser así.

Esta intervención, Señorías, únicamente para recordarles lo que dice el punto cuarto de la página 145 de su programa electoral: completar en cada comarca instalaciones deportivas utilizables, insistimos nuevamente, tanto para practicar como para competir. Luego yo lo único que les pediría es que fueran ustedes coherentes con su programa electoral.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Grupo Centro Democrático y Social. Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Volvemos a insistir en que no podemos tener una argumentación de posición porque no sabemos si la enmienda que nosotros hemos presentado, que teóricamente y deduciendo las explicaciones del portavoz del Grupo Popular, que ha dicho que lo importante no son las instalaciones deportivas, sino la campaña de deporte escolar, donde ellos presupuestan 6 millones y nosotros proponemos 56, en teoría se tendría que dar por aprobada, pero como no hemos oído antes hablar de esta enmienda, ¿qué turno de posiciones vamos a mantener?, si es la incoherencia del debate. Porque es que esto ha triunfado en Comisión, ha ganado por mayoría, es texto de la ley. Que nos diga primero el Grupo Popular si acepta esta enmienda, si no es que estamos haciendo un debate absurdo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En cualquier caso, no debe dirigirse al Presidente, me refiero con la mirada.

Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el planteamiento hecho por el portavoz del Grupo Regionalista, y una vez que conozcamos cómo se posicionan con respecto al dictamen aprobado en Comisión, pues entonces nosotros responderemos, mientras tanto no tenemos nada que decir, evidentemente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Votarán, responder no cabe.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí, votaremos. Pero se supone que esto viene aquí para ser debatido, el voto particular de AP.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se ha ofrecido a todos los Grupos la posibilidad de argumentar en un sentido o en otro, en la secuencia de defensa, contradicción y posiciones.

Grupo de Alianza Popular.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, señor Presidente.

Yo en ese aspecto quisiera resaltar que creí que era obvio que no teníamos nada que defender, que el hecho de que el Grupo de Alianza Popular acepte una serie de millones para campaña de deporte escolar, enseñanza y promoción de la práctica deportiva, simplemente es poner unos parches, unos parches nada más... (no se oye parte de su intervención)..... como su nombre indica se realiza en los centros escolares, y es en los centros escolares donde deben realizarse las primeras bases de la práctica deportiva, la motivación, la ilusión del joven para la práctica del deporte, dotar a los centros escolares de nuestra región de instalaciones deportivas adecuadas. Entonces, lo único que hace en este caso la Consejería de Educación y Deporte es poner un parche, efectivamente. Yo creí que eso se había entendido. Y por eso, como era un parche, realmente no habíamos sentido la obligación de defenderlo. Por eso creo que el señor Revilla se equivoca cuando clama contra el Consejo de Gobierno; tiene que clamar en otro sitio y ha tenido muchos años para clamar.

Mientras los jóvenes de nuestra región desde las edades más tempranas no sean atendidos por los mejores especialistas deportivos, mientras la formación

deportiva y la educación física de los jóvenes no sea entendida como algo prioritario en todos los centros escolares, mientras no ocurra esto lo demás, hablar de instalaciones deportivas, etc. etc., en realidad es hablar de nada, hay que empezar por donde hay que empezar. Y eso, señor Revilla, a pesar de su sonrisa, es algo que no nos compete a nosotros. Yo realmente quisiera que nos competiera a nosotros, porque quizás al estar más cerca del problema, problema que conocemos, se lo digo de verdad, quizás pudiéramos poner algo de remedio a este mal que nos aqueja. O sea, que realmente este capítulo lo único que hace, todo este programa, es poner un parche a un tema que no es competencia de la Diputación Regional de Cantabria, sino que es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminado el turno de posiciones, se pasa a la votación del voto particular....

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, si me permite. Ahora se han posicionado, ahora sí que podemos contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rogaría a los señores diputados dejaran a la Presidencia cumplir con su función. No la he concedido la palabra. Estamos en la votación.

Votación al voto particular de Alianza Popular contra el dictamen referido a la enmienda 124 del CDS. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 123 CDS. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 130 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 267 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

A 268 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Programa 354.27. Comprende votos particulares de Alianza Popular a 125, 126 y 127 del CDS, 135 y 134 regionalistas, y 269 Grupo Socialista.

Turno a favor. Grupo de Alianza Popular, siete minutos. Turnos en contra: tres el CDS, dos regionalista y dos socialista.

Tiene la palabra el portavoz de Alianza Popular.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Señor Presidente, Señorías:

El Grupo de Alianza Popular va a defender su voto particular a las enmiendas que acaba de enumerar el señor Presidente de la Asamblea: la número 269, relativa a "deporte para todos y tiempo libre", donde hay una petición de aumento por parte del Partido Socialista; la número 125 del CDS, "actividades de remo y bolos", donde también se pide un pequeño incremento con respecto a lo que ha presupuestado el Consejo de Gobierno; la número 135 regionalista, solicitando también en este capítulo un aumento sustancialmente mayor que el que solicita el CDS; la número 126 "organización de actividades deportivas de carácter nacional e internacional", solicitando un aumento por parte del CDS; la número 127, también del CDS, es una enmienda de adición para un concepto no recogido, y la número 134 "plan de promoción del deporte", por parte del

Partido Regionalista, en la que también se solicita un sustancial aumento. Nosotros vamos a ir contestando puntualmente a cada una de estas enmiendas.

Para la primera de ellas, del Partido Socialista, "deporte para todos y tiempo libre", hay una cantidad presupuestada de 3 millones y se solicita un aumento que iría a costa del "curso de práctica jurídica". Nosotros lo que pensamos es que este dinero tiene como base principal motivar e incentivar a los ayuntamientos para que éstos realicen actividades en función de sus propios programas y que procuren que los ciudadanos de estos propios municipios practiquen algún tipo de actividad deportiva o al aire libre, pero no es una actividad exclusiva o propia de la Diputación Regional, sino que se trata de incentivar a los municipios. Por eso creemos que como tal incentivación está suficientemente dotada.

En cuanto a "actividades en remo y bolos", tenemos dos enmiendas y en ambas se pide un incremento. Nosotros consideramos que la cantidad presupuestada, 8 millones, no es que sea suficiente. Siempre estamos hablando en términos relativos, la suficiencia aquí no es un concepto absoluto. Lo que sí creemos es que 8 millones de pesetas para subvencionar a dos deportes es una cantidad, al menos, suficiente, entendiendo como entendemos que son dos deportes muy nuestros, pero al mismo tiempo hay que tener un rasero y pensar que hay otra serie de deportes en Cantabria que son practicados por muchos de nuestros conciudadanos, quizá en algunos de estos deportes más que el remo y los bolos, y que no tienen una subvención especial. Entonces, a la hora de hacer agravios comparativos hay que tener también en cuenta esto, y por eso consideramos la cantidad como suficiente.

La "organización de actividades deportivas de carácter nacional e internacional", que está subvencionada con una cantidad que creemos que es suficiente, ya que la Diputación lo que hace es acudir a este tipo de actividades apoyando pero nunca de forma exclusiva, sino en contacto, en relación y en cooperación con ayuntamientos, con entidades, algunas veces comerciales, de manera que lo que se intenta es que esta colaboración y esta cooperación de la Diputación sirva de estímulo a otras entidades y organismos, que son los que creemos nosotros deben llevar el gran peso de la organización de estos certámenes.

En cuanto al "plan de promoción del deporte", consideramos que es un plan

que atiende un aspecto nuevo, creemos que es un plan interesante. Está subvencionado con una cantidad de 35 millones de pesetas, perfectamente ajustada al proyecto. Creemos, por tanto, en este proyecto, pues en él se han previsto todas las dotaciones económicas, y a través de una serie de convenios que se han realizado con las Federaciones, la forma de canalización de estas subvenciones económicas.

Nada más, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Grupo Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Cuando hay enmiendas que les conviene argumentar que la competencia es de la Administración Central, se quitan el muerto de encima con una rapidez tremenda. Esta mañana cuando se habló sobre la creación de una nueva Facultad en Cantabria, yo precisamente argumentaba eso: que lo haga el Ministerio. Sigán ustedes con el mismo criterio. Es decir, si antes se me contestó, y yo admito la respuesta que me dio el Presidente del Gobierno, que merecía la pena iniciar con una partida presupuestaria para provocar, de alguna forma, al Ministerio en la toma de la decisión final, me parece correcto. Pues hagamos aquí lo mismo. Es decir, en el deporte escolar, ¿que es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia?. Bien, de acuerdo, pero pongamos más de 2 millones de pesetas o de 6 millones de pesetas, porque es que es ridículo. Así no se provoca al Ministerio prácticamente nada. Demostremos nuestra voluntad autonómica de que sí somos partidarios de que el deporte escolar tenga cantidades presupuestarias importantes.

Y aquí, exactamente lo mismo, es decir, la enmienda n.º 125 del CDS simplemente es un aumento muy pequeño, de dos millones de pesetas, que tiene como intención política el ir intentando que año tras año las partidas presupuestarias para nuestros deportes autóctonos sean cada vez mayores, año tras año, y no hay ninguna otra intención, por eso ponemos una cantidad de aumento de 2 millones de pesetas.

Con respecto a la enmienda 126, bueno, íbamos en la línea del proyecto del propio Consejero cuando estuvo en comparecencia. En este año, en 1988, va a

haber importantes actividades deportivas de carácter nacional e internacional en nuestra región, importantes, muy importantes, del orden de 20 actividades de carácter nacional e internacional. Por eso proponemos un aumento presupuestaria, porque merece la pena que en este tipo de actividades nuestra región quede a la altura organizativa y de prestación lo mejor posible. Por eso proponemos un aumento de pesetas de 5 millones.

Proponemos también una enmienda de adición, que parece ser que no tiene acogida entre el Grupo de Alianza Popular. Nosotros la dejamos al menos como intención política. Creemos que sería interesante tener una partida en el presupuesto de deporte para selecciones deportivas de Cantabria. Yo creo que las selecciones de Cantabria en todas y cada una de las ramas deportivas que participan en campeonatos de España, en campeonatos internacionales y en torneos nacionales o internacionales, de cualquier tipo de especialidad, deben de tener no sólo el apoyo del Consejo Superior de Deportes, que ya lo tiene, sino también el apoyo de nuestra Comunidad Autónoma. No sólo también el apoyo de Radiotelevisión Española, que también lo tiene, sino también el apoyo de nuestra Comunidad Autónoma. Y de ahí que proponemos se inicie una partida presupuestaria nueva de 10 millones de pesetas para que el nombre de Cantabria, en lo que significa Cantabria, como selección deportiva en cada una de las especialidades, tenga las máximas posibilidades desde el punto de vista cuantitativo y económico.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista, dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Bueno, yo, francamente, con la intervención del portavoz del Grupo Popular estoy muy confundido, porque si pudiéramos dar marcha atrás a lo que ha dicho, y figurará, y espero que lo lea algún día en el Diario de Sesiones, pues que uno no puede entender nada porque es una pura contradicción. Usted nada menos que ha hecho aquí un reto a la Cámara, que le pidan a usted responsabilidades sobre temas que incluso me parece muy exagerado el asumir usted la responsabilidad, para luego decir no, si no es competencia nuestra. Entonces cómo le vamos a pedir responsabilidades, empiecen por ahí. Yo lo admito, que puedan decir, miren, deporte escolar ni un duro porque lo tiene que hacer el Estado y vamos a ver si le sacamos todo el dinero al Estado. Pero es que en ese tema ha dicho que ya verán como ustedes lo van a arreglar y dentro de un año pidamos. ¿En qué quedamos?. No hay competencias, entonces larguen el muerto, salgan del tema

diciendo no es nuestro y punto, pero si vamos a pedir responsabilidades serán porque ustedes las asumen, y estoy de acuerdo que las asuman, porque una cosa es que el Estado no las haga, y otra cosa es una responsabilidad que tiene el Consejo de Gobierno para hacer lo que el Estado no haga, porque si el Estado no hiciera nada tendríamos la obligación de hacerlo nosotros, además de estar denunciando que no lo hace, no podríamos cruzarnos de brazos y decir el Estado no lo hace, nosotros, en solidaridad con el Estado, tampoco.

Bueno, estos temas yo creo que son competencia nuestra porque, desde luego, de los bolos no le vamos a pedir nada al Estado. Pero hay una partida que tiene el mismo aspecto que la que tenían en Ganadería. Había una partida de 250 millones que tuve una polémica con el portavoz que defendió de Alianza Popular este tema, que no me acuerdo si fué Don Adolfo Pajares, creo que sí, donde yo lo que pretendía es que en una partida no se podían englobar reconversión ganadera y pesquera, porque yo pretendía que se dijera cuánto para la ganadería y cuánto para la pesca, que es presentar la enmienda desglosada, para que sepamos cuánto es para vacas y cuánto es para peces. Pues aquí ocurre lo mismo, la partida es "remo y bolos", y no sabemos cuánto es para remo y cuánto es para bolos. Yo creo que es más correcto decir, pues vamos a dar tanto para remo y tanto para bolos. Naturalmente, desde la óptica de un Partido Regionalista nos parece la partida escasísima, porque, entre otras cosas, hablando de remo, pues llevamos unos años que no levantamos cabeza, y a mi me da vergüenza cuando hace años íbamos a ver como Kaiku quedaba, por ejemplo, a ocho minutos de Pedreña, pues el ver que ahora estamos al revés..

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Y qué pasa?, que en las Federaciones deportivas del País Vasco al remo se le apoya institucionalmente, en todos los presupuestos de las Diputaciones y de las Comunidades Autónomas. Entonces lo que pretendemos es que institucionalmente un deporte con unas raíces tan importantes, populares, como tiene el remo, se apoye. Y de los bolos, qué decir, si forma parte de la estructura sociológica de todos nuestros pueblos, moviliza más personas que ningún otro deporte, es pura convivencia, 18 millones, nueve para cada cosa. Y luego el plan de promoción de deporte del 92 pues yo digo que con 85 millones desde luego vamos a hacer muy poco, y ponemos 126, que tampoco es una maravilla, pero es más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, dos minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente. Señorías.

Yo estoy realmente sorprendida cómo el Sr. Cortázar, iba a decir nuevamente García de Cortázar, el Sr. Cortázar no distingue entre deporte y educación física, y ese argumento le han dado por bueno tanto el portavoz del CDS como del Partido Regionalista, y son dos cosas absolutamente distintas, tan distintas que el deporte es una asignatura reglada dentro de las enseñanzas, y la práctica deportiva no. De ahí que yo esta mañana insistiese tanto en la necesidad que la Comunidad Autónoma entrase en este convenio que ofrece el Ministerio para que esas instalaciones deportivas escolares, en principio destinadas a las enseñanzas que tiene obligación de impartir el Ministerio, sean abiertas a todos los ciudadanos en general y pueda practicar todo el deporte.

Por lo que se refiere a nuestra enmienda 269, de financiar con 6 millones el deporte para todos y el tiempo libre, se trata evidentemente de algo fundamental en esta sociedad en la que tanto para un mayor equilibrio de la personalidad humana, como para las personas de la tercera edad, que necesitan incorporarse en actividades, una vez finalizada su vida laboral, como para todas las personas en general, se hace cada día más necesario y más imprescindible financiar este tipo de actividades. Y se trata de colaborar con los Ayuntamientos, porque, efectivamente, el Sr. Cortázar decía esto no es una actividad que dependa directamente de la Consejería. Bueno, pero es que la Consejería, el Consejo de Gobierno en general, debe colaborar y debe apoyar a los Ayuntamientos para prestar el mayor servicio posible a los ciudadanos. Y decirles que Ayuntamientos como Torrelavega, Laredo, Camargo, invierten mucho más de 6 millones de pesetas en la práctica del deporte y tiempo libre para todos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado su tiempo.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Consejo de Gobierno, Presidente.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Bien, Sr. representante del CDS, hay mucha diferencia entre la obligación del Estado, como es el fomentar instalaciones en los colegios, instalaciones en las universidades, en la relación de 32.000 millones nosotros, 14 billones el Estado, y aquella obligación que también tiene el Estado pero en la cual nos queremos exceder, es decir, el Estado tiene la obligación de establecer y hacer funcionar la enseñanza del deporte escolar con instalaciones, y en las universidades igual. Pero no tiene obligación el Estado, ciertamente, de que la Universidad de Cantabria tenga más facultades de las que normalmente le corresponden en la relación Cantabria-resto de la nación. Y si nosotros apoyamos aquí en más es para hacer que esa relación sea favorable, pero no tenemos porqué hacerlo en deporte escolar, pero si además si lo podemos hacer en todo, y cabría decir que vamos a propiciar una línea, pero no podemos propiciar todas las líneas con nuestro presupuesto. Por lo tanto, su argumento yo no creo que sirva en este caso, puede servir para una línea pero no para todas, de la misma manera que Samuelson decía que en una economía en paro cualquier parado puede encontrar trabajo, pero no todos.

Y ya que hablamos de instalaciones, el programa que nosotros estamos haciendo, que para eso tenemos que tener proyectos y estudios, "Cantabria 92" tiene y tendrá una dotación económica importante. ¿Cómo la financiamos?, eso se expondrá a la Asamblea. Y de momento ya hemos aportado 220 millones de pesetas para el deporte de "Cantabria 92", de momento, o sea que mucho más de lo que se habla.

Yo vuelvo a insistir aquí que esa es una pequeña cantidad pero que esto es obligación del Estado. El deporte en los colegios, las clases de educación física, las clases deportivas, tampoco se trata de que se esfuerce, desde mi idea de lo liberal, a que todos los niños tengan porqué ser atletas, no lo van a poder ser, pero sí que haya una selección y que aquellos que voluntariamente lo quieran tengan instalaciones y profesores, profesores fuera de las horas, fuera del horario, como, por ejemplo, en algunos países se dan clases de música, pero no todos los alumnos que tienen nociones de solfeo van a llegar a ser pianistas. Pero que se propicie, efectivamente, después habrá ya las instalaciones de tipo lúdico, de tipo de asistencia, de tipo de celebraciones, que esas sí las tenemos que cubrir nosotros y los Ayuntamientos, pero tampoco estamos aquí para suplir a los Ayuntamientos, porque me temo que nos van a exigir que suplamos al Estado y suplamos a los Ayuntamientos, y para tanto no

damos, ciertamente. Si ustedes nos presentan un programa, después de desarrollar el presupuesto de este año, en que ustedes suplen al Estado en cuanto al paro, en cuanto a la industria, nosotros gustosos les cederemos el Gobierno, no más allá que el 31 de diciembre del 89, si nos presentan ustedes ese presupuesto, alternativo para entonces. Fíjense les vamos a donar un año con nuestro presupuesto, y después ustedes nos dicen solucionado todo, todo lo que nos han dicho aquí que solucionan ustedes en su presupuestos, y les decimos: señores, adelante, les damos la alternativa.

Y yo por otra parte decir que tampoco hay que endiosar, sacralizar el deporte, seamos sensatos, no tenemos porqué opinar como Ortega y Gasset en "La rebelión de las masas", que el deporte, el fomento sagrado del deporte es una muestra de una cierta falta de cultura, porque el deporte es una muestra de cultura, evidentemente. Pero entendámonos también que no se trata de esa exasperación o de esa histeria de algunos sectores de nuestro país, que pretenden que tengamos campeones. Miren ustedes, se pueden dedicar cantidades al deporte, se puede hacer deporte escolar, pero un campeón es un don del cielo, un campeón no se improvisa, surge, es un don del cielo. Puede haber buenos deportistas, y ya que hablan de deportes y dicen que el Sr. Cortázar no sabe de deportes, el Sr. Cortázar ha ido corriendo de Santander a Reinosa, y por lo menos algo sabe de correr, digo yo, de deporte. Yo creo que es el único Diputado en España, autonómico y nacional, capaz de hacer eso.

Y, por otra parte, vuelvo a insistir, que en instalaciones deportivas en nuestra región no estamos tan mal. Acabamos de demostrar, por ejemplo, hemos ganado la copa de las Autonomías en Vela, somos los mejores en Golf, los juveniles de esta región han sido los campeones de España, tenemos grandes figuras deportivas, y el clima deportivo existe y nosotros le vamos a propiciar con una programa medido, veremos a ver lo que vale ese programa y veremos a ver hasta dónde la Asamblea esté decidida a cubrir este programa. Pero lo que no vamos a hacer, efectivamente, es, pues miren ustedes, hacer pabellones sin ton ni son. De momento hemos dedicado, vuelvo a insistir, más de 200 millones de pesetas para cumplir el programa del Ministerio, ha aportado el 50% para Solares, hemos suplido al Ayuntamiento de Solares, que no podía aportar esos 25 millones; hemos dedicado, para terminar el pabellón deportivo de Castro Urdiales, cuatro años ha habido allí una Administración socialista y no le han terminado, le tienen a medio hacer, y mal hecho y mal planteado y mal concebido, y conste que ahora no sé quien le empezó. El de

Reinosa está en ruinas....que conste que no sé quién lo ha empezado. El de Reinosa que tampoco sé quién lo ha hecho, en ruinas. El de Polacos, ustedes lo conocen, en ruinas. El de Cabezón de la Sal, medio en ruinas.....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Señoría, ha terminado el tiempo de su intervención.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEZ CAZON: Perdón. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones, Centro Democrático y Social, tres minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sr. Presidente, está usted diciendo los mismos argumentos que decíamos nosotros esta mañana. Dedique ese dinero a la reforma de lo mal hecho y al mantenimiento de las instalaciones hechas, y a partir de ahí hagamos lo nuevo. ¿Estamos de acuerdo?. Ahí estamos de acuerdo. Lo que no estamos de acuerdo es, bueno, en que el portavoz de Alianza Popular haga un canto a que la práctica del deporte debe ser a través de la infancia, de la juventud, etc., etc., y que las partidas presupuestarias nuestras, de nuestra propia Comunidad Autónoma, no estén a tono con lo que sí podría ser. Es decir, si se dedican 100 millones de pesetas a festejos, hombre, pues dediquemos del mismo orden a la promoción del deporte escolar, del deporte juvenil, etc., etc., no de instalaciones deportivas, sino de la promoción del deporte. Y a especialistas para que utilicen bien y se usen bien esas instalaciones deportivas. En eso estamos de acuerdo, en lo demás yo creo que es una exageración.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, yo es que llevo aquí tres ó cuatro días, uniendo esta semana con la anterior, donde yo creo que hay otro libro, aparte de éste, o sea, este debe ser como esa famosa doble contabilidad, que hay dos contabilidades, la buena y la otra, porque dice que hay 220 millones para la campaña del 92. Entonces para qué nos dan un libro que pone 85. Porque, claro, hacemos enmiendas sobre este presupuesto. Si es de lo que no gastó el anterior Gobierno, o es lo que van a gastar en el que viene, pero nosotros enmendamos en función de lo que viene en este libro, si hay otro, pues que nos lo digan.

Bueno, y hay una cosa, Sr. Presidente, que yo, desde luego, discrepo absolutamente. Dicen que el campeón es un don del cielo, ha dicho. Bueno, pues entonces Dios vive en la Alemania Democrática, donde además van poco a misa, porque es que allí hay miles, pero no es por un don del cielo, es porque está lleno de polideportivos, de pistas, practica el deporte todo el mundo y barren en todas las Olimpiadas, a pesar de tener 17 millones de habitantes, y nosotros más de 40. Porque pasan hambre. No Sr. Presidente, con hambre no se hace deporte, no hay ningún país hambriento que dé grandes deportistas. Precisamente el campeón tiene que estar bien alimentado, y cuando una base de población da ese nivel de miles de deportistas es que comen muy bien y tienen instalaciones deportivas, y no es un don del cielo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Pues tiene razón el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, hay mucha ruina en esta región, muchísima. El pabellón de deportes de Santander, inaugurado hace cinco años, está en ruinas; el Complejo Municipal de Deportes de La Albericia, (la cubierta me refería), está destrozado; la piscina cubierta, 85 millones invertidos y sólo tiene los cimientos, y no sabemos si servirán todavía, vamos a ver qué pasa. Eso por una parte, por otra...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Le recuerdo que está en el turno de posiciones.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí, sí. Es que estamos insistiendo, Sr. Presidente, en la necesidad de las instalaciones para que pueda haber deportistas y no al revés. Entonces, Sr. Presidente, lo que nosotros creemos es que hay que invertir en instalaciones y también hay que mantener instalaciones y reparar instalaciones. Y, mire, yo le rogaría que no me vuelva a poner el ejemplo de Solares o de Medio Cudeyo, porque realmente es que tienen un trato de preferencia sobre cualquier otro Ayuntamiento en Cantabria. A mi me encantaría que Su Señoría hiciese lo mismo con todos los Ayuntamientos que tienen necesidad de esos mismos polideportivos, y como eso no va a ser así, por eso le insistía esta mañana que firmase el convenio de oferta que hace el Ministerio de 1.000 millones a invertir en Cantabria en cinco años, de

forma que si pone 200 millones el Ministerio, ponga la Comunidad Autónoma, o sea el Consejo de Gobierno 100, pongan entre todos los Ayuntamientos otros 100 y prestará usted un gran servicio a los Ayuntamientos de forma que realizarán las obras no entrando al 50% sino a un tercio, y eso es realmente colaborar, y eso es realmente trabajar para que haya instalaciones y haya deportistas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, termina el turno de posiciones con el Grupo de Alianza Popular.

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: ...(No se entiende)... es un pabellón de 128 millones de pesetas, tienen lo que tiene, tiene ...(no se entiende). El Complejo Deportivo tiene instalación de un campo de hierba artificial, como tienen muy pocos en España, y es una magnífica instalación. Evidentemente, tiene alguna ...(no se entiende):

En cuanto al programa que usted me dice, tráigame el papel que se lo firmo yo aquí mismo, en la trastienda, cuando terminemos luego, al 33% lo que haga falta. Y de Medio Cudeyo no me diga usted o intente decir que es porque somos amigos de ellos porque es de derecha, porque es que como dice, el Secretario y Subsecretario de Solares pues se le ha dado a antes que a nadie, que le parece a usted, sí, sí, porque me lo ha dicho a mi, mire usted. Y me parece bien porque algo tira la patria chica, o la muy chiquita, o sea que no sigamos con el tema.

Nosotros hemos hecho un programa que, evidentemente, no tiene toda la potencialidad que va a tener, porque la potencialidad se la van a dar los proyectos, Sr. Garrido, y cuando tengamos los proyectos decidiremos todo.

El Sr. Revilla habla de unos dineros, simplemente en los presupuestos anteriores, Sr. Revilla, nosotros hemos cambiado de partidas, hemos tenido una serie de remanentes, los hemos aplicado, pero si son acuerdos del Consejo de Gobierno, Sr. Revilla....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No dialoguen...

EL EXCMO. SR. HORMAECHEA CAZON: Y esos acuerdos del Consejo General dicen 80 millones para una instalación en la calle Tetuan, para Santander, 60

millones para Castro Urdiales, 30 millones de pesetas para Reinosa, 20 millones para Camargo, y ahora no sabría recordar todo, 15 millones para Potes, acuerdos del Consejo de Gobierno de los últimos seis meses, no es de ayer, ni que los hayamos hecho todos en una semana, es que está ahí, y son doscientos veintitantos millones para deporte, pero para instalaciones deportivas. Y, por lo tanto, mantenemos los presupuestos, entre otras cosas porque no es cierto que se dice es que usted ...(no se entiende), no es eso, es que hay que quitarlo de otro sitio, luego no es verdad, son 32.000 millones. Vamos a ver cuando nosotros traigamos los proyectos, vuelvo a insistir, cuando los traigamos, buenos proyectos, a ver qué dicen ustedes de ...(no se entiende), a ver si es verdad que el Ministerio da 1.000 millones de pesetas en cinco años, a ver si es verdad, lo celebramos desde aquí, yo nunca he tenido un empacho en celebrarlo, aunque(no se entiende).

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a las votaciones.

Voto particular de Alianza Popular contra el dictamen a enmiendas 125 CDS. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por dieciocho votos a favor y dieciseis en contra.

A 126 CDS. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

A 127 CDS. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

A 135 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

A 134 regionalista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

A 269 socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado por el mismo resultado anterior.

Ultimo programa, programa 355.28, comprende voto particular de Alianza

Popular contra el dictamen referente a la enmienda 270 socialista. En consecuencia, dos minutos turno a favor, dos minutos turno en contra, y los habituales de posiciones. Tiene la palabra el portavoz de Alianza Popular por dos minutos.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la enmienda 270 del programa 355.28, artículo 63. El texto que propone: "realización inventario del patrimonio histórico-artístico y estudios y/o de habilitación en torno a monumentos, 25 millones de pesetas, a financiar con la supresión del programa 253.23, concepto 226, 'festejos populares'. Motivación: esta inversión es imprescindible para la conservación y restauración del patrimonio". El Grupo Popular considera que no procede esta enmienda, ya que el importe total de 100 millones de pesetas del programa 355.28, concepto 632.1, que se refiere al patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico, incluye la financiación del inventario del patrimonio histórico-artístico, que se realizará con medios de la Consejería y ajenos, pero éstos no en la cuantía que se establece en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, la enmienda que se propone es realmente una duplicidad.

También consideramos que la supresión del programa 253.23, concepto 26, "festejos populares", éstos revivan la tradición de Cantabria, fomentan el folklore y tienen por destinatarios precisamente a las clases sociales menos dotadas. El Grupo Socialista, que se pronuncia de hecho contra el Teatro de Festivales, también se opone al apoyo de los festejos más populares. Parece que lo que están es en contra de la cultura. Por tanto, el Grupo Popular va a votar manteniendo su voto particular contra esta enmienda.

Quería aprovechar también, en esta intervención, porque, según informan, un Grupo Parlamentario se ha sentido herido por las palabras que pronuncié en la anterior intervención. Mire, si mis palabras contenían un agravio, o si así lo interpretaron, que para el caso es lo mismo, les aseguro que no fué esa mi intención. Si mis palabras las consideraron un agravio les pido disculpas, esa no fué mi intención, les agradeceré, les quedaré muy reconocido si aceptan esta aclaración.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, dos minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente. Señorías.

A nosotros nos parece absolutamente insuficiente esa partida de 10 millones que han consignado ustedes para diversas cuestiones, pues en la Comisión, en la comparecencia, como se presentó el presupuesto, yo pregunté en concreto si se trataba del inventario del patrimonio histórico-artístico o se trataba de algún otro tipo de inventario. Y allí se me aclaró, si no recuerdo mal, que era para realizar el inventario bibliográfico de Cantabria. Bien, en cualquier caso 10 millones es poco dinero. Y le quiero recordar a Sus Señorías que la realización del inventario ahora mismo en Cantabria es una cuestión absolutamente prioritaria. Está en marcha la Ley de Ordenación del Territorio, por una parte. Por otra, está también en marcha un Plan de Turismo Rural en el que se han puesto creo que unos 100 millones de pesetas para restauración principalmente de casonas, palacios, pero me imagino que preferentemente casas con un cierto interés arquitectónico. Y, como ustedes comprenderán, mal se va a abordar como se invierte ese dinero de restauración, y cómo se delimitan los espacios histórico-artísticos una vez aprobada la Ley de Ordenación del Territorio, si no conocemos lo que hay sobre ese territorio.

Por eso, Señorías, insisto que es imprescindible realizar este inventario, para proceder posteriormente a su catalogación, es necesario que sea realizado por personal especializado. Y en este sentido quiero decir que en la anterior legislatura algo de esto había comenzado a realizar el anterior Consejo de Gobierno y posteriormente fue paralizado. Creo que se trata de un gran error y que merecería la pena que sus Señorías lo reconsiderasen y emprendiesen nuevamente el inventario del Patrimonio Histórico-Artístico y la limitación del entorno y monumentos, por las razones que antes he expuesto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su exposición.

Turno de posiciones. Centro Democrático y Social. Grupo Regionalista.
Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Señoría.

Creemos, e insistimos nuevamente, que el Consejo de Gobierno debe realizar, y por eso la importancia de esta partida de 25 millones, al margen de que se puede añadir algo más de esta otra que dicen ustedes tener de 10, porque es imprescindible el realizar cuanto antes el inventario y para ello es preciso crear varios equipos multidisciplinares que actúen simultáneamente a lo largo de toda Cantabria o determinando zonas prioritarias, porque entiendo que sería un grave error la Ley de Ordenación del Territorio si previamente no conocemos qué hay sobre ese territorio y cuáles son los entornos que debemos de proteger y, por tanto, definir cuáles son las zonas industriales o cuáles son zonas turísticas o cuáles son zonas forestales, en una palabra. Por lo tanto, creo que es imprescindible realizar cuanto antes el inventario y que ustedes se decidan ya a crear varios equipos de personal especializado que lo realicen simultáneamente por toda Cantabria, puesto que si no sería una tarea que se sabría cuando iba a comenzar, pero desde luego cuando iba a terminar iba a ser muy difícil determinarlo. Esto, Señorías, es prioritario.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular. Se pasa a la votación.

Voto particular de Alianza Popular al dictamen en la enmienda 270 socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Siguiendo el texto del dictamen, hay en la disposición adicional quinta una transaccional pendiente. Ruego al Grupo que desea presentarla, dé cuenta de ella para proceder al trámite reglamentario.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es una iniciativa surgida en el debate en Comisión al observar una laguna, que la Ley de Régimen Jurídico, que desarrolla lo que prescribe el apartado

cinco del Estatuto de Autonomía, artículo 17, cuando dice que "una ley de la Asamblea Regional de Cantabria regulará la organización del Consejo de Gobierno, las atribuciones y el estatuto personal de cada uno de sus componentes". Cuando se hizo esta Ley, en la pasada legislatura, se omitió el tratamiento, la consideración que en la Ley de Clases Pasivas del Estado tienen los miembros del Consejo de Ministros, e incluso ex-Presidente del Congreso de Diputados y del Senado, y, a final de cuentas, el Consejo de Estado, que son personas que retribuidas tienen dedicación exclusiva y, por tanto, habría de asemejarse a la totalidad de los funcionarios que igualmente tienen esta función.

Entonces, en consecuencia de la observancia de esa laguna, y desgraciadamente estas cosas suceden cuando se echan en falta y no es preciso recordar por qué, se elaboró, con algunas modificaciones, por parte de todos, aportaciones por parte de todos los Grupos, esta enmienda adicional, que es creando la disposición adicional quinta, en conexión con la disposición final sexta que ya está incorporada al dictamen del proyecto de ley, por la cual, paso a leer, "los miembros del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria que, como consecuencia de accidente producido en acto de servicio en el ejercicio de su cargo, fallecieran o quedaran en situación de invalidez, causarán pensión extraordinaria en las condiciones que se establecen a continuación:

- a) Pensión de viudedad u orfandad: Tendrá derecho a dicha pensión su viuda, los huérfanos, para el caso de fallecimiento, por un importe anual del 200 por 100 sobre su haber regulador, y que percibirá la viuda mientras que permanezca en este estado, o los hijos hasta que alcancen la edad de 18 años.
- b) Pensión de invalidez: Invalidez absoluta. Tendrá derecho a esta pensión el inválido absoluto, por un importe anual del 200 por 100 del haber regulador, con carácter vitalicio.
Invalidez total. Tendrá derecho a esta pensión el inválido permanente total para su profesión habitual, por un importe anual del 100 por 100 del haber regulador, con carácter vitalicio.

El haber regulador de las pensiones indicadas queda fijado en 1.942.000 pesetas anuales, y la percepción de estas pensiones será compatible con cualquier otra que disfrute el causante o beneficiarios".

Con esta incorporación se cubre esa laguna mediante una ley. Aunque ciertamente no es la más adecuada, sí es la adecuada para fijar el haber regulador como se incluye. Pero, ciertamente, habrá que, en su día, producir la modificación en esa Ley de Régimen Jurídico, que es la más adecuada que corresponde a este planteamiento.

Pido, por tanto, el voto favorable de todos los diputados a esta enmienda surgida en Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia solicita la posición de los Grupos, puesto que es necesario el asentimiento de todos para la aprobación.

Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente: Esta enmienda para ser admitida a trámite necesita de la unanimidad de los Grupos Parlamentarios y, naturalmente, el Partido Regionalista la va a admitir a trámite, cómo no. Es un tema de estricta justicia, puesto que el admirable y recordado compañero que se sentaba aquí, Félix Ducasse, y su familia, no deben de quedar en el desamparo y, por lo tanto, con todo nuestro entusiasmo la apoyamos.

Pero yo quisiera aprovechar un inciso para recordarles al Grupo Popular que esta comprensión, lógica porque no podía ser menos, y yo espero que de todos los Grupos de la Cámara -el primero que se define es el Partido Regionalista-, debieran de tenerla ustedes también con algunas de las propuestas que hemos presentado los demás Grupos a lo largo de estos días. Sí, traen un tema que naturalmente es de un compañero del Consejo de Gobierno, compañero nuestro, que nosotros admitimos, que lo han presentado aquí, que es razonable y que razonablemente todos hemos dicho que sí. Pero yo les pregunto: ¿no hemos presentado nada razonable el resto de los Grupos en esta Cámara?, ¿no hemos presentado algo razonable para haber respondido con la misma moneda que nosotros vamos a responder a un caso de justicia?. Yo nada más les dejo esta reflexión a ustedes. Desde el sí rotundo a esta iniciativa, les dejo la siguiente reflexión: ¿es que no hemos sido capaces de traer nada razonable, para que ustedes nos hayan dicho no a todo?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Por nuestra parte, voto afirmativo, incondicional, a la propuesta del Grupo de Alianza Popular. Simplemente lamentar que se haya tenido que aplicar a un compañero de esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo no se va a oponer, naturalmente, a admitir a trámite este texto, que sería la adicional quinta, en concordancia con la adicional sexta. Pero sí hacer dos reflexiones y muy breves.

Una de tipo de técnica jurídica, que ya la ha esbozado aquí el señor Vallines. Yo creo que es absolutamente necesario que el Consejo de Gobierno nos envíe un proyecto de ley de modificación, con una adición en la Ley de Régimen Jurídico del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional, para regular el texto; otra cosa ya es la base reguladora que, año a año, en los presupuestos se tiene que aprobar.

Y una segunda reflexión, quizás sin el tono, pero sí en el fondo coincidiendo con el señor Revilla, en el sentido de que este es el único texto que nos han ofrecido ustedes a consensuar. Y yo creo que entre 500 enmiendas podría haber otro espíritu de diálogo por parte del Grupo mayoritario, por parte del Consejo de Gobierno. Porque es triste que sea éste el único texto a consensuar, y es triste porque sin tener, en absoluto, sin poder temer que nosotros nos íbamos, ni nosotros ni ningún Grupo, a oponer a trámite a esta decisión, a este texto o a esta disposición adicional, a ustedes no les falta la mayoría absoluta de que han disfrutado para aprobarla, sin embargo han querido que seamos todos los Grupos quien lo apoyemos. Esta es una reflexión que ustedes se deben hacer para el futuro, porque, lo he dicho en alguna ocasión y creo que en la prensa ha salido reflejado, si el Gobierno piensa que con veinte votos tiene solucionado el problema, ese es el problema del

Gobierno. Los Grupos Parlamentarios de la oposición, unidos, desunidos o con los criterios que cada uno sustentemos, estamos para algo más. En fin, creo que les queda a ustedes tiempo para reflexionar después de este debate y en este sentido.

Y una tercera reflexión, si me permiten, al hilo de lo que se ha hablado aquí esta mañana sobre dineros, Hacienda y no sé qué más. Que a mi que me registren, como un día dijo el señor Revilla, a mi me pueden registrar todo lo que quieran. Pero, señor Presidente, era el peor día y el peor momento para hablar de ese tema de los dineros.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En consecuencia, pregunto al portavoz del Grupo Popular, no es realmente transacción en cuanto a texto, puesto que es para recogerse dentro del proyecto de ley, ¿qué fórmula?, le pregunto yo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, señor Presidente.

Realmente está recogido en el texto del dictamen, que está incorporado, al menos, el título de una disposición adicional quinta y pone entre paréntesis "pendiente.....", no me recuerdo exactamente, pero se lo digo en un momento. Dice...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Entre paréntesis pone: (Pendiente. Está en el Boletín, página 579). Si el texto éste....

EL SR. VALLINES DIAZ: El texto éste consta. Dice: transaccional pendiente. Realmente la transaccional estaba admitida en Comisión, lo único que estaba pendiente era el texto concreto. Yo entonces, señor Presidente, brevemente, que los portavoces de esta Cámara saben en conciencia, por muchas conversaciones que han tenido conmigo, el porqué hemos dado el tratamiento a esta enmienda como se lo hemos dado, a esta aportación, digamos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón. No hay duda sobre eso.

EL SR. VALLINES DIAZ: No, me refiero... permítame, señor Presidente, decir que exclusivamente ellos lo saben. Y yo me reservo, a pesar de las ganas que

tengo, de comentar las razones que nos han impulsado a ese tratamiento específico con este tema. Y no renuncio, cuando tenga oportunidad en cualquier caso, a discutir el tema de fondo que ellos han aprovechado para plantear.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Entonces se entiende... Es que para aprobarla hace falta un texto, el texto tal como está en la Comisión....

EL SR. VALLINES DIAZ: Existe el texto, señor Presidente, puesto que en ese borrador de dictamen provisional que se hizo en la Comisión hay un texto y es el texto que he leído. De todas formas, se lo paso a entregar y como lo he leído se incorpora.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. El trámite administrativo posterior queda encomendado al Grupo de Alianza Popular.

Finalmente, llegamos a la exposición de motivos. Exposición de motivos que es la que comienza.... ¿No se entiende por unanimidad?..

EL SR. BLANCO GARCIA: Señor Presidente, yo creo que como hemos quedado ya en una sesión anterior, creo que fue la semana pasada, que vamos a votar artículo por artículo y sección por sección el dictamen, ese será el momento de votar la adicional quinta, porque por qué vamos a votar el texto de un dictamen ahora y dejar los otros artículos. Yo creo que ese es el momento. Ha habido la anuencia de todos los Grupos de admisión a trámite, por lo tanto queda incorporada en el dictamen y la votaremos después.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Yo entiendo que hay esa anuencia y enseguida vendrá la serie de votaciones del articulado y secciones.

En relación con la exposición de motivos hay, por parte del Grupo de Alianza Popular, un voto particular y en consecuencia... esto no está enumerado, es el voto particular a la exposición de motivos, exposición de motivos que, publicada en el dictamen, conocen todos los señores diputados.

Grupo de Alianza Popular, dos minutos de defensa; Grupo Socialista, dos de turno en contra, y turno de posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Se refiere este voto particular a un párrafo incluido al proyecto del Consejo de Gobierno, que dice "se incluye, además, en el estado de ingresos los procedentes de la tasa autonómica sobre el juego, que está pendiente de creación por la correspondiente ley de la Asamblea". Nosotros creemos que como tal exposición de motivos no añade nada al proyecto de ley este párrafo. Es evidente que en la partida de ingresos aparece la partida de ingresos correspondientes a tasa autonómica sobre el juego, y es evidente, como conocen todos los diputados o deben de conocer, que está pendiente de trámite un proyecto de ley presentado por el Consejo de Gobierno sobre esta materia. Por tanto, como tal proyecto de ley y como tal previsión de ingresos, mediante no se tenga esa ley aprobada no se puede producir ese posible ingreso y esa posible aplicación, e ingreso posible por la aplicación de esa tasa autonómica derivada de la ley.

Nosotros creemos que encierra una cierta picardía, naturalmente, esta enmienda, pero al decir que no incorpora nada nuevo, ya se dice en el capítulo de ingresos, en el texto de la ley, y en el capítulo de ingresos se detallan estos ingresos posibles por la tasa autonómica sobre el juego y, por tanto, creemos que es innecesario.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista, dos minutos en turno en contra.

EL SR. SOTA VERDION: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Nuestra enmienda yo creo que es tan obvia como que en el texto y en el proyecto de ley figura un ingreso o un posible ingreso sobre una tasa autonómica sobre el juego y que es evidente, asimismo, que está pendiente de creación por la correspondiente ley de la Asamblea. Luego es algo tan obvio, tan novedoso y además una tasa de nueva creación, que a pesar de ser muy exhaustivo lo que recoge el texto del proyecto de ley del Gobierno sobre los ingresos de que consta este año el presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria, es curioso que precisamente el nuevo impuesto que se crea, o la nueva tasa en este caso, no figure como tal. Y, a nuestro juicio, es que esto es tan claro y tan novedoso que lo que debe de recoger en este caso el texto

del proyecto de ley en su exposición de motivos son aquellas novedades que este año se incluyen como tales en el texto del proyecto de ley y, desde luego, como novedad importantísima y clara está la nueva tasa autonómica sobre el juego. Pensamos que no esconde ninguna picardía y que simplemente es recoger lo que el proyecto de ley recoge como ingreso, que es la tasa autonómica, pendiente de creación por ley de la Asamblea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones. Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros nos vamos a abstener, porque entendemos que en el estado de ingresos, como el estado de gastos, simplemente es una previsión de ingresos o de gastos. De cualquier forma, nosotros estamos ya con un estudio avanzado de lo que es el proyecto de ley sobre esta tasa del juego. Creemos que puede tener visos de inconstitucionalidad, pero en su momento, cuando se debata en esta Asamblea, lo justificaremos. De cualquier forma, yo creo que no procede en este momento incluir ninguna nota en el propio presupuesto, porque el estado de ingresos es simplemente una previsión de ingresos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros también nos vamos a abstener en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SR. SOTA VERDION: Reafirmarnos en lo dicho, señor Presidente, y responder a los portavoces que han intervenido en el sentido de decir que si es constitucional o inconstitucional, desde luego cada Grupo tiene planteadas las enmiendas, nosotros también la nuestra, y evidentemente la enmienda recoge expresamente al decir que es una tasa que figura como tal ingreso y que está pendiente de creación por ley de la Asamblea. Evidentemente, en tanto esa ley no se cree, la tasa no tiene ningún efecto y será una previsión; si la ley de la Asamblea prospera y se crea, evidentemente el ingreso se corresponderá con un ingreso real de la Comunidad Autónoma. Simplemente eso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo de Alianza Popular.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muy brevemente, señor Presidente, para decir, primero, que las palabras que más ha recalcado el portavoz del Grupo Socialista es que era "obvio" y, por tanto, si es tan obvio, no es necesario.

En segundo lugar, esta ley está pendiente en la Asamblea. La exposición de motivos presenta la voluntad del legislador, y en este caso del autor del proyecto de ley, que es el Consejo de Gobierno. Por tanto, no creo que se nos pueda achacar ser cicateros al decir que debemos mantener la voluntad del legislador en este caso, con una exposición de motivos breve, puesto que toda disposición de exposición de motivos debe ser breve en general.

Por otra parte, al estar la ley en esta Asamblea y al estar dicho, además, cuál es la intención del Consejo de Gobierno de aplicar estos ingresos, creemos que la novedad podría incorporarse, como ellos dicen, si la ley estuviera aprobada; como la ley no está aprobada, creemos que está mejor fuera de esa exposición de motivos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se pasa a la votación. A favor del voto particular de Alianza Popular. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, en contra 11, abstenciones 5.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Queda aprobado.

Finalmente la Presidencia, después de haber consultado con los portavoces de los distintos Grupos, en una decisión más o menos opinable, va a someter a votación el articulado y las secciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

Yo pediría un receso de dos o tres minutos para poder tener los Grupos el documento, que no poseemos en este momento, por lo menos nuestro Grupo no lo posee, del articulado, para ser coherente con lo que hemos votado a lo largo del pleno. Se puede dar la incongruencia de que no sabemos lo que vamos a votar. Debemos de tener el documento correspondiente del articulado de la ley, que es muy importante.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Tendremos un receso de cinco o diez minutos, mientras se hace llegar el articulado a todos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se reanuda la sesión, para proceder a las votaciones del articulado y de las secciones.

En primer lugar, a la exposición de motivos. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 14 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Pasamos al articulado. Artículo primero. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Artículo segundo. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 34 a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Artículo tercero. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Hay un tercero bis. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 34 a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo cuarto. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo quinto. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, en contra ninguno, abstenciones 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo sexto. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, en contra ninguno, abstenciones 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo séptimo. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 5 en contra, 11 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo octavo. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Artículo noveno. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo décimo. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 11. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 12. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 14 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Artículo 13. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 32, en contra nada, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 13 bis. A favor...

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): Perdón, señor Presidente. El trece bis creo que no existe, ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ciertamente. Perdón.

Artículo 14. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 34 a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 15. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, en contra ninguno, abstenciones 14.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Artículo 16. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, en contra nada, abstenciones 14.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 17. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 34.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 18. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 34.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Artículo 19. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 34.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Artículo 20. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 5 en contra, 11 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 21. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 22. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 34.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Artículo 23. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 24. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 25. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 26. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 27. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Artículo 28. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, en contra nada, abstenciones 14.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 29. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 20 a favor, 14 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Artículo 30. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 34 a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Artículo 31. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Disposiciones adicionales. Primera. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 34.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Adicional segunda. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 23, 11 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Adicional tercera. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 23 a favor, 11 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Adicional cuarta. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 34.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Adicional quinta. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 34 a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Disposiciones finales. Primera. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 34 a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Final segunda. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 16, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Final tercera. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 34 a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Disposición final cuarta. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 29 a favor, 5 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Disposición final quinta. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 34.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Estado de ingresos. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Pasamos a la votación por secciones.

Sección primera. A favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor Presidente, una cuestión de orden. Es que hay tres enmiendas al presupuesto de la Asamblea que no se han visto en la Cámara.

EL SR. VALLINES DIAZ: Y yo le puedo explicar al señor diputado, si usted me lo permite. Son tres enmiendas a la sección 1, presentadas por el Partido Regionalista de Cantabria, que incorporadas en Comisión, se incorporan al dictamen. Si ningún Grupo ha mantenido un voto particular, que lo puede mantener cualquier Grupo de esta Cámara, están incorporadas al dictamen. No hay nada que discutir.

EL SR. SOTA VERDION: Señor Presidente, para reafirmarme en lo dicho por el portavoz de Alianza Popular; es decir, al no haber ningún voto particular, el dictamen de la Comisión se convierte en ley, en este caso al aprobarse.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se repite la votación de la sección primera. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 34 a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Sección segunda. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sección tercera. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sección cuarta. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Sección quinta. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Sección sexta. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, en contra 14, abstenciones 2.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Sección séptima. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): A favor 18, en contra 16.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Finalmente, sección octava. A favor.
En contra. Abstenciones.

EL SR. AYLLON MARTINEZ (Secretario): 18 a favor, 16 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

En consecuencia, queda aprobado el proyecto de ley de Presupuestos y finaliza este pleno.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos).
